

27
24



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ACATLAN



AUDIENCIA DE CONCILIACION:
SIMPLE REQUISITO REAL DE PURADOR
EN EL PROCEDIMIENTO DE DIVORCIO

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
DAVID BARCENAS GONZALEZ

ASESOR: LIC. JORGE PERALTA SANCHEZ



ACATLAN, EDO. DE MEX.

269564

1998



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS



David Bárcenas González

**"PARA OS EN LOS CAMINOS Y MIRAD, PREGUNTAD POR LAS SENDAS
ANTIGUAS, CUAL ES EL BUEN CAMINO Y ANDAD POR EL, Y HALLAREIS
DESCANSO PARA VUESTRA ALMA**

**"ESTA TESIS ES DEDICADA A QUIEN NO NECESITA LEERLA:
BARBARA GONZALEZ DE B.**

**"A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, POR ABRIRME SUS
PUERTAS Y BRINDARME SU EDUCACIÓN, FORJÁNDOME EN SUS
ENTRAÑAS, MI MÁS GRANDE SATISFACCIÓN, MI SEGUNDO HOGAR, MI
MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS. GRACIAS MIL GRACIAS"**

"COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES" 1987-1988"

"ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ACATLAN 1991-1995"

**"UN ESPECIAL AGRADECIMIENTO A MI ASESOR:
LIC. JORGE PERALTA SANCHEZ"**

OBJETIVO:

Auxiliar de una manera objetiva y eficaz a los matrimonios que pretenden divorciarse mediante la creación de órganos de consejería matrimonial adscritos a los juzgados de lo familiar, que brinden ayuda suficiente y adecuada a los cónyuges en la etapa de conciliación.

INDICE**INTRODUCCION****CAPITULO I****ANTECEDENTES HISTORICOS**

1.1	EL DIVORCIO EN EL DERECHO ROMANO	1
1.1 1	LA CAPITIS DEMINUTIO (MÁXIMA -MEDIA-MINIMA)	1
1.1 2	EL DIVORCIO	3
1.1 3	DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO (BONA GRATIA)	4
1.1 4	DIVORCIO POR VOLUNTAD UNILATERAL	4
1.2	EL DIVORCIO EN EL DERECHO ESPAÑOL	5
1.2 1	EL FUERO JUZGO	5
1.2 2	EL DERECHO CANONICO	8
1.2 3	LAS SIETE PARTIDAS	9
1.3	EL DIVORCIO EN LA LEGISLACIÓN MEXICANA	12
1.3 1	EL CÓDIGO CIVIL DE 1884	12
1.3 2	LEY SOBRE LAS RELACIONES FAMILIARES	16

CAPITULO II**NATURALEZA JURIDICA**

2.1	NATURALEZA JURIDICA DEL DIVORCIO	19
2.2	CLASIFICACIÓN DEL DIVORCIO	20
2.2 1	DIVORCIO ADMINISTRATIVO	22
2.2 2	DIVORCIO VOLUNTARIO	24
2.2 3	DIVORCIO NECESARIO	26
2.3	LAS JUNTAS DE AVENENCIA Y LA AUDIENCIA PREVIA Y DE CONCILIACIÓN	29
2.4	ETAPA CONCILIATORIA: ¿CUMPLE SU FINALIDAD?	32

CAPITULO III

ANÁLISIS SOBRE EL DETERIORO MATRIMONIAL

3.1	LA COMUNICACIÓN : PARTE VITAL EN EL MATRIMONIO	34
3.1.1	CUANDO LOS HOMBRES NO EXPRESAN SUS SENTIMIENTOS	37
3.1.2	EL APRENDIZAJE DURANTE LA NIÑEZ (HOMBRES)	38
3.1.3	EL LENGUAJE DE LOS HOMBRES Vs EL LENGUAJE DE LAS MUJERES	45
3.1.4	HECHOS, NO PALABRAS	47
3.1.5	LOS DEPORTES Y EL SEXO	48
3.1.6	EL ARTE DE LA INDIRECTA	50
3.2	GUIONES RECIBIDOS DURANTE LA INFANCIA (MUJERES)	52
3.3	ALGUNOS GUIONES REPRESENTADOS DENTRO DEL MATRIMONIO	54
3.3.1	EL ENCARGADO INCONDICIONAL	55
3.3.2	EL RECEPTOR PASIVO	57
3.3.3	EL CORRECTOR	59
3.3.4	EL PASIVO AGRESIVO	60
3.4	COMPETENCIA POR LA ATENCION Y EL CONTROL	62
3.5	LOS JUEGOS EN EL MATRIMONIO	65
3.5.1	HABITOS DESTRUCTIVOS DE LA COMUNICACIÓN	67
3.5.2	LOS GESTOS ; PARTE DE LA COMUNICACIÓN EN EL MATRIMONIO	69
3.6	LOS SENTIMIENTOS; ¿PARA QUE SIRVEN?	72
3.7	OTROS FACTORES QUE INFLUYEN	74
3.7.1	EL ECONÓMICO	74
3.7.2	EL FAMILIAR	75
3.7.3	EL SEXO	76
3.7.4	CUANDO LA RELACIÓN ES POR CONVENIENCIA	80
3.7.5	LA VIDA RUTINARIA	81
3.7.6	SE DEBE LUCHAR POR UNA RELACIÓN JOVEN E INTERESANTE	82

CAPITULO IV**LOS ABOGADOS SON TAMBIEN ASESORES MATRIMONIALES**

4.1	ETICA PROFESIONAL	87
4 1.1	LO QUE UN BUEN ABOGADO DEBE HACER SIEMPRE	88
4 1.2	SE DEBE DAR LA PAUTA HACIA LA ASESORIA MATRIMONIAL	89
4.2	LA NECESIDAD DE CREAR ORGANOS DE CONSEJERÍA MATRIMONIAL ADSCRITOS A CADA JUZGADO DE LO FAMILIAR	91
4 2.1	LA IMPORTANCIA DE LA ASESORIA MATRIMONIAL ANTES DE INICIAR UN DIVORCIO	93
4.3	EL DIVORCIO, ULTIMA ALTERNATIVA PARA LOS CONYUGES	94
	CONCLUSIONES	98
	BIBLIOGRAFIA	100

INTRODUCCIÓN

*ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ACATLÁN - U.N.A.M.*

INTRODUCCIÓN

Uno de los grandes problemas que enfrenta nuestra sociedad actual y que ha afligido durante mucho tiempo la misma, es el deterioro de algunos valores morales elementos clave en el mejoramiento de nuestro grupo social. Señalando específicamente la figura del matrimonio es lamentable ver como esta institución pierde su fuerza y credibilidad día con día.

En los últimos años los índices de divorcio se han elevado de manera considerable, sin embargo, cabe señalar que la figura de divorcio es antigua como el Derecho Romano el cual evidentemente la contempló como alternativa para disolver el matrimonio cuando éste ya no tenía razón de ser.

Desde el punto de vista sociológico un grupo social debe de respetar ciertas directrices que estilizan y dan forma al modo de vivir a una comunidad como la nuestra que avanza y evoluciona al paso del tiempo y de las generaciones; por ello es necesario seguir y respetar determinadas reglas sin las cuales una comunidad no tendría ni avance ni progreso, por este motivo la labor del Derecho esta presente al regular la conducta del hombre en sociedad teniendo en consecuencia un mejor desarrollo social.

En lo personal una de las figuras que ha captado enormemente mi atención es precisamente el divorcio, el cual tiene como antecedente una inestabilidad en las relaciones personales humanas.

¿Cuántos matrimonios por amor hemos visto?, hay personas que ni siquiera saben qué es esto bien sea consiente o inconscientemente. Muchos matrimonios son edificados en motivos superficiales e insuficientes, ilusiones vagas y pasajeras que traen un deslumbramiento momentáneo para un hombre o una mujer donde se juzgan cosas que a futuro no serán mas que un simple recuerdo; puesto que no existen dos personas completamente iguales la idea de compatibilidad perfecta es pura ilusión Pero cuando una persona cobra conciencia sobre la decisión tan importante que representa el matrimonio, supone pensar y reflexionar cómo será la vida una vez casada con esa persona con la cual pretendemos vivir y compartir el resto de nuestra vida

Debe ponerse especial atención a las cosas esenciales de una persona y no a la simple ilusión y espejismo que ofrecen algunas relaciones al principio. Cuando un matrimonio carece de bases perdurables se convierte en un matrimonio frágil con muy pocas posibilidades de sobrevivir, por tal motivo es que muchos matrimonios duran lo que una moneda a la puerta de una escuela, pocos

matrimonios se unen por amor, cuando esto sucede el matrimonio dura tanto como la existencia de ambos.

En el presente trabajo se hace un estudio sobre el deterioro matrimonial resaltando y subrayando la importancia que tiene la familia considerada como la célula de nuestra sociedad que sufre y adolece de una especie de cáncer: "EL DIVORCIO", que será curable en ocasiones y en otras tantas algo inevitable. Esta tesis tiene entre sus objetivos hacer una aportación al Derecho de familia el cual debe ser complementado y enriquecido teniendo en cuenta las amplias e imperantes necesidades de nuestro núcleo social; brindando a su vez un consejo útil a los futuros abogados ejercitores del Derecho para asumir cuestiones que vinculan la ética profesional.

La aportación que hace la presente tesis esta basada en el espíritu que el legislador dio tanto a las juntas de avenencia, como a la audiencia previa y de conciliación, etapa o período conciliatorio donde se pretende solucionar los problemas y diferencias de un matrimonio sin llegar necesariamente a un pleito de divorcio evitando de esta forma las consecuencias perjudiciales y desastrosas que trae consigo una separación. A lo largo de este trabajo se expondrán algunas cuestiones que podrían ser objeto de discusión y desacuerdo, pero también aspectos que nos invitan a la reflexión de la tarea tan importante que como abogados tenemos en nuestras manos.

Finalmente es necesario señalar la importancia de buscar soluciones y alternativas para los esposos jóvenes que pueden seguir adelante con su matrimonio; para ver resultados es necesario dar ejemplo desde hoy a las futuras generaciones sobre la importancia que tiene el matrimonio en nuestra sociedad, dando con ello credibilidad y una revalorización a esta deteriorada y frágil institución sin la cual ninguno de nosotros estaríamos aquí.

Capítulo

I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES "ACATLAN"

U.N.A.M.

CAPÍTULO I ANTECEDENTES HISTÓRICOS

1.1 EL DIVORCIO EN EL DERECHO ROMANO

El matrimonio se disuelve por el divorcio, y se llama divorcio porque supone una divergencia de pareceres; el divorcio no es otra cosa que la ruptura de lazo conyugal, en el Derecho Romano el divorcio era una de las varias formas de terminar con el matrimonio, es decir existían otras formas de terminar con este vínculo. El Derecho Romano además de la muerte consagró otros modos de disolver el matrimonio, fundado en la desaparición de la capacidad de uno de los contrayentes producida por la *CAPITIS DEMINUTIO* (máxima, media, mínima).⁽¹⁾

La doctrina romanista aceptó diversos medios de extinción del matrimonio entre los cuales encontramos:

- | | |
|------------------------------------|---------------|
| | Máxima |
| A) <i>CAPITIS DEMINUTIO</i> | Media |
| | Mínima |
|
 | |
| B) EL DIVORCIO | |
|
 | |
| C) LA MUERTE | |

1.1.1 *CAPITIS DEMINUTIO*.

La *capitis deminutio* suponía la pérdida de la capacidad de los ciudadanos romanos en tres niveles a saber: **Máxima**, **media** y **mínima**.

⁽¹⁾ FLORIS MARGADANT, GUILLERMO. "El Derecho Romano Privado". p. 211.

CAPITIS DEMINUTIO MÁXIMA: Se daba cuando se perdía el "*Status libertaris*" que destruía el vínculo conyugal, porque la desigualdad de condición provocada por la esclavitud impedía que subsistiera la igualdad nacida de las nupcias, aun cuando el prisionero lograra regresar, el matrimonio tenía que celebrarse de nuevo. Justiniano procedió en favor del matrimonio y dispuso que se mantenía el vínculo en tanto hubiese noticias del prisionero, y el otro cónyuge no podía contraer nuevas nupcias sino después de haber transcurrido cinco años de cautividad.

CAPITIS DEMINUTIO MEDIA: Suponía la pérdida de la ciudadanía "*Status civitatis*", el ejemplo era cuando alguien era deportado extinguiendo de esta forma el legítimo matrimonio, pues éste solamente podía celebrarse entre ciudadanos romanos. Lógicamente esta pérdida de capacidad no afecta el matrimonio en el Derecho extranjero, por lo tanto cuando la *capitis deminutio* media afectaba el matrimonio legítimo romano, se convertía en matrimonio "**IUS GENTIUM**", o de Derecho de gentes, si desaparecía la causa que había provocado la pérdida de la ciudadanía de alguno de los cónyuges, entonces pasaba a ser nuevamente matrimonio del Derecho Civil; para Justiniano la pérdida de la ciudadanía no llevaba aparejada la disolución del matrimonio siempre y cuando se conservara la "**AFECTIO MARITALIS**".

CAPITIS DEMINUTIO MÍNIMA: La *capitis deminutio mínima* no provocaba la extinción del matrimonio salvo el caso que entre los cónyuges apareciera un impedimento matrimonial superveniente; por ejemplo cuando se daba el "*incestus superveniens*", es decir si el suegro

adoptaba como "*filius*" al yerno con lo que desde el punto de vista de la agnación o parentesco los dos cónyuges se encontraban en la condición de hermanos. Lo anterior podía evitarse si el pater familia emancipaba previamente a su hija.

1.1.2 EL DIVORCIO

El divorcio conforme a la esencia de hecho social propia del matrimonio romano, no es en su celebración un negocio jurídico, sino un hecho de carácter privado que ni se apoya en fundamentos firmes ni está sometido a fiscalización judicial. El divorcio romano consiste en suprimir por iniciativa de uno de los cónyuges o de ambos, la convivencia que el matrimonio implica, con plena conciencia de que con ello se hace cesar el vínculo matrimonial.

La doctrina romanista considera que siendo la "*affectio maritalis*" un elemento esencial del matrimonio, al faltar éste el matrimonio debía extinguirse; así la legislación romana debido a la naturaleza misma del matrimonio consagró que el vínculo matrimonial quedase disuelto por voluntad de uno de los cónyuges o de ambos, tal es el sentido del divorcio o repudio romano. ⁽²⁾

El divorcio sufrió la evolución del matrimonio, lo que permite estudiarlo tanto en el matrimonio "*cum manu*" como en el "*sine manu*" o libre. El matrimonio "*cum manu*" se disolvía por la propia autoridad del marido, no obstante, para impedir la arbitrariedad y abuso que el jefe de familia pudiese cometer se ejerció sobre él una fiscalización. La acción persistente y moderadora de las costumbres lo permitió solo en casos de suma gravedad. El matrimonio libre o "*sine manu*" correspondía a ambos por igual, marido y mujer el requerir la separación legal, en la época del Derecho primitivo, los matrimonios libres o "*sine manu*" eran excepcionales, realmente no hubo divorcios; al fin de la República y en el Imperio como consecuencia del liberamiento de las costumbres, aumentaron considerablemente los divorcios, produciéndose la desintegración de la familia por lo que los emperadores cristianos sancionan con normas para restringir, llegando al principio de la indisolubilidad del matrimonio.

El divorcio no requería para su realización el cumplimiento de solemnidades especiales siendo suficiente la separación de los cónyuges. Augusto con su política de fomentar la frecuencia de uniones fértiles no tomó medidas contra el "*repudium*" opinando que así sería más fácil que una unión estéril cediera su lugar a nuevas uniones que quizá darían nuevos hijos a la Patria. Como el divorcio no requería de solemnidades existían algunos inconvenientes que daban lugar a la confusión, por ejemplo: Después de una

⁽²⁾ FLORIS MARGADANT op cit. p.111.

violenta discusión conyugal, la esposa no sabía exactamente si estaba repudiada o no, otra cuestión era una ausencia prolongada con lo que se suponía una separación material y por tanto un divorcio; la Ley "*Julia adulteris*" dispuso ciertas formalidades para el "*repudium*", y esto fue que se tenía que efectuar en presencia de siete testigos, ciudadanos romanos púberes, signatarios en acta; la violación de dichos requisitos acarrearba la invalidez del divorcio.

A partir de Constantino, los emperadores cristianos inician una lucha contra la facilidad del divorcio, y combaten principalmente el "*repudium*" fijando las causas por las cuales un cónyuge puede obtener la disolución del vínculo matrimonial. Cuando Justiniano sube al trono continúa con los principios cristianos y la restricción del divorcio; con Justiniano tenemos varios tipos de divorcio:

1.1.3 DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.

Conocido también como "*bona gratia*" es decir la decisión voluntaria y con el consentimiento de los dos cónyuges de no continuar casados; aunque Justiniano no impone sanciones a este tipo de disolución, si les restringía al grado de no permitirles contraer nuevo matrimonio hasta que hubiese transcurrido cierto tiempo. Para este tipo de divorcio no se requería formalidad alguna ya que "el desacuerdo disuelve lo que el acuerdo había unido".⁽³⁾

1.1.4 DIVORCIO POR VOLUNTAD UNILATERAL

Este divorcio se clasificaba en:

- A) Divorcio por causa justa (por los motivos señalados en la Ley).
- B) Divorcio sin causa (sin justificación legal).

El divorcio por voluntad unilateral sigue teniendo como principal característica el "*repudium*" y podía ser invocado por cualquiera de los cónyuges; en la práctica el esposo que renunciaba a la vida en común lo hacía del conocimiento del otro por medio de un libreto y solía manifestarse por una de estas dos formas

"TUAS RES TIBI HABETO" (TEN TU LO TUYO PARA TI) cuando emanaba del marido

⁽³⁾ Ibidem p 112

“**TUAS RES TIBI AGITIO**” (ARRÉGLATE TU TUS COSAS) cuando provenía de la mujer

- A) **DIVORCIO POR CAUSA JUSTA.** Era considerado como divorcio legal, es decir por los motivos señalados en la Ley, lo que implicaba una falta del otro cónyuge, por ejemplo el adulterio, el atentado contra la vida, las injurias graves, etc.,
- B) **DIVORCIO SIN CAUSA JUSTA.** Es decir sin justificación legal que traía consigo pérdidas patrimoniales y otro tipo de castigos, el cual lógicamente era para el cónyuge que hubiese insistido en el divorcio; sancionándole con penas de carácter pecuniario como por ejemplo la pérdida de la dote y un tercio de sus bienes; finalmente la legislación romano—cristiana además de retomar esta codificación y el principio de la indisolubilidad del matrimonio, impone como penas la reclusión en órdenes religiosas y en monasterios.

1.2 EL DIVORCIO EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

En la legislación española encontramos varios ordenamientos relativos al divorcio tal es el caso del “fuero juzgo”, el “fuero real” y “las siete partidas”. En principio el fuero real solamente autorizó el divorcio en cuanto a vínculo cuando se pretendía entrar en una orden monástica y siempre que el matrimonio no se hubiese consumado, entonces procedía el divorcio en cuanto a vínculo; únicamente en este caso lo autorizaba en su título I, libro II Ley No. 9.

El fuero juzgo con un poco más de amplitud en su Ley segunda hace mención sobre el divorcio; antes de hacer mención sobre lo que el fuero juzgo cita se transcribirán los ordenamientos que contenía y su interpretación lo más acertada posible

1.2.1 FUERO JUZGO:

Si es pecado estar con la mujer ajena, mucho más es pecado dejar a la propia con quien se caso por su agrado. Porque son algunos que por codicia o lujuria dejan a sus mujeres y van a casarse con las ajenas hacemos esta Constitución.

- 1.- Que ningún hombre deje a su mujer sino por adulterio, ni se aparte de ella por escritura, ni por testimonio, ni por otra manera. La primera observación que debemos hacer del fuero juzgo es que es

antecesor y base para el Derecho canónico, que también tiene disposiciones con respecto al divorcio; esta primera disposición del fuero juzgo exige que el hombre sólo puede separarse de su mujer por causa de adulterio; no siendo válido el escrito o simple aviso de separación, ni por el testimonio falso ni por ninguna otra manera.

- 2.- **Más si el marido descubriese el adulterio de la mujer el Juez la debe meter en su poder para que haga de ella lo que quisiere.** Esta disposición concede todo el derecho y autoridad al marido sobre la mujer adúltera, ya que el Juez la entregaba al propio marido para que la castigase como al él le pareciere justo.
- 3.- **Y si quisiera tomar orden, el sacerdote deberá conocer la voluntad de ambos, y si ambos quisiesen ninguno de ellos se podrá casar de aquí en adelante.** Esta disposición hace referencia cuando alguno de los cónyuges quería tomar orden, o entrar en un monasterio; en este caso el sacerdote confirmaba la voluntad de ambos y tenían que sujetarse a lo dispuesto y no volver a contraer nuevas nupcias en lo futuro
- 4.- **Y si alguno se apartase de otra manera de su mujer e hiciere escrito, este escrito es nulo, por lo cual la mujer tendrá las arras que le diera el marido y toda su buena quita.** Esta disposición es relativa a una separación injustificada por parte del marido; cuando el marido se aparta de su mujer sin motivo aparente, y este lo comunica por escrito, dicho escrito es nulo. Por tanto se concede a la mujer todo el derecho a retener las arras, además de castigar al marido despojándole de toda su buena quita; es decir de todos sus bienes.
- 5.- **Y el marido que obligare a la mujer a hacer escrito de tal partimiento (separación) o que la dejare sin escrito y se casare con otra, debe recibir doscientos azotes, y ser señalado y echado de su tierra para siempre.** Esta disposición es referente al castigo que recibirá el marido cuando obligue a su mujer para hacer escrito de separación injustificado, o bien cuando deje a su mujer sin cumplir con lo dispuesto y se case con otra, será azotado y deportado del lugar a donde pertenece
- 6.- **Y si alguna mujer se quisiera apartar de su marido y casar con otro, será tornada al primer marido, y haga aquella pena la cual dijimos que es del uso del marido (ordenamiento No. 2).** Esta disposición castiga a la mujer que haya intentado separarse de su marido sin causa justificada y casarse con otro; en este caso le era

entregada al marido para que éste le aplique el castigo que creyere justo; ordenamiento No. 2.

- 7.- **Y si el marido es tal que yace con varones, o si quisiera que haga su mujer adulterio con otro, mandamos que la mujer pueda casarse con otro si quisiere, más si por aventura el marido fuese dado por siervo (esclavo) a alguno, si la mujer se quiere apartar de él, no podrá casarse hasta que sea muerto.** Esta disposición del fuero juzgo nos menciona algunos motivos o causales de separación a saber; primeramente cuando el marido tenía prácticas homosexuales, la mujer podía casarse con otro; después cuando el marido trataba de prostituir a su mujer, ésta podía separarse y volver a contraer nuevas nupcias, y finalmente cuando el marido había caído en condición de esclavo, esta última causa es similar al Derecho Romano; recordemos que el matrimonio se disolvía por "*capitis deminutio máxima*", que era la pérdida de la libertad cayendo en condición de esclavo; igualmente la mujer en este caso podía contraer nuevas nupcias pero hasta que no tenga noticias de él o hubiese muerto.⁽⁴⁾

En el fuero juzgo encontramos además en el libro tercero título sexto las siguientes disposiciones respecto al divorcio:

- 1 - Se prohíbe que alguno se case con la mujer que dejó el marido, a no ser que supiese que fue dejada por escrito o por testigos. Si violare la prohibición y las personas unidas en el segundo matrimonio fuesen de calidad social, el señor de la ciudad, el vicario o el juez deben dar conocimiento al rey de ese hecho. Si no son personas de alcurnia social, las citadas autoridades deben separarlos inmediatamente y poner a disposición del primer marido, tanto a la mujer como al que se casó con ella, a no ser que el marido estuviese ya casado con otra, para que hiciere con ellos lo que fuese su voluntad.
- 2 - Si el marido abandona a su mujer sin motivo legal pierde la dote que recibió y no tiene derecho a ninguno de los bienes de su mujer, además si había enajenado lo que había recibido de la mujer esta obligado a devolverlo.
- 3 - Cuando la mujer abandonada injustamente había dado al esposo un bien incluso por escrito tal donación era nulficada.

Estas disposiciones nos demuestran que el matrimonio era disoluble y no es sino hasta el Concilio de Trento para encontrarnos con el principio de la indisolubilidad del matrimonio. Como ya se mencionó el fuero juzgo es el

⁽⁴⁾ PALLARES EDUARDO "El Divorcio en México". pp. 17 y 18.

antecesor y la base del Derecho canónico, veamos a continuación algunas disposiciones de éste Derecho.

1.2.2 DERECHO CANÓNICO

El principio fundamental en el Derecho canónico en relación al vínculo conyugal es expresado en el canon 1118 que dice: "El matrimonio válido, rato y consumado no puede ser disuelto por ninguna potestad humana ni por ninguna otra causa sino por la muerte". De esta manera la Iglesia condena el divorcio en cuanto a vínculo, y en cánones posteriores tratan la nulidad del matrimonio, la separación de lecho y habitación, únicamente permitida en determinados casos y que encontramos en las siguientes disposiciones: Canon 1128 "Los cónyuges deben hacer en común vida conyugal, si no hay una causa justa que los excusen".

La causa principal que autoriza la separación en éste código se llama crimen de adulterio que nos expresa el canon 1129: "Por adulterio de uno de los cónyuges puede el otro permaneciendo el vínculo, romper para siempre la vida en común, a menos que exista el perdón expresa o tácitamente, y el otro cónyuge lo haya también cometido. Hay condonación tácita si el cónyuge inocente después de tener certeza del crimen de adulterio convive nuevamente con el otro cónyuge, en este caso se presume nuevamente el afecto marital, o si en el plazo de seis meses no se aparta del cónyuge adúltero, le abandona o le acusa de forma legítima".

Canon 1130 "El cónyuge inocente una vez que se ha separado legítimamente ya sea por sentencia del juez o por autoridad propia, no está obligado a admitir de nuevo al cónyuge adúltero".

El canon 1131 considera otras causas de separación no tan graves como el adulterio y que sólo autoriza una separación temporal; al respecto este canon nos dice: "Si uno de los cónyuges da su nombre a una secta no católica o educa a sus hijos en una forma no católica, si lleva una vida llena de vituperio, y si es causa grave de peligro para el alma o para el cuerpo del otro; o si con su sevicia hace la vida común demasiado difícil, esto y otras cosas semejantes son causa legítima para que el otro cónyuge pueda separarse con autorización del ordinario local; y hasta por autoridad propia, si le consta con certeza y hay peligro en la tardanza. En todos estos casos al cesar la causa de la separación debe restaurarse la separación la comunicación de la vida marital, pero si la separación fue decretada por el ordinario para un tiempo determinado o indeterminado el cónyuge inocente no está obligado a ella a no ser que medie un decreto del ordinario, o que haya pasado el tiempo"

Canon 1132 " Verificada la separación, los hijos deben educarse al lado del cónyuge inocente, y si alguno de los cónyuges no es católico, se educarán al lado del cónyuge católico, a no ser que en uno y otro caso haya el ordinario decretado otra cosa atendiendo al bien de los mismos hijos y dejando siempre a salvo su educación católica" Esta norma puede producir un resultado injusto, pues si el cónyuge inocente profesa una religión diferente a la católica, por ese sólo hecho perderá la Patria Potestad sobre sus hijos a pesar de no ser culpable.

Finalmente las siete partidas tratan con mayor extensión el divorcio en la partida cuarta, título noveno y décimo, donde encontramos las siguientes disposiciones

1.2.3 LAS SIETE PARTIDAS.

En el título noveno la Ley segunda autoriza el divorcio por causa de adulterio y ordena al marido que tiene conocimiento de este delito que acuse a su mujer, si no lo hace peca mortalmente. La acusación debe presentarse ante el obispo o ante un oficial suyo

La Ley tercera autoriza también la separación de los esposos cuando el matrimonio se celebrou, no obstante, existir un impedimento dirimente, y también si los esposos son cuñados. En este caso para ser más exactos se refiere a la anulación del matrimonio y no al divorcio.

La Ley cuarta prohíbe que pidan la anulación del matrimonio consagrada en la Ley anterior las siguientes personas. Aquéllos que lo hicieren con intención de utilizarse de alguna cosa de aquellos a quienes acusa; ni aquel o aquellos que hayan recibido bienes, dinero u otra cosa para realizarlo.

Generalmente la acción para pedir la anulación del matrimonio por los impedimentos antes señalados eran de carácter público; es decir podía ejercitarla cualquier persona con las limitantes que también se han señalado.

En el título décimo tenemos ocho Leyes que hacen referencia al divorcio, bajo el título "De la separación de los casamientos" y que citaremos a continuación.

Sobreviniendo alguno de los obstáculos dichos en el título anterior por lo que se deba separar el matrimonio, luego que fuere probado se debe separar por juicio del la Iglesia a menos que perteneciese a obstáculos que hubiesen de decidir los legos como el adulterio. Ya que en el título anterior se han hablado de estos obstáculos hablaremos en este de la separación del matrimonio que en el

latín "*divortium*" tiene su significado, de donde tomo ése nombre, por qué se puede separar, quien puede decidirlo y de que modo.

LEY I: QUÉ COSA ES DIVORCIO Y DE DÓNDE TOMO ESTE NOMBRE

"*Divortium*" en el latín tanto quiere decir en romance; como departamento, y esto es cosa que deparde la mujer del marido y el marido de la mujer por embargo que hay entre ellos y se ha probado en juicio derechamente. Tomo este nombre de la separación de las voluntades del hombre y la mujer a diferencia de las que tenían cuando se unieron.⁽⁵⁾

LEY II: POR QUÉ RAZONES SE PUEDE HACER ESTA SEPARACIÓN

Hay dos cosas y dos modos de hacer esta separación. Una es por la religión y la otra es por pecado de fornicación. El primero se hace cuando alguno de los cónyuges después de haberse unido carnalmente quisiere entrar en orden monástica y el otro aceptare teniendo que guardar castidad; pero deberá hacerlo por mandato del obispo u otro en la Iglesia que tenga esta facultad. El segundo es cuando la mujer comete adulterio siendo acusada ante el juez eclesiástico y probada la acusación o si se volviese hereje o de otra Ley y no quisiere enmendarse entonces procede el divorcio. La diferencia que hay entre la separación que se hace por otros obstáculos y por el divorcio es que en el primero existe una separación simple y llana donde ninguno de los dos puede casarse mientras vivieren. Y el segundo hecho por razón de adulterio rompiendo el vínculo y dejando en posibilidad de casarse nuevamente el cónyuge inocente.

LEY III: POR QUÉ EL QUE SE HACE CRISTIANO O CRISTIANA SE PUEDE SEPARAR DE LA MUJER O DEL MARIDO CON QUIEN ESTABA CASADO ANTES SEGÚN SU LEY

Si algunos moros o judíos casados según su Ley, se hicieron cristianos y permaneciendo el otro en la suya no quisiere vivir o viviesen juntos injuriase a Dios y a nuestra fe, o le conviniere para dejar la nuestra y seguir la suya, podrá en este caso separarse sin pedir licencia a ninguno y casarse con otro u otra si quisiere; pero antes se le deberá llamar ante hombres buenos y hacerles ver esto, de manera que lo oigan decir y estén ciertos para que después puedan probar si fuere necesario, el motivo por el que se separan.⁽⁶⁾

⁽⁵⁾ PALLARES EDUARDO, op cit. p. 19

⁽⁶⁾ Ibidem. p. 20

LEY IV: QUÉ DIFERENCIA HAY ENTRE LOS CASAMIENTOS QUE HACEN LOS CRISTIANOS Y LOS QUE HACEN LOS DEMÁS DE OTRA LEY.

Los casamientos han comenzado, son firmes, y acabados, estas tres cosas hay en los casamientos cristianos, y en los otros sólo la primera y la última por eso dispuso la Iglesia que nunca se destruyese el matrimonio, ninguno se puede casar de nuevo, mientras el otro viva. En los casamientos hechos por las demás Leyes luego que se separan pueden volverse a casar.⁽⁷⁾

LEY V: CUÁNDO SE DICE QUE LOS CASAMIENTOS HAN COMENZADO, SON FIRMES Y ACABADOS.

Los casamientos principian en los desposorios que se hacen por palabras de futuro o de presente con consentimiento de los desposados; pero el que se hace por palabras de presente tiene tal fuerza que no se pueden separar después, a no ser que después de unirse carnalmente entrase alguno de ellos en orden de religión, de lo contrario queda firme el casamiento, aunque hubiese separación posterior por causa de adulterio.⁽⁸⁾

LEY VI: DE LOS MARIDOS QUE COMETEN FORNICACIÓN DESPUÉS QUE HAN SIDO SENTENCIADOS A SEPARARSE DE SUS MUJERES POR RAZÓN DE ADULTERIO.

Acusando alguno a su mujer de adulterio, probándose y decidiéndose el divorcio contra ella; si después de esto el marido tuviese acto carnal con otra mujer, puede la suya demandarle que vuelva con ella y la Iglesia debe apremiarle a que lo verifique.

LEY VII: QUIÉNES PUEDEN SENTENCIAR EN CASO DE SEPARACIÓN DE MATRIMONIO Y DE QUÉ MANERA.

Deben hacer esto los arzobispos u obispos de la jurisdicción de los esposos, pero siendo costumbre que lo hicieren los arcedianos, arciprestes, u otros prelados menores que bien pueden hacerlo si fuesen letrados, o aquél a quien el Papa otorgue privilegio para ello.

LEY VIII: NO PUEDEN SER PUESTOS EN MANOS DE ÁRBITROS DE PLEITOS DE SEPARACIÓN DE MATRIMONIO.

La Iglesia prohíbe esto aunque aquéllos sean clérigos u obispos por dos razones: Una porque puestos en manos de éstos no pueden acabar el matrimonio

⁽⁷⁾ Ibíd p 20

⁽⁸⁾ Ibíd p 20

sino por miedo de pena, y ésta no puede aplicarse a los matrimonios; y la segunda razón porque el matrimonio es espiritual.

1.3 EL DIVORCIO EN LA LEGISLACIÓN MEXICANA.

Los códigos civiles que han regido en México independiente son los de 1871 y 1884 ambos sólo admitieron el divorcio en cuanto a lecho y habitación de los cuales analizaremos el código de 1884 dando énfasis a los artículos que difieren de la legislación actual haciendo un estudio evolutivo y comparativo; posteriormente se analizará el cambio para muchos drástico de la legislación de relaciones familiares expedida por Venustiano Carranza en Veracruz el año de 1917, donde por primera vez se disuelve total y absolutamente el vínculo matrimonial dejando a los cónyuges en completa libertad y aptitud para contraer nuevo matrimonio.

1.3.1 CÓDIGO CIVIL DE 1884.

Este código contiene disposiciones relativas al divorcio, del artículo 226 al 256 y que analizaremos a continuación.

Artículo 226. El divorcio NO disuelve el vínculo del matrimonio, suspende sólo algunas de las obligaciones civiles que se expresan en los artículos relativos a este código.

La primera observación a esta legislación civil de 1884 es que en el aún se encuentra consagrado el principio de la indisolubilidad matrimonial, concediendo a los cónyuges la simple separación de lecho y habitación, pero sin disolver el vínculo que los une como tales.

El artículo 227 nos enumera las trece causales de divorcio entre las cuales encontramos como en la legislación actual: El adulterio, la concepción hecha durante el matrimonio, la propuesta del marido para prostituir a su mujer, la incitación a la violencia, los actos inmorales que corrompan a los hijos, el abandono injustificado del domicilio conyugal, las injurias graves, la sevicia y las amenazas, la acusación falsa, la negativa para administrar alimentos, los vicios incurables de juego y embriaguez, las enfermedades crónicas incurables, y el mutuo consentimiento.

Cabe señalar que este artículo nos daba sólo trece causales, con el tiempo se hizo imperante el ampliarlas a dieciocho que tenemos en nuestra legislación actual

El artículo 228 nos dice que el adulterio de la mujer es siempre causa de divorcio; el del marido solamente si ocurre en las siguientes circunstancias:

- I.- Que haya habido concubinato entre los adúlteros dentro o fuera de la casa conyugal
- II.- Que el adulterio haya sido cometido en la casa común.
- III.- Que haya habido escándalo o insulto público del marido hacia la mujer legítima
- IV.- Que la adúltera haya maltratado de obra o de palabra a la mujer legítima

Este artículo resulta absurdo ya que otorgaba ciertos privilegios al varón, pues era necesario que concurriera en estas tipificaciones para poder acusarle de adúltero. El artículo 269 de nuestra legislación actual termina con este inconveniente al permitir a cualquiera de los esposos pedir el divorcio por adulterio dicha acción dura seis meses a partir de que se tuvo conocimiento del adulterio.

El artículo 230 daba la posibilidad de contrademandar al cónyuge que había pedido el divorcio basado en una causa insuficiente e injusta; este artículo lo contiene nuestra legislación actual en su artículo 268.

El artículo 231 se refería a los consortes que convenían en separarse en cuanto al lecho y habitación, sólo podían obtenerlo mediante mandato judicial, de lo contrario dicha separación era nula y se tendrán por unidos para todos los efectos legales del matrimonio. Un comentario importante aquí, es que nuestra legislación actual en su artículo 277 da a los cónyuges la alternativa de pedir una simple separación en cuanto al lecho y habitación, lógicamente pidiendo por escrito al juez y con conocimiento de causa, dejando a salvo las demás obligaciones creadas por el matrimonio.

Artículo 232 los cónyuges que pidan de conformidad su separación del lecho y habitación acompañaran a su demanda un convenio que arregle la situación de los hijos y la administración de los bienes durante el tiempo de la separación

Artículo 234 transcurrido un mes desde la celebración de la junta que previene el artículo anterior a petición de cualquiera de los cónyuges el juez citará para otra junta en que los exhortará de nuevo a la reunión, y si esta no se lograre decretará la separación definitiva siempre que le conste que los cónyuges quieren

separarse libremente y mandará a reducir a escritura pública el convenio a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 235 la sentencia que apruebe la separación fijará el plazo que esta debe durar conforme al convenio de las partes.

Artículo 236 lo dispuesto en los artículos anteriores se observará siempre que al concluir los términos de una separación los cónyuges insistan en el divorcio

Artículo 237 los cónyuges de común acuerdo pueden reunirse en cualquier tiempo

Los artículos transcritos anteriormente algunos desaparecidos en nuestra legislación actual eran de suma importancia, pues tendían a brindar una alternativa de naturaleza preventiva en cuanto a divorcio y que analizaremos a continuación:

El artículo 232 nos habla de presentar un convenio que fije la situación de los hijos y los bienes; en la legislación actual este artículo es omitido quizá porque muy pocas parejas invocan el artículo.277 que es la simple separación de cuerpos y no la disolución del vínculo conyugal; lógicamente sí este caso se llegase a presentar ante los tribunales el juez mandaría a celebrar dicho convenio como lo celebran en el caso del divorcio voluntario.

El artículo 234 hace referencia a lo que actualmente conocemos como las juntas de avenencia donde se pretende llegar a una solución exhortando a los cónyuges para que lleguen a un arreglo o solución que salve su matrimonio, el objeto de estas juntas en el procedimiento de divorcio voluntario es que desistan de su intención de divorcio.

Los artículos mencionados anteriormente del 231 al 237 del código de 1884 tenían mucha relevancia desde mi punto de vista, ya que tendían a prevenir un divorcio mediante una simple separación, dando a los consortes mayor capacidad de reacción y asimilación sobre los hechos que enfrentan; esta cuestión será estudiada de manera más amplia en el capítulo II y IV al estudiar cuál es la importancia de las juntas de avenencia para evitar en muchos casos divorcios innecesarios que aquejan a nuestro grupo social. Por el momento me limitaré a decir que me parecen muy importantes éstos artículos que tienen un carácter de preventivos al intentar primeramente una simple separación sin disolver el vínculo y que quizá hagan reaccionar y tomar con calma los problemas y divergencias que se enfrentan en la vida conyugal.

El artículo 239 hace referencia sobre quien puede pedir el divorcio; el cónyuge inocente y tiene un año para ejercer la acción en que funde su demanda. Este artículo lo encontramos en nuestra legislación actual en su artículo 278 que nos señala: el divorcio sólo puede ser demandado por el cónyuge que no haya dado causa a él dentro de los seis meses a partir de que tenga conocimiento de la causa en que funde su demanda. Este artículo es un tanto absurdo opina el autor Eduardo Pallares y lamenta que en nuestros códigos no exista una norma que otorgue al causante indirecto del adulterio el derecho a pedir el divorcio. Para ejemplificar esto pensemos en un matrimonio donde el esposo o la mujer por su conducta disoluta, orilla al otro cónyuge a cometer adulterio; en este caso la justicia le impide por el hecho de ser culpable a pedir el divorcio.

El artículo 241 nos habla sobre la reconciliación de los cónyuges y que deja sin efecto la ejecutoria que declaró el divorcio. Éste artículo dejaba sin efecto y nulificaba la sentencia ejecutoria si había reconciliación, pensemos que esto era posible porque el código civil de 1884 no disolvía el vínculo conyugal sólo suspendía algunas obligaciones del matrimonio, por tanto disolución total no existía. En nuestra legislación actual el artículo 280 nos habla sobre la reconciliación de los cónyuges y que pone fin al juicio siempre y cuando no haya sido dictada sentencia ejecutoria; las cosas cambian en este supuesto pues tiene que haber reconciliación antes de la sentencia porque en la legislación actual el divorcio si disuelve el vínculo conyugal total y absolutamente.

El artículo 243 nos dice que el cónyuge que no ha dado causa al divorcio puede aún después de ejecutoriada la sentencia prescindir de sus derechos y obligar al otro a reunirse con él; más en este caso no puede pedir de nuevo el divorcio por los mismos hechos que motivaron el anterior; aunque sí por otros nuevos aun de la misma especie. Este artículo puede sonar un tanto ilógico y represivo al momento de "obligar" al otro a reunirse nuevamente; en nuestra legislación actual tenemos este artículo tanto en el Estado de México como en el Distrito Federal donde existe una diferencia entre los preceptos que da el código civil para el Distrito Federal en su artículo 281, y el código civil del Estado de México en su artículo 265. En el primero señala que el cónyuge inocente puede antes de la sentencia que pone fin al litigio otorgar el perdón respectivo, pero no puede obligar al consorte culpable a reunirse de nuevo; en tanto que el código civil para el Estado de México en su artículo 265 puede obligar al cónyuge culpable a reunirse nuevamente. La legislación, aunque actual comete a mi modo de ver un error en el Estado de México pues la palabra "obligar" esta en desacorde con el capítulo de divorcio.

El artículo 251 no dice que ejecutado el divorcio vuelven a cada uno de los consortes sus bienes propios, y la mujer queda habilitada para contraer y litigar sus bienes sin licencia del marido si no es ella la que dio motivos al divorcio.

El artículo 253 nos hace referencia cuando la mujer da causa al divorcio, siempre y cuando no sea adulterio, entonces el marido conversará la administración de los bienes comunes y dará alimentos a la mujer.

Los dos artículos anteriores derogados actualmente dejaban en un plano inferior a la mujer para la administración de los bienes, nuestra actual legislación da alternativas a los cónyuges de optar por la sociedad conyugal, es decir todos sus bienes en común, o por la separación de bienes.

1.3.2 LEY SOBRE LAS RELACIONES FAMILIARES.

La legislación expedida por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista C. Venustiano Carranza el 12 de Abril de 1917 en el Puerto de Veracruz da un giro drástico al destino de la sociedad, así lo señala Eduardo Pallares en su libro, "El divorcio en México" haciendo mención que esta profunda reforma por un lado sacude al edificio social desde sus cimientos, y por otro lado anuncia la agonía de un mundo, y la aurora de una nueva era; al mismo tiempo califica como una obra de valor y sinceridad tal acontecimiento. Recordemos que antes de esta Reforma el Estado sólo autorizaba el divorcio en cuanto al lecho y habitación dejando vivo al matrimonio y no permitía a los divorciados contraer otro nuevo. Con esta Reforma sus autores no temieron desafiar a la opinión pública, y traer sobre sí la ira y las censuras de los sentimientos arraigados que palpitan en las entrañas mismas de nuestra sociedad; pero decir verdad concluye el autor, es que lleva un virus destructor⁽³⁾. Esta opinión acertada de Eduardo Pallares tiene consecuencias fatales en nuestra sociedad, uniéndome al criterio del mencionado autor el divorcio es como una especie de cáncer del cual adolece nuestra actual sociedad, y desde mi particular punto de vista el divorcio debe ser como la cirugía en el terreno médico: La última alternativa. Veamos a continuación los aspectos de la Ley sobre las relaciones familiares haciendo especial énfasis en sus reformas muchas de ellas vigentes en nuestra legislación actual.

Ley sobre las relaciones familiares.

Artículo 75 El divorcio **DISUELVE** el vínculo matrimonial y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro.

Este artículo es el cambio radical y revolucionario que fue recibido por muchos con cierta sonrisa irónica; termina con el vínculo, con el lazo, con toda relación existente entre los consortes y les deja en completa y absoluta libertad para contraer otro nuevo matrimonio; este artículo es exactamente igual cual fue concebido hace 80 años y lo encontramos en la legislación actual, artículo 266 del código civil para el Distrito Federal.

⁽³⁾ Ibidem. p 35

El artículo 76 nos establecía sólo trece causales de divorcio entre las cuales se encuentran

El adulterio, la concepción anticipada o durante el matrimonio, los actos del marido para prostituir a su mujer, la incitación a la violencia, padecer alguna enfermedad crónica incurable y contagiosa, el abandono injustificado, la ausencia declarada, los actos inmorales para corromper a los hijos, las sevicias, amenazas e injurias graves, la acusación calumniosa, cometer delito que amerite pena mayor a 2 años de prisión, vicio incorregible de la embriaguez, los atentados contra los bienes del otro cónyuge, y el mutuo consentimiento. Nuestra legislación actual nos señala dieciocho causales de divorcio enumeradas en el artículo 267 del código civil para el Distrito Federal. Una observación importante, es que en algunos códigos para los Estados de la República como por ejemplo Morelos y Sonora tienen entre sus causales la crueldad mental, hecho importante ya que los expertos afirman que la crueldad mental es equiparable a la crueldad física.

El artículo 77 igual que el código de 1884 pone en ventaja al esposo tipificando las circunstancias en que éste debe incurrir para poder acusarle de adúltero. Nuestra legislación actual suprime este absurdo precepto y da la posibilidad en igualdad de circunstancias tanto a marido como a mujer de acusar el adulterio de su cónyuge (artículo 269 Código Civil para el Distrito Federal).

El artículo 92 hace referencia al cónyuge inocente cuando éste puede renunciar a sus derechos en el juicio siempre y cuando no se haya dictado sentencia de divorcio y puede "obligar" al otro consorte a reunirse con él, este artículo en nuestra legislación actual desaparece en el Código Civil para el Distrito Federal; no así en el Estado de México donde estipula este artículo la "obligación" de reunirse con el otro cónyuge, artículo que desde mi punto de vista y como ya se había mencionado esta en desacorde con el capítulo de divorcio.

El artículo 97 nos menciona quien tiene derecho a la Patria Potestad, y al finalizar el artículo nos menciona textualmente: "La madre que conserve la Patria Potestad de sus hijos la perderá si vive en mancebía o tiene un hijo ilegítimo". Afortunadamente este artículo fue derogado y la legislación actual es menos rígida al respecto, suspendiendo la Patria Potestad sólo en casos graves; generalmente por salud de los hijos y para evitar una alteración en su desarrollo los menores de 7 años quedaran bajo la custodia de la madre mientras dure el divorcio; así lo señala el artículo 282 último párrafo del Código Civil actual para el Distrito Federal; sin embargo, el artículo 283 del Código señalado preceptúa que la sentencia definitiva de divorcio fijará la situación de los hijos para lo cual el juez tomará en cuenta todos y cada uno de los elementos necesarios teniendo a su vez las más amplias facultades para ello

El artículo 101 nos da tres supuestos sobre los alimentos a saber: Primeramente cuando la mujer no ha dado causa al divorcio entonces tendrá derecho a alimentos mientras no contraiga nupcias nuevamente y viva honestamente. Después; el marido inocente tiene derecho a alimentos sólo cuando no tenga bienes suficientes y este incapacitado permanentemente para trabajar, y por último el cónyuge que deba pagar alimentos, es decir el deudor alimenticio podrá desligarse de esa obligación si entrega el importe correspondiente a cinco años de pensión.

Este artículo fue reformado profundamente; en primer lugar los alimentos no son motivo de transacción según lo dispone la legislación actual en su artículo 321 Código Civil para el Distrito Federal; segundo, en el Distrito Federal el artículo 288 preceptúa de quien es obligación de pagar alimentos y en qué medida, en caso de divorcio por mutuo consentimiento la mujer tendrá derecho a los alimentos sólo por el mismo lapso que duro el matrimonio, derecho que disfrutará siempre y cuando no tenga ingresos suficientes, se una en matrimonio, o se una en concubinato, el Código Civil para el Estado de México es diferente en su artículo 271 da derecho a la mujer inocente sobre los alimentos de manera indefinida siempre y cuando viva honestamente y no vuelva a contraer nuevas nupcias, sin embargo, cuando es divorcio por mutuo consentimiento salvo pacto en contrario, los cónyuges no tienen derecho a pensión alimenticia, así lo dispone al finalizar este artículo 271 del Código Civil para el Estado de México. En cuanto al varón inocente, tanto Distrito Federal como Estado de México concuerdan en que sólo tendrá derecho a alimentos cuando este imposibilitado para trabajar y no tenga bienes propios para subsistir.

Para concluir el presente capítulo diremos que nuestra actual legislación debe ser nutrida conforme al avance de nuestra sociedad, el Código Civil de 1884 fue criticado severamente por contener un criterio altamente individualista que echaba por tierra las imperantes necesidades colectivas de nuestra sociedad, las revoluciones sociales de nuestros días exigen una revisión completa de los principios básicos de nuestro Código Civil y que exigen una alternativa a nuestra creciente urbe, quien tiene quejas, problemas y agravios; dicha labor no se limita a los legisladores sino a todos aquéllos que de una u otra forma estudiamos el Derecho debemos proponer soluciones y alternativas; tal es el propósito de esta tesis brindando un camino y una salida a nuestra decadente y muy deteriorada sociedad, solamente a través de esa pequeña colaboración, de ese pequeño grano de arena es como se principia la marcha hacia un mejor mañana.

Capítulo

II

NATURALEZA JURÍDICA

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES "ACATLAN"

U.N.A.M.

CAPÍTULO II NATURALEZA JURÍDICA

2.1 NATURALEZA JURÍDICA DEL DIVORCIO

Para poder comprender mejor la naturaleza jurídica del divorcio es necesario ver en primer término la naturaleza jurídica del matrimonio. El matrimonio puede ser considerado desde varios puntos de vista.

- 1.- Como un acto jurídico solemne
- 2.- Como un contrato
- 3.- Como una institución social reglamentada por la Ley

El acto del matrimonio es de naturaleza civil y desde las Leyes de Reforma expedidas por el Presidente Juárez en Julio de 1859 dejó de ser un acto puramente religioso para convertirse en un contrato sujeto a autoridad civil. El matrimonio puede considerarse también como una institución social, porque tiene los caracteres que se atribuyen a las instituciones jurídicas:

Un conjunto de normas jurídicas debidamente unificadas y reglamentadas en sus funciones y actividades sociales cuya importancia hace que el Estado las tutele en forma especial. Así tenemos que el matrimonio es el acto jurídico personalísimo y solemne por virtud del cual se concede legítima unión entre un hombre y una mujer con el firme propósito de permanecer en él edificando un hogar y quizá una familia, que de crecimiento y estabilidad al vínculo y a la relación que ha surgido entre las personas que lo contraen.

En relación a lo anterior tenemos claramente lo que es el matrimonio; partiendo de esto definamos en opinión del autor Eduardo Pallares lo que es el divorcio, y al respecto nos dice: "El divorcio es un acto jurisdiccional o administrativo por virtud del cual se disuelve el vínculo conyugal, y el contrato matrimonial concluye tanto en relación a los cónyuges como con respecto de terceros" ⁽¹⁾

Como se mencionó al principio de esta tesis el divorcio supone una divergencia de pareceres que trae como consecuencia la ruptura del vínculo matrimonial. La definición de Eduardo Pallares nos da los elementos necesarios

⁽¹⁾ PALLARES EDUARDO, "El Divorcio en México", Editorial Porrúa, pág. 36

para argumentar que tanto el matrimonio como el divorcio están debidamente reglamentados por el Estado. Respecto a lo anterior vamos a definir el divorcio de acuerdo a nuestra legislación actual; así el artículo 266 del Código Civil para el Distrito Federal nos define: "El divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro" ⁽²⁾

El divorcio y la ruptura del vínculo conyugal se obtiene únicamente por las formas y requisitos que la propia Ley determina. El divorcio produce dos efectos inmediatos a saber: Primero, la mencionada ruptura del vínculo conyugal; y segundo, el otorgar a los cónyuges la facultad para contraer nuevo matrimonio.

2.2 CLASIFICACION DEL DIVORCIO

El Código Civil para el Distrito Federal nos establece tres clases de divorcio que analizaremos a continuación:

- A) **DIVORCIO ADMINISTRATIVO.** Este divorcio se lleva a cabo ante el oficial del Registro Civil y sólo lo pueden llevar a cabo los esposos que son mayores de edad, no tienen hijos, y de común acuerdo han liquidado la sociedad conyugal si bajo ese régimen se casaron, artículo 272 al 276 del C.C.
- B) **DIVORCIO VOLUNTARIO.** Este divorcio judicial voluntario se da por mutuo consentimiento de los cónyuges sea cual fuere su edad, hayan o no procreado hijos, y están de acuerdo en disolver el vínculo conyugal, en este tipo de divorcio toma parte el Ministerio Público para velar por los intereses de los hijos o de terceros.
- C) **DIVORCIO NECESARIO.** Este divorcio contencioso necesario puede pedirlo el cónyuge inocente, es decir el cónyuge que no haya dado motivos para el divorcio; las causas para invocar este tipo de divorcio las encontramos en el artículo 267 y 268 del C.C.

Por último el mismo Código Civil para el Distrito Federal deja a los consortes una alternativa más, que es la simple separación en cuanto al lecho y habitación consignada en el artículo 277 del C.C. donde se autoriza esta separación con causa justificada, dejando viva la figura del matrimonio; este artículo da una posible solución a los problemas temporales que tienen las parejas en su vida diaria haciendo recapacitar a los esposos sobre las posibles soluciones.

⁽²⁾ CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, Editorial Porrúa

Por otra parte la doctrina hace también clasificación del divorcio en cuanto a sus efectos y en cuanto a la forma de obtenerlo.

El divorcio clasificado por los efectos que produce se denomina vincular o divorcio pleno pues extingue todo tipo de obligación entre las personas que lo promueven y legalmente deja a los cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias. El divorcio por simple separación de cuerpos también denominado menos que pleno extingue sólo algunas obligaciones, como el cohabitar y hacer vida marital entre la pareja; sin embargo, deja latentes otras obligaciones derivadas del matrimonio como los alimentos, gastos del hogar, así como la fidelidad entre los cónyuges, cabe señalar por lo tanto que en este tipo de divorcio no se pueden contraer nuevas nupcias bajo ningún motivo por cualquiera de las partes.

El divorcio clasificado por la forma de obtenerlo atendiendo a la voluntad de los cónyuges lo clasificamos en:

- 1 - Divorcio unilateral o repudio; existe una sola voluntad para poner fin al matrimonio invocando alguna causal expresa en el Código Civil.
- 2 - Divorcio por mutuo consentimiento; es el acuerdo voluntario de ambos cónyuges para poner fin al matrimonio, sin necesidad de invocar alguna de las causales que contempla el Código Civil, no obstante, pueden existir otras causas para la separación como se estudiará en el siguiente capítulo, solo que en este caso los cónyuges prefieren ocultar sus diferencias para beneficio de los hijos, haciendo la separación simple y sin dificultades.
- 3 - Divorcio causal necesario o contencioso; éste supone una causa o razón suficiente que hace difícil la convivencia y la vida diaria entre los consortes la acción es otorgada al cónyuge que no ha dado causa al divorcio; cuando se trata de enfermedades incurables también se tiene la facultad de disolver el vínculo conyugal y la acción corresponde al cónyuge sano.

El divorcio necesario a su vez lo podemos clasificar en:

- A) Divorcio sanción; este caso supone un cónyuge culpable y un cónyuge inocente donde generalmente existe una violación grave a los deberes matrimoniales y la acción corresponde al cónyuge inocente quien tiene la facultad de ejercer la acción de divorcio, la facultad de perdonar, o permitir que la acción prescriba.

- B) Divorcio remedio; en este tipo de divorcio no existe cónyuge culpable. Tomemos el caso de las enfermedades graves o contagiosas así como las incurables y que es padecida por alguno de lo cónyuges; por tal motivo no podemos hablar de cónyuge culpable, pero es razón suficiente para no poder llevar una vida normal entre la pareja haciéndose necesaria la separación temporal o definitiva como remedio a dicha situación.

Se han señalado las diferentes clases de divorcio y la clasificación que hace la doctrina, pero hagamos un estudio un poco más profundo de los divorcios administrativo, voluntario, y necesario, con el fin de enfatizar cual debe ser el cuidado y la atención que debe prestarse a los matrimonios que pretenden un divorcio, siendo que no siempre un matrimonio debe terminar en separación. Es necesario señalar que existe un gran número de matrimonios que podrían ser restaurados y salvados, si se pusiese más atención a los problemas de los mismos y que pueden ser solucionados con la ayuda de un profesional ayudando eficazmente a nuestra ya muy deteriorada sociedad con valores en decadencia y con un futuro incierto e indeterminado.

2.2.1 DIVORCIO ADMINISTRATIVO

El artículo 272 del C.C. contempla esta clase de divorcio, y se llama así porque se tramita administrativa y no judicialmente, esto es ante un oficial del Registro Civil y no ante un juez de lo familiar, es por consiguiente la manera más sencilla de disolver el vínculo matrimonial, sin embargo, solamente se concede en ciertas condiciones de acuerdo al artículo 272 del C.C.

Este artículo nos dice que cuando ambos consortes convengan en divorciarse sean mayores de edad, no tengan hijos, y de común acuerdo hubieren liquidado la sociedad conyugal, si bajo este régimen se casaron, se presentarán personalmente ante el juez del Registro Civil del lugar de su domicilio, comprobarán con copias certificadas que son casados y mayores de edad manifestando de manera terminante y explícita su voluntad de divorciarse.

El juez del Registro Civil previa identificación de los consortes levantara un acta en que hará constar la solicitud de divorcio y citará a los cónyuges para que se presenten a ratificarla a los quince días; si los consortes hacen la ratificación al juez del Registro Civil los declarará divorciados, levantando el acta correspondiente y haciendo la anotación respectiva en la del matrimonio anterior.

Como podemos ver este divorcio es muy sencillo de llevar a cabo, los esposos que se encuentren en tales circunstancias; sean mayores de edad, no

tengan hijos, haya pasado un año de la celebración del matrimonio y se haya liquidado la sociedad conyugal pueden con entera libertad acudir a solicitar su divorcio ante el juez del Registro Civil de su domicilio después de comprobar estos requisitos el juez les pide que expresen claramente su voluntad de divorciarse, si ambos lo expresan se procede a elaborar un acta donde constan todos los datos la cual es firmada por los que intervienen y el juez la autoriza provisionalmente; en esa misma acta el juez cita a los consortes para comparecer a los quince días para que ratifiquen ante él lo que han solicitado, tras de haber reflexionado acerca del paso que tratan de dar se presentan por fin los cónyuges a ratificar, o bien a solicitar que se anule dicha solicitud de divorcio. Si ratifican su deseo de divorciarse el juez del Registro Civil al margen del acta de matrimonio anota la declaración de divorcio para que conste en cualquier certificación posterior, que el matrimonio fue disuelto en esa fecha. Naturalmente si se llega a comprobar que los consortes mintieron para conseguir un divorcio administrativo ocultando que tienen un hijo o que uno de los dos es menor de edad, llevan menos de un año de casados o están sin disolver la sociedad conyugal, el divorcio otorgado por el oficial del Registro Civil no tiene efectos legales

Esta clase de divorcio no contempla ninguna etapa conciliatoria como la tiene el divorcio por mutuo consentimiento al citar a dos juntas de avenencia; o bien en el divorcio necesario al celebrarse una junta previa y de conciliación. Digamos que en este caso y dadas las circunstancias "privilegiadas" de los consortes de no tener hijos nuestra legislación no contempla un período conciliatorio, sin embargo, el lapso que da el juez de quince días para volver a comparecer y ratificar su deseo de divorciarse, podría servir de reflexión a los consortes y evitar quizá un divorcio sin motivo de ser.

Desde mi particular punto de vista esta clase de divorcio debería tener una etapa conciliatoria y no solo esto sino encausar a los cónyuges para que sean orientados por algún especialista en la materia, un consejero matrimonial que auxilie eficazmente a estos cónyuges, jóvenes en su inmensa mayoría que por tener algunos problemas eventuales creen equivocadamente que su matrimonio y relación conyugal no tiene alternativa sino la separación.

Por otro lado existe un cuestionamiento muy importante que hace el autor Eduardo Pallares al preguntar si debe o no subsistir el divorcio por mutuo consentimiento a este respecto Pallares opina: "En algunas legislaciones no se admite el divorcio por mutuo consentimiento porque facilita la disolución del vínculo conyugal y pone en peligro la estabilidad de la familia. Además es causa de que muchas personas contraigan matrimonio, no con el propósito de permanecer en él para toda la vida, y ni siquiera por mucho tiempo sino para darle fin cuando su caprichosa voluntad así lo exija porque hayan desaparecido los

impulsos eróticos que lo provocaron, convirtiendo el acto del matrimonio en una farsa o por lo menos en un instrumento que de la apariencia de moral y legal a las uniones libres y pasajeras".⁽³⁾

A las objeciones anteriores se ha contestado en el sentido de que si se suprime el divorcio voluntario se obliga a los cónyuges a acudir al procedimiento de simular un juicio de divorcio necesario en el cual uno de ellos confiesa ser el culpable por haber incurrido en alguna de las causas que la propia Ley considera suficiente para disolver el vínculo matrimonial; esta manera de burlar la Ley es muy frecuente en los tribunales franceses donde no procede el divorcio por mutuo consentimiento; en los tribunales del Distrito Federal también se recurre a tal simulación para violentar la solución del matrimonio evitando así la intervención del Ministerio Público que es forzosa en los divorcios voluntarios.

2.2.2 DIVORCIO VOLUNTARIO

El último párrafo del artículo 272 y el artículo 273 nos hablan de esta clase de divorcio; es voluntario porque lo piden los dos cónyuges por su propia voluntad, y es judicial porque a diferencia del administrativo se tramita ante un juez de los familiar; ahora bien el hecho que estén de acuerdo en disolver su matrimonio no quiere decir que sólo ellos sean parte en el juicio, pues también los hijos sufren las consecuencias, quizá en mayor grado que los mismos padres.

A la legislación le interesa que los hijos menores queden protegidos mientras se tramita el divorcio así como después de que el juez dicte la sentencia; a este último corresponde por Ley la labor de vigilar que en los juicios de divorcio voluntario se protejan preferentemente los intereses materiales y morales de los hijos, además con ese mismo fin interviene como parte el ministerio público en representación de la sociedad, con la misión de vigilar que el convenio celebrado y presentado por los esposos asegure la subsistencia y educación de los hijos. En el escrito inicial de demanda aunque los esposos inician su gestión de divorcio se hace constar con las actas correspondientes: los nombres de los esposos, su edad, lugar y fecha de matrimonio, régimen matrimonial con el que están unidos, número y edades de los hijos, así como la dirección de su último domicilio conyugal.

Además tienen que presentar un convenio celebrado entre ellos con los siguientes requisitos

¹³PALLARES EDUARDO, op cit P 56

- A) Designación hecha de acuerdo de la persona que se va a ocupar de los hijos menores durante el juicio de divorcio como después de que se dicte sentencia.
- B) Modo en que se piensan atender las necesidades de los menores durante el juicio y después de él.
- C) Casa en que habitará cada uno de los cónyuges mientras se dicta la sentencia
- D) Cantidad que pagará uno de los cónyuges para alimentación del otro durante el procedimiento así como la forma de hacer los pagos y la garantía adecuada para asegurarlos.
- E) Manera de administrar los bienes de la sociedad conyugal durante el trámite de divorcio.
- F) Forma en que se liquidará la sociedad conyugal una vez obtenida la sentencia junto a la designación de liquidadores para lo cual se debe acompañar un inventario y un avalúo de todos los bienes, muebles e inmuebles de la sociedad conyugal.

Si el juez encuentra aceptable la demanda por ajustarse a derecho la acepta y cita a los cónyuges y al Ministerio Público adscrito a su juzgado a una primera junta de avenencia o de conciliación de intereses, la cual se celebra después de los ocho días y antes de los quince a partir de la fecha en que se dio entrada a la demanda. Esta primera junta de avenencia la encontramos sustentada en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, y que tiene por objeto avenir a los cónyuges para que desistan en su propósito de divorciarse, el artículo 678 del C.P.C. nos expresa que a estas juntas de avenencia los cónyuges no pueden hacerse representar; es decir deben comparecer personalmente ante el juez ambos esposos y el Ministerio Público, para cuidar los intereses de los hijos menores o de los mayores incapacitados.

El juez exhortará a los cónyuges a la reconciliación y si no logra la avenencia, después de oír la opinión del representante del Ministerio Público, aprueba provisionalmente el convenio presentado por los esposos en lo que se refiere a alimentos para los hijos y uno de los cónyuges; además dicta las medidas necesarias para que se hagan efectivos esos alimentos, y se defina la situación en que van a quedar los hijos durante la tramitación del divorcio.

El artículo 676 del C.P.C. nos hace referencia a la segunda junta de avenencia que debe celebrarse por Ley haciendo necesaria nuevamente la

presencia de los cónyuges; esta segunda junta se tiene que celebrar dentro de los mismos ocho días y antes de los quince después de solicitada con el propósito de continuar la tramitación del divorcio, como se ha mencionado la comparecencia es personal y obligatoria, ya que de no acudir y si en su caso dejaren los cónyuges de promover por más de tres meses el tribunal declarará sin efecto la solicitud y mandará a archivar el expediente, así lo dispone el artículo 679 del C.P.C. Si en esta segunda junta después de la exhortación que el juez hace a los esposos no logra su reconciliación y no desisten de su propósito de divorciarse tras conocer la opinión del Ministerio Público, aprobará definitivamente el convenio siempre y cuando sea equitativo y ventajoso para los hijos.

Cabe la posibilidad de que el Ministerio Público se oponga a la aprobación del convenio porque deja desprotegidos a los hijos, a la esposa, o por cualquier otra razón. Esta oposición se hace por escrito y el juez la toma en cuenta para hacer las modificaciones y propuestas; a su vez propone a los esposos las que el considere justas. El juzgado manda a inscribir las sentencias de divorcio en el Registro Civil donde se celebró el matrimonio anotando al margen del acta la concesión de divorcio. En el supuesto de que los cónyuges se reconcilien en la primera o en la segunda junta de avenencia, podrán reunirse en el momento que quieran siempre y cuando no haya sido decretado el divorcio; pero se necesita que transcurra un año para solicitarlo de nuevo si los esposos después de reconciliarse deciden otra vez pedir el divorcio; así lo señala el artículo 276 del C.C.

El procedimiento de divorcio se suspende también cuando los esposos dejan de promoverlo, o bien porque no acuden a la junta de avenencia, o porque no presentaron el convenio que se les pide. Por otra parte si uno de los esposos es menor de edad necesita un tutor para que lo represente en acuerdos sobre bienes, pensiones asistencia de los hijos, etc., pero ese tutor no puede substituirlo en las juntas de avenencia a las cuales debe asistir personalmente el menor, finalmente los ex cónyuges tienen que dejar pasar un año si quieren volver a casarse.

2.2.3 EL DIVORCIO NECESARIO

El artículo 267 del C.C. nos enumera las dieciocho causales instauradas por Ley de las cuales se puede invocar una o varias cuando así sea necesario, estas causales de divorcio son consideradas causas graves y suficientes para poner fin al matrimonio donde generalmente existe un cónyuge culpable y un cónyuge inocente, aunque en ocasiones ambos consortes son culpables de la disolución del vínculo matrimonial; de ahí entonces que este divorcio tome el nombre de necesario o contencioso.

De existir una causa tipificada en la Ley el cónyuge que se considere inocente demanda al otro en un juicio ordinario civil en el cual tendrá que litigar con el demandado para demostrar que éste dio motivos para el divorcio y que debe asumir la responsabilidad del mismo; el divorcio obtenido mediante este litigio equivale a una sanción pronunciada contra el esposo culpable por no cumplir con sus obligaciones matrimoniales. La duración de estos juicios es muy variable según el desarrollo del juicio y la fama del abogado que lleva el caso, el esposo que pierde el juicio será quien pague los gastos del mismo.

El divorcio necesario se inicia con una demanda presentada ante un juez de lo familiar promovida en la vía ordinaria civil, expresando quien demanda a quien explicando además los hechos y causas que dan origen a la solicitud de divorcio en una manera clara y precisa, el número de hijos procreados durante el matrimonio así como las medidas provisionales que el demandante o actor solicita al juez para que rijan durante la tramitación del divorcio.⁽⁴⁾

Si el juez encuentra correcta la demanda la acepta y dicta las medidas provisionales según se le piden por el contrario si encuentra algún defecto en la demanda cita al actor para que aclare su demanda. Son muy importantes las medidas provisionales que debe contener el escrito inicial para someterlas a consideración del juez pues serán obligatorias todo el tiempo que dure el juicio, entre las cuales se puede especificar:

- A) La separación de los esposos y que sólo puede conceder el juez, esto es eximir a los cónyuges del deber de cohabitar, este aspecto en ocasiones tiene que vencer la resistencia de un esposo irascible que se opone a que su esposa vaya a vivir fuera de la casa.
- B) Asignación de alimentos que debe dar el cónyuge deudor al cónyuge acreedor y a los hijos, para lo cual hay que proporcionar al juez los elementos para que pueda estimar la capacidad económica del deudor y las necesidades de quien tiene el derecho de recibirlos. A veces basta con decir al juez cuanto gana el esposo y el juez establece un porcentaje del sueldo como pensión.
- C) La garantía que el cónyuge deudor presentará para asegurar los alimentos, pudiendo recurrir a la hipoteca, el depósito en efectivo calculando la duración probable del juicio, el embargo, que puede abarcar el sueldo del deudor (inembargable en otro caso).
- D) Medidas para que el cónyuge no pueda causar daños a los bienes del otro dando aviso al Registro Público de la Propiedad para no aceptar gravámenes o hipotecas sobre los bienes del cónyuge.

⁴¹ CHAVEZ ASENCIO MANUEL "Convenios conyugales y familiares", p. 192.

- E) Protección económica a la esposa que esta embarazada al iniciar el proceso de divorcio.
- F) Designación de la persona que se encargará de custodiar a los hijos menores o incapaces mientras dure el juicio.

Todas estas medidas deberán ser aprobadas por el juez quien aceptando la demanda emplazará al cónyuge demandado para que en nueve días conteste la demanda.

El artículo 279A del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal nos da el fundamento de la etapa conciliatoria y a su vez depurativa del procedimiento, esto es la etapa que tiene por objeto terminar con un juicio antes de agotar el mismo. El artículo 272A nos señala la celebración de una audiencia previa y de conciliación dentro de los diez días siguientes a la contestación de la demanda.

Esta audiencia tiene varios propósitos a saber:

PRIMERO: El párrafo tercero de dicho artículo basándose en el supuesto donde las partes han concurrido a esta audiencia el juez examinará las cuestiones relativas a la legitimación procesal.

SEGUNDO De acuerdo con el título de este apartado es también el punto o etapa del juicio donde se fija la litis; es decir la fijación de una controversia, de un litigio, la etapa donde se manifiesta si un juicio tiene o no razón de ser.

TERCERO La exhortación que hace el juez a las partes para llegar a un arreglo, el párrafo III nos señala que el juez una vez examinada las cuestiones relativas a la legitimación procesal procederá a procurar una conciliación entre las partes proponiendo alternativas de solución al litigio, si los interesados llegan a un acuerdo elaborarán un convenio que el juez firmará y aprobará, dicho convenio tendrá fuerza de cosa juzgada.

CUARTO. En esta audiencia también se tratan las cuestiones sobre conexidad, litispendencia, y cosa juzgada con el fin de depurar el procedimiento teniendo el juez las más amplias facultades de dirección procesal

Cabe la posibilidad de que a esta audiencia previa y de conciliación no asista una o bien ambas partes del juicio, en cuyo caso el juez sancionará con multa a la parte que dejó de concurrir sin causa justificada, si ambas partes dejaren de concurrir el juez las sancionará de igual manera.

Posteriormente las partes ofrecen sus pruebas, con lo cual es lógico pensar que la audiencia de conciliación no tuvo éxito; en la etapa de pruebas el juez dirá cuales acepta y cuales no, señalando también la fecha para el desahogo de las mismas. Finalmente al dictar sentencia el juez declarará si es procedente o no decretar el divorcio fijando en su caso la situación en que van a quedar los hijos.

En caso de que el divorcio sea decretado por el juez, éste mandará copia certificada al Registro Civil para que de igual manera se haga la anotación al margen del acta de matrimonio y se anote la ejecutoria del divorcio; por último recalcaremos que el proceso puede terminar si el esposo inocente perdona al cónyuge culpable, o visto de otra forma cuando el cónyuge demandante perdona al demandado bien de palabra o por escrito, o por el hecho de dejar de promover el juicio; en este caso se sobre entiende que existió una reconciliación entre los consortes. Las transacciones y los convenios celebrados en el juicio debidamente aprobados por el juez dan fin a un procedimiento de divorcio necesario.

2.3 LAS LLAMADAS “JUNTAS DE AVENENCIA” Y LA “AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN”

El propósito de analizar en forma profunda las juntas de avenencia y la audiencia previa y de conciliación es marcar y recalcar la importancia de dichas diligencias, para ello analizaremos primeramente el espíritu legislativo, es decir la intensión que el legislador tiene al crear tanto las juntas de avenencia como la audiencia previa y de conciliación.

Primero.- Las junta de avenencia tienen por objeto evitar en lo posible divorcios innecesarios entre los cónyuges que por razones superfluas e insuficientes pretenden una separación dando de esta forma solución aparente a sus problemas cotidianos; generalmente lo consortes que pretenden divorciarse son parejas jóvenes que tienen problemas al inicio de su matrimonio, sin embargo, sería conveniente y muy importante dejar en manos de un profesional asuntos tan delicado como son las relaciones conyugales. Estos problemas que son eventuales en todo matrimonio suelen desconcertar a cualquier persona, y no es

sino con la ayuda de un profesional y la dedicación de los consortes como se logra superar cualquier obstáculo que se presente en la relación; al respecto el capítulo III de esta tesis hace un amplio estudio sobre los problemas matrimoniales que ponen en peligro la estabilidad familiar.

Recordemos que antes de la Ley de relaciones familiares el divorcio solamente se concedía por separación de cuerpos, era un divorcio denominado menos que pleno, ya que el vínculo conyugal subsistía. A partir de la Ley de relaciones familiares el divorcio es pleno al disolver por completo el vínculo matrimonial dando un giro drástico a las costumbres y sacudiendo desde sus cimientos toda la estructura social; argumentos hubo a favor, argumentos también en contra, el Estado se encontró ante el problema; si era o no conveniente el divorcio en cuanto a vínculo y en la solución al problema debía tener en cuenta los siguientes supuestos:

- 1.- La subsistencia de matrimonios mal avenidos, en los cuales uno de los cónyuges es indigno de continuar en ese matrimonio en cuyo caso el divorcio viene a ser un mal necesario, un mal social evidente para remediar los pésimos ejemplos que produce sobre todo con respecto de los hijos
- 2 - A su vez el divorcio produce también consecuencias fatales para ellos y trae consigo la desintegración familiar, y el peligro de que los hijos actúen así en su vida adulta multiplicando el fenómeno del divorcio, convirtiendo el matrimonio en una institución frágil y sin importancia que sirva solamente para satisfacer las pasiones temporales de las personas que a él recurran dando de esta forma la apariencia de moral a las uniones pasajeras.
- 3.- También hay que tener en cuenta que el instinto sexual es muy poderoso y difícil de dominar, de tal forma que si no se permite el divorcio en cuanto a vínculo, se obliga a los consortes a tener relaciones ilícitas fuera del matrimonio.

Como se puede ver el problema del divorcio esta relacionado con la actitud de los cónyuges, es cierto que el divorcio es un mal necesario; si, pero no siempre debe ser lo primero de donde se debe echar mano, el divorcio es como la cirugía, debe recurrirse a él sólo en último caso. Este es precisamente el espíritu que el legislador dio a las juntas de avenencia buscando soluciones y alternativas en los matrimonios mejorando en lo posible su relación salvando de alguna forma los matrimonios jóvenes que pueden seguir viviendo dentro de esta institución;

adelantándome un poco mencionaré el papel tan importante que desempeña el juez como conciliador

Desde mi particular punto de vista no son los jueces ni los secretarios de acuerdos quienes deben tomar estos asuntos en sus manos, sino los consejeros matrimoniales, el capítulo IV de la presente tesis propone la creación de órganos de consejería matrimonial que ayuden de manera palpable a los matrimonios en beneficio de ellos mismos y de los hijos.

Segundo en cuanto a la audiencia previa y de conciliación tiene un propósito similar al de las juntas de avenencia, aunque tiene grandes diferencias en cuanto a su naturaleza y que analizaremos a continuación. En el divorcio voluntario la etapa conciliatoria se lleva a cabo en las juntas de avenencia, recordemos que en procedimiento voluntario de divorcio no existe el litigio, es decir no hay controversia ni conflicto de intereses.

En tanto que en el divorcio necesario si existe un litigio, un conflicto de intereses, y al tramitarse por la vía ordinaria civil se sujeta a las disposiciones consagradas en el Código de Procedimientos Civiles; el divorcio por mutuo consentimiento tiene también sus disposiciones, pero unas y otras tienen diferente naturaleza. Las juntas de avenencia tienen un carácter simplemente conciliador, en cambio la audiencia previa y de conciliación tiene carácter conciliatorio pero a la vez depurativo del procedimiento; se mencionó anteriormente que es en la audiencia previa y de conciliación donde se depura el procedimiento tratando las cuestiones relativas a legitimación procesal, las excepciones de conexidad, litispendencia y cosa juzgada; determinando con esto si un juicio debe o no debe seguir adelante ⁽⁵⁾

Lo más importante que en lo particular considero, es el carácter conciliatorio que tiene también esta audiencia previa y de conciliación, su nombre lo dice pero por diversas razones no se pone la atención debida a este aspecto importantísimo del procedimiento, no olvidemos que es aquí donde se fija la litis; pero también es donde un conflicto podría terminar.

Recalcamos nuevamente que otra de las finalidades de la audiencia de conciliación es evitar que el proceso se agote, que exista un arreglo entre las partes antes de comenzar el juicio; cuanto más importante debe ser una conciliación tratándose de asuntos familiares y que bien podrían evitar algunos males innecesarios en nuestro grupo social. Por último el papel del conciliador es fundamental en esta etapa donde aún se puede remediar, aún se puede solucionar la situación de muchas parejas jóvenes desorientadas que quisieran

⁽⁵⁾ GÓMEZ LARA CIPRIANO, "Teoría general del proceso". P. 41

llevar una vida mejor y que nosotros mismos les negamos por esa falta de atención cuidado y dedicación que hace más difícil la tarea de restauración que tanto necesita nuestra sociedad.

2.4 ETAPA CONCILIATORIA: ¿CUMPLE SU FINALIDAD?

Antes de finalizar el capítulo quisiera hacer un llamado de atención sobre todo a los futuros abogados y a todos aquellos que una u otra forma ejercitan el Derecho, para reflexionar sobre la importancia que tienen los asuntos familiares. Al exponer este último punto reflexionaremos sobre lo que debería ser y no es; el capítulo IV nos exhorta a ser personas honestas y con probidad; en esta etapa conciliatoria es donde un abogado debe mostrar pasión por su profesión, humanismo por sus clientes, dejando de lado el egoísmo para señalar verdaderas soluciones a los problemas que se nos presentan; de alguna forma los abogados son también consejeros matrimoniales, y aun cuando no se tenga experiencia en ello, se debe dar la pauta para que los matrimonios busquen ayuda profesional.

Los matrimonios que se someten a tratamiento pueden hacerlo por diversas razones, unos porque su matrimonio no anda bien, algunos otros porque sus hijos tienen problemas; y otros más se preguntan

¿Tiene que ser así la vida?. He sido testigo presencial de como muchos de los matrimonios que se han sometido a la terapia matrimonial y que pensaron en la posibilidad de divorcio, o por lo menos lo habían debatido como única solución a sus problemas, encontraron una nueva y funcional manera de sacar adelante su matrimonio encontraron una nueva forma de acoplamiento que hizo ir hacia adelante aquella relación estancada en la rutina diaria; muchos de esos matrimonios necesitaban sólo un empujón para salir adelante; otros por el contrario necesitaron de una ayuda más profunda y mucha, pero mucha dedicación por parte de los esposos que finalmente comprendieron como funcionan las relaciones personales que debe y que no debe hacerse para conseguir armonía en el matrimonio.

Actualmente por la situación económica en la que nos encontramos una minoría podría pagar los servicios de un profesional, otro aspecto que esta en contra es el escaso tiempo que las personas tienen para asistir a la terapia conyugal. Con el debido respeto que merecen tanto los jueces como los secretarios de acuerdos, ellos no están en capacidad de tomar los asuntos conyugales en sus manos; veamos lo que tenemos en la vida diaria.

Debido a la grande e intensa cantidad de trabajo que tienen los juzgados dan una mínima importancia a la juntas de avenencia y a la audiencia de

conciliación, desde mi perspectiva los juzgados no le dan ni el tiempo ni la atención debida a este asunto de la conciliación; con ello no estoy generalizando, pero si encuentro falta de atención a este aspecto. Lo que trato de recalcar es cuan importante sería tener una verdadera audiencia de conciliación; y yo no diría audiencia sino "TERAPIA CONCILIATORIA"; es decir, si el espíritu de la Ley contempla un período para solucionar los problemas de un matrimonio antes de llegar a sus ultimas consecuencias entonces debe ponerse especial atención y cuidado en esto. Desde mi punto de vista la etapa conciliatoria no siempre cumple su finalidad, hace falta reforzar y redoblar esfuerzos en este sentido. En el último capítulo de esta tesis propongo soluciones para alcanzar este fin donde no sólo los juristas intervienen, sino también el Estado debe apoyar y atender con mayor cuidado a quien es considerada como la célula de nuestra sociedad; "LA FAMILIA".

Capítulo

III

**ANÁLISIS SOBRE
EL DETERIORO
MATRIMONIAL**

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES "ACATLAN"

U.N.A.M.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS SOBRE EL DETERIORO MATRIMONIAL

Antes de iniciar el presente capítulo quiero hacer una observación sobre la naturaleza y el lenguaje que encierra el mismo; primero, la naturaleza no es de orden jurídico sino psicológico; y segundo, el lenguaje utilizado rompe con la redacción tradicional con el propósito de invitar a la reflexión sobre ciertos aspectos de la vida diaria. Es de mi completo agrado hacer algo diferente y escapar al sistema tradicional de tesis, escribiendo y explicando llanamente las cosas aquí expuestas, cuestiones que lógicamente pueden ser objeto de discusión y desacuerdo. El análisis que se hace en este tercer capítulo sobre deterioro matrimonial, parte de la fórmula CAUSA-EFECTO; es decir partiendo de ciertos supuestos llegaremos a las consecuencias.

3.1 LA COMUNICACIÓN: PARTE VITAL EN UN MATRIMONIO

La doctora Thalía Athié en su libro sobre el matrimonio, hace de entrada una pregunta que aunque parezca simple encierra un profundo sentido y reflexión sobre lo que se pretende y espera del matrimonio; al respecto la doctora Athié pregunta lo siguiente:

¿ Por qué se casa la gente ?

y a continuación nos enumera algunas causas por las cuales la gente se casa

- 1 - La gente se casa porque esta mucho, poco, o ligeramente enamorada de otra persona, lo cual supone que ha encontrado un compañero, o compañera con quien se pretende compartir el resto de su vida.
- 2 - La gente se casa, ¡Porque hay que casarse! así lo expresan algunas personas que ven el matrimonio como una costumbre dentro de nuestra sociedad, por el hecho de tener una casa, una esposa y quizá uno o varios hijos, pues es así como se termina viviendo dentro de una comunidad.
- 3.- La gente se casa para que los demás no hablen; y no convertirse en el "solterón" o la "solterona" del grupo.

- 4.- La gente se casa por "obligación" y aunque suene "rara" esta situación todavía en nuestros días vemos este tipo de matrimonios donde los contrayentes son "obligados" a cumplir moralmente con la familia y la sociedad. Aunque este tipo de uniones se ve muy escasamente, no deja de ser un motivo por el cual la gente se sigue casando.
- 5.- La gente se casa porque ve el matrimonio como salida del yugo familiar; es decir para escapar de la posición de hijo o hija de familia, para no tener que darle cuentas a nadie lo cual supone hacer una vida propia e independiente; este caso aunque raro quizá se observa frecuentemente en jóvenes provenientes de familias con cierto desequilibrio en su interior.
- 6 - La gente se casa por "interés"; es decir la gente se casa buscando "un buen partido" así lo exclaman en su mayoría mujeres y que les ha de permitir vivir de manera más holgada, teniendo cierta seguridad y estabilidad económico-social.

Esta pregunta planteada por la doctora Thalía Athié y sus posibles respuestas invitan a la reflexión profunda y consciente de el por qué se casa la gente, y más adelante nos hace una observación de que muchas personas no asimilan en su totalidad este hecho. La doctora Athié nos señala que: "Son muchas las personas que creen, y ven el matrimonio como una meta; creencia completamente errónea ya que el matrimonio no es una meta sino por el contrario es el punto de partida en la vida de una persona" ⁽¹⁾

Pocas personas en la vida emprenden el matrimonio de una manera consciente, pues generalmente son los primeros años de matrimonio los que causan una desilusión completa sobre la imagen que se tenía sobre la otra persona; y esto se debe a que el matrimonio está edificado en bases que no son perdurables olvidando además que el matrimonio es la más complicada de todas las relaciones humanas. Una unión sin bases firmes y duraderas es un matrimonio hecho a la ligera unidos por un contrato donde se dice "hasta que la muerte nos separe", y basado en semejanzas tan insuficientes como: "Los dos queremos muchos hijos", "A los dos nos encantan las fiestas", "A los dos nos gustan los caballos", "A los dos nos encantan las cosas ácidas", etc., y la perfección se juzga por criterios tan vanos y superficiales como: Hombros anchos, un cuerpo escultural, senos voluminosos, coches deslumbrantes, o cualquier otra cosa perecedera

Los terapeutas matrimoniales señalan que la subsistencia de una relación a nivel matrimonio debe tener como base; el amor, que hace suponer el afecto

⁽¹⁾ ATHÍE THALÍA. El matrimonio, p 7

mutuo que se tiene la pareja; la confianza que supone también la fidelidad que se deben los cónyuges, la comprensión que trae consigo la tolerancia factor importantísimo en el matrimonio; pero sobre todo “la comunicación” parte vital en la vida de una pareja. Este último factor es de suma importancia según los expertos, ya que sin ella sería casi imposible la subsistencia de un matrimonio; es de suponerse que cuando una relación se forma sin estas bases es una relación destinada al fracaso, sin embargo, suelen existir matrimonios que sin estar edificados en estas bases logran subsistir a su modo y manera.

¿Por qué es tan importante la comunicación en el matrimonio?. Los errores de comunicación causan muchos problemas en el matrimonio y cada error en la comunicación crea una barrera más para la intimidad de una pareja, por esto es importante darse cuenta lo que se esta diciendo realmente, o lo que se pretende comunicar, pero muchas personas no pueden expresar y decir abiertamente lo que piensan y sienten, unas veces por temor a no ser escuchado y no recibir respuesta, y otras tantas por costumbre de aceptar las cosas como son.⁽²⁾

El arte de la comunicación debe existir en un matrimonio, debe ser cultivada y atendida de forma permanente; cuando esta comunicación es escasa o nula se debe comenzar a desarrollar con la ayuda de un profesional. Existen diversas formas de comunicación que han de examinarse a lo largo de este capítulo; así tenemos por ejemplo la comunicación verbal y la no verbal. Dentro de la comunicación verbal tenemos todas aquellas expresiones positivas y negativas del lenguaje cotidiano, que va desde elogiar a la esposa por lo bien que prepara un platillo, hasta criticarla por lo mal que se ve con determinado vestido.

La comunicación verbal además suele ser problemática cuando se agrega a un comentario un poco de sarcasmo por parte de alguno de los cónyuges. Debe existir especial cuidado en lo que se esta diciendo o en lo que se esta tratando de decir, puesto que un comentario hecho a la ligera y en un momento poco oportuno pondrá a la otra persona a la defensiva, desarrollando una conducta agresiva y negativa y que irá haciendo cada vez más difícil la comunicación.

Cuando se pretenda decir algo al cónyuge se debe decir en forma clara, correcta, precisa, y sin ningún condimento extra como reproche, ira, acusación, sarcasmo, etc., conductas destructivas de la comunicación y que sólo intimidan, ridiculizan, apabullan y provocan al cónyuge.

Por otra parte dentro de la comunicación no verbal tenemos los gestos y actitudes que suelen ser utilizados por las parejas en el matrimonio y que forman parte de su comunicación. Estos gestos también son positivos y negativos que van desde una palmadita y un beso a la esposa por preparar la cena del esposo,

⁽²⁾ ATHIE THALÍA, op cit p. 10

hasta el murmurar entre dientes y sacudir la cabeza con ira cuando la esposa olvidó hacer el pago del teléfono.

Todo esto es parte de la comunicación dentro de un matrimonio, sin embargo, cuando existe un desequilibrio hacia lo negativo existen más problemas de los habituales y que dan una pauta para iniciar una ruptura de mayor magnitud. Lo mejor y lo más conveniente sería eliminar en lo posible toda esta comunicación negativa, sea verbal o no verbal, y concentrarse en lo que se está diciendo al cónyuge; y es por este motivo que los profesionales denominan a esto "El arte de la comunicación."

Pero no todo el problema de comunicación radica en el hecho de decir o no decir, de hacer o no hacer, sino que existen otros campos donde la comunicación es un obstáculo para el enriquecimiento mutuo de una relación, cuestión que es atendida, estudiada y analizada por los asesores matrimoniales; problemas para comunicar sus sentimientos y que es enfrentado principalmente por los hombres, creando en cierta forma un desequilibrio emocional en una relación; esposas quejándose porque su marido no puede expresar lo que piensa, temiendo ser vulnerable y no sólo eso; sino que expresan equivocadamente sus sentimientos de amor y afecto, hombres denominados "cerrados" emocionalmente, incapaces de expresar sentimientos y emociones, trayendo como consecuencia constantes enfrentamientos con sus parejas y un obstáculo más en el matrimonio.

Analicemos a continuación algunos factores que intervienen en el desarrollo emocional insuficiente de los hombres; y de cómo lo aprendido durante su niñez determina muchas veces el comportamiento en su vida adulta; creándole innumerables obstáculos en su vida matrimonial y estudiando por supuesto, la principal causa de sus constantes e inestables relaciones con el sexo opuesto.

3.1.1 CUANDO LOS HOMBRES NO EXPRESAN SUS SENTIMIENTOS

¿Por qué los hombres no pueden comunicar sus sentimientos? es la pregunta que muchas mujeres se han formulado alguna vez en determinado momento, llegando a la conclusión de sentirse frustradas y excluidas de la vida emocional del hombre a quien aman; es como si una puerta se cerrara y las dejara afuera, intentando abrirla y golpeando para poder entrar.

Aun cuando una mujer sabe que un hombre la ama se pregunta porque no tiene capacidad suficiente para decírselo, para expresar sus sentimientos, o bien cuando algo anda mal y le preocupa no puede hablar de ello y compartirlo con su pareja dejar que lo ayude a resolver el problema; ¿Por qué teme demostrar que es vulnerable? porque no es fácil para nadie sea hombre o mujer ser abierto y

honesto emocionalmente en relaciones importantes; el resultado especial en los matrimonios es el daño de la incomprensión y la ira.

Las mujeres sienten que son excluidas de la vida emocional de los hombres, se quejan de que los hombres sólo las quieren para el sexo y el cuidado de la casa, no para el amor y la amistad. Para muchas mujeres los hombres pueden ofrecer intimidad física y satisfacción sexual, pero no intimidad emocional y satisfacción personal. Son muchos los hombres que se sienten amenazados y confusos por las demandas femeninas de honestidad y apertura que conduzca al intercambio emocional; después de todo son demandas que en generaciones anteriores de mujeres nunca habían formulado; las viejas fórmulas afirman los hombres, hacían la vida más fácil aunque no más plena; actualmente los hombres enfrentan estos requerimientos de intimidad que se deben tener para el buen desarrollo de una relación marital.

A pesar de que el hombre y la mujer expresan sus necesidades emocionales de manera diferente, las necesidades intrínsecas son las mismas. Esencialmente la lucha del hombre por comunicarse es una lucha humana: Es parte de la gran lucha compartida por cada individuo, hombre o mujer por lograr un genuino intercambio emocional; esto no es fácil. Para que esto suceda debe existir un grado de concientización y plenitud emocional. Antes de que una persona pueda salir de sí misma hacia otra, debe primero llegar a su interior, es decir encontrar su verdadero "yo" considerada la fuerza interna central común en todos los seres humanos y sin embargo, única en cada individuo.⁽³⁾

Quando un individuo hombre o mujer encuentra su verdadero "yo", puede desarrollar con claridad y profundidad sus propios sentimientos, pensamientos, deseos, intereses, la habilidad de impulsar sus propios recursos, la fuerza de voluntad, las capacidades y dones especiales que pueda tener, la facultad de expresarse y relacionarse con otros a través de sus sentimientos espontáneos. Para poder entender un poco más de estos "hombres cerrados" que no brindan intimidad emocional y que se traduce siempre en relaciones poco satisfactorias de mal funcionamiento, analizaremos por qué los hombres suelen actuar de tal o cual forma partiendo de los patrones inculcados en ellos desde su infancia.

3.1.2 EL APRENDIZAJE DURANTE LA NIÑEZ

Mientras un hombre crece y desarrolla su personalidad adulta va construyendo capas de control y represión, se le enseña a negar sus emociones o al menos a traducirlas al idioma de los hombres; si él incorpora estas lecciones a su vida se convierte en un "hombre cerrado", y es más importante para él mantener y proteger el sentido que tiene de su propia condición de hombre, que

⁽³⁾ Ibidem, p 18

desarrollar estrechas relaciones personales; así el amor por una mujer se transforma en dominación sexual, el afecto por otro hombre se traduce en un apretón de manos o una palmada en la espalda, y el amor hacia un niño se traduce en una férrea disciplina

Ser abierto emocionalmente significa, en primer lugar, quitar esas capas de control y represión que esconden la esencia de la autenticidad, inocencia, y espontaneidad que hay en todo hombre. Es olvidar el lenguaje de los hombres para dejar fluir el lenguaje de la emoción, gran cantidad de hombres transitan por esta vida con ese pesado disfraz llamado "ser un hombre." Para ser abierto emocionalmente en plenitud se necesita restablecer contacto con el niño que se lleva dentro, necesita despojarse de ese pesado disfraz y sentirse nuevamente libre para reír, llorar, para tocar y ser tocado, tal es el motivo para que los hombres sufran dolor, gocen la alegría, viertan lágrimas, necesiten amor, sientan celos, pero lo tienen que hacer tan frecuentemente solos y en silencio.⁽⁴⁾ Todo lo anterior nos lleva al estudio de algunos comportamientos de la infancia y que son la imagen que el hombre forjó mientras crecía.

A pesar de que es cierto que los hombres gozan ciertos privilegios y obtienen los beneficios del favoritismo cultural, tales ventajas se pagan caras. Lo que ganamos al obtener poder, a menudo lo pagamos con represión emocional a través de la infancia y de la adolescencia perseguimos la meta de "ser hombres" con determinación firme; casi maníaca, y sin saberlo; todo lo que hacíamos era librar furiosamente pequeñas guerras con nuestras inseguridades.⁽⁵⁾ En esta lucha nos fueron dados muchos consejos erróneos tanto por los amigos como por los enemigos. Nos dijeron por ejemplo que los hombres no lloran, de modo que obedientemente conteníamos nuestras lágrimas de dolor para ganarnos los elogios de los demás, sin darnos cuenta que tales elogios podrían eventualmente costarnos muy caros

Para ilustrar un poco más estudiaremos un poco nuestras actitudes de infancia; sé que los juegos de los varones y las niñas han cambiado en los últimos años, pero en esencia siguen siendo completamente diferentes, así por ejemplo mientras los niños juegan y libran feroces batallas, las niñas aprenden a relacionarse. Tomemos el caso concreto de un hombre que nos contó: Recuerdo vividamente los juegos de mi infancia; mi hermano y yo jugábamos con tal ferocidad que visto retrospectivamente parece totalmente desproporcionado con respecto a su importancia, sin embargo, a esa temprana edad los hombres aprenden a tomarse así mismos muy en serio. Enfrascábamos toda clase de insectos y ganaba el que obtenía mayor cantidad, ganábamos medallas al mérito y tratábamos de sobresalir en cualquier juego que para nosotros era todo un evento.

⁴ Ibidem, p 25

⁵ Ibidem, p 59

Mientras las niñas se reunían para jugar con sus muñecas y les hablaban en distintos tonos de voz, nosotros jugábamos a la guerra, nos dividíamos en dos grupos y la batalla crucial comenzaba, hasta que todos los miembros del otro equipo quedaban "muertos." El propósito de nuestros juegos era ganar puntos, y sí alguien sugería que sólo practicáramos o jugáramos de a "mentiritas", había siempre una respuesta de risas y burlas despectivas sugiriendo: ¿Por qué no vas a jugar con las mujeres?. Nos divertíamos; pero divertirse no era el punto, el punto era el punto, y el punto era "GANAR."

La diferencia por supuesto no significa nada cuando se es niño, no se está ni remotamente consciente de que hay algo significativo y que está ausente; y esto es, que las niñas desde temprana edad estaban desarrollando no sólo la fluidez necesaria para expresar sus sentimientos, sino que además el hábito de intimidar en su relación con los demás, en tanto que los hombres crecen analfabetos en el lenguaje de las emociones y sin preparación para las demandas de intimidad. Por tal motivo, cuando los jóvenes adolescentes cruzan el umbral de una relación por primera vez, entran en un mundo completamente desconocido.

Tradicionalmente las mujeres eran impulsadas a desarrollar su "yo" interior porque no se les permitió desarrollar su "yo" exterior, en tanto que los hombres fueron determinados a desarrollar su "yo" exterior, es decir aspectos de hacer, lograr, actuar, etc., el desarrollo interior fue siempre considerado como afeminado; actualmente los estereotipos están cambiando. Para explicar esto diremos que los hombres y mujeres están golpeando la misma pared pero de lados opuestos. En otras palabras, mientras que las mujeres están luchando por romper las limitaciones de la dependencia, los hombres están tratando de entrar. Mientras las mujeres exploran el mundo exterior de la auto-suficiencia, los hombres comienzan a retornar poco a poco al mundo interior de la intimidad.

Una gran cantidad de "hombres cerrados" han sufrido últimamente cambios importantes. Por ejemplo; el hombre cerrado moderno puede hacer su parte en las tareas de la casa: ayuda a cuidar al bebé, o responder a un jefe femenino, responder y auxiliar en los quehaceres domésticos, en fin estos y otros cambios representan un avance significativo que se aparta del tradicional hombre fuerte y silencioso, y sin embargo, los antiguos estereotipos culturales emergen cuando llega el momento de decir "te necesito", "necesito compartir mi vida emocional", tanto como las labores domésticas; es aquí donde muchas mujeres no entienden por qué sus maridos se imposibilitan y tienen limitantes para expresar sus sentimientos. Algunas esposas han llegado a expresar: "Mi marido no necesita un libro sobre cómo hacer el amor, necesita un libro sobre cómo decir "te amo", "te necesito", cómo abrir su interior y dejarme entrar en su vida". Con esto vemos que lo que quiere la mayoría de las mujeres es una gratificante vida sexual, y

también una gratificante "VIDA PERSONAL", desean tener y estar casadas con hombres abiertos, hombres con quienes puedan reír que las apoyen y las comprendan y sobre todo que realmente sean sus amigos.

Encontramos otro obstáculo en los hombres que tienen por costumbre la competencia y la agresividad orientada hacia una meta; así los hombres están condicionados desde su infancia a perseguir un fin, un objetivo, una meta descubriendo desde muy temprana edad que el punto es "GANAR." El hecho de tener intimidad consiste en disfrutar la compañía del otro, querer estar con alguien no porque haya negocios que tratar, o un objetivo que lograr, sino para disfrutar de un tranquilo intercambio de observaciones, ideas y emociones. Esa clase de conversación libre y fluida es casi desconocida para los hombres que son educados en la idea de que cada minuto del día debe ser "PRODUCTIVO" y que todo lo que hacen debe tener un objetivo inmediato.

El error fundamental de la conversación del hombre cerrado es que no aprecia el valor de la pequeña charla y de las "trivialidades emocionales." En relaciones humanas hay muy poco que sea realmente trivial. La importancia de cualquier hecho depende del contexto de sentimientos. En una relación de amor, lo irrelevante o insignificante es el adhesivo que une a la pareja, proporcionando una continuidad de sentimientos que hace posible la intimidad. Cuando un hombre desdeña la conversación trivial, la cual puede ser tonta, superficial y probablemente sin objetivo, esta también desdeña esa intimidad que tanto anhela.⁽⁶⁾

En las relaciones así como en el deporte los hombre necesitan una meta que dé a sus esfuerzos "forma y sentido." De ahí el énfasis de la conquista entre muchos jóvenes que responde al desafío de lograr un objetivo; un hombre puede llevar a cabo todo lo que sea necesario para alcanzarlo; pero una vez que ganó el premio, una vez que a mujer dice si, una vez que la relación se consumó ya sea sexual, emocional o matrimonial comienzan los problemas. Esto sucede con demasiada frecuencia ya que al no haber una meta claramente definida el interés del hombre decrece y con él su deseo. La situación generalmente continúa por necesidad, conveniencia o simple costumbre, pero su corazón y su mente ya no están ahí.

Herrirse física y emocionalmente es parte de ser hombre, aun en el colegio los varones son empujados hacia la competición que hace la herida posible y el dolor inevitable, ambos, entrenadores y padres minimizan el significado del sufrimiento físico y crean un clima en el cual los jugadores lesionados son anestesiados y enviados nuevamente al juego, con el riesgo de una inhabilidad física permanente, todo esto con el obsesivo fin de ganar una temporada.

⁽⁶⁾ Ibidem, p. 88

Por otro lado es común entre los hombres reprimir el llanto, en los hombres que admiten haber llorado, frecuentemente utilizan la frase "no pude controlarme" esta frase revela que los hombres ven el llanto como una traición, como una deslealtad de sus sentimientos hacia su hombría. Las mujeres afirman: Si quiero llorar en el cine lloro en el cine, en algún momento de nuestra vida probablemente desde la cuna se nos ha enseñado que llorar esta bien; a un hombre por el contrario, le esta permitido llorar sólo si han matado a toda su familia, si su ciudad esta en ruinas y todos a los que amó alguna vez están muertos; entonces quizá pueda derramar algunas lágrimas. No creo que los hombres nazcan sin capacidad de expresar sus sentimientos; sólo creo que no les enseñaron a expresarlos, por tal motivo los hombres nunca se dejan llevar por las emociones, y sólo por medio del control de sus sentimientos pueden llegar a dominar las amenazas y los desafíos de la vida, pues es la razón y no los sentimientos lo que debe prevalecer.

Estas son las lecciones que un hombre joven aprende en el campo de juego, en el cine, en la televisión; ser un hombre para la sociedad significa luchar con todas sus fuerzas para reprimir las emociones, afirmar la independencia, aferrarse a los objetivos, superar a los competidores, y al día siguiente recomenzar nuevamente la lucha. En algunas situaciones estas lecciones le serán útiles, le darán fuerza en un mundo cada vez más competitivo, y le dará a su familia un sentido de solidez y seguridad. Pero aún cuando haga la vida exterior más fácil estas lecciones de virilidad harán su vida interior más difícil. Para una mujer que quiere comprender por qué los hombres no pueden comunicar sus sentimientos, estas lecciones son el principio de una respuesta.

Por otra parte veamos como la conducta de los padres determinan en muchas ocasiones la conducta de los hijos cuando estos sean grandes así por ejemplo si un hombre no puede expresar sus emociones o compartir intimidad, probablemente la relación con su madre sea la razón, pero sólo en parte. Los expertos afirman que el padre de un hombre juega un rol crucial en su capacidad de comunicación. Las madres han sabido siempre que los hijos observan atentamente a sus padres, de este modo un esposo que domina a su esposa, estudió el estereotipo de su padre creciendo lógicamente en un sistema patriarcal donde se ejerció un poder absoluto sobre la familia.

Para muchos hijos los padres son instructores de tareas en el campo militar para aprender a ser hombre. Los padres enseñan lecciones de virilidad, los niños se ven así mismos en sus padres, los hombres que serán los hombres que quieren ser. Para un niño ser hombre comienza y termina en su padre. Por inspiración, por castigo, por ejemplo, por accidente, o por cualquier otra causa un padre enseña a su hijo lo que significa ser hombre. Si alguien tiene un padre que nunca lo abrazó, que nunca jugo fútbol, ni compartió ninguna actividad lo que se

piensa es: "No le gusto", y si se tiene un padre que nunca expresó sus sentimientos con afecto y caricias se piensa: "Los hombres nunca hacen eso", lo cual hace pensar que algo anda mal si se hace.

A pesar de que la mayoría tratan de ser buenos padres, muchos de ellos caen en una o en ambas pautas de comportamiento: El padre exigente, quien con sus implacables expectativas y desaprobaciones conduce a su hijo a la idea de: "No le gusto", y el frío y distante padre indiferente quien le enseña a su hijo que un hombre debe ser frío, sereno sin sentimientos. Según la clase de padre que un hombre tenga, será su capacidad de compartir los sentimientos y compartir intimidad emocional traducida en amor hacia su compañera. ¿Existirá alguna otra razón para que los hombre sigan dentro de ese caparazón que los guarda y lo aísla del mundo que les rodea? la respuesta es sí, y esto es el temor del hombre a la dependencia.

Durante mucho tiempo a los hombres se les ha enseñado en innumerables y sutiles maneras de ver a las mujeres como depredativas y manipuladoras mientras que al mismo tiempo las consideran subordinadas, con falta de carácter y generalmente con muy pocas luces intelectuales. Esta paradoja negativa aparejada con sentimientos femeninos no deseados y dependencia con las mujeres conduce hacia la hostilidad; el aislamiento emocional de los hombres esta frecuentemente basado no en el poco interés que las mujeres pudieran imaginar hacia ellas sino en el temor que generalmente encubre. Muchos hombres temen a la intimidad con las mujeres por una doble razón: Por un lado el desafío sexual que representa y por el otro la invitación a la dependencia que esto implica.

Para protegerse de la frustración y ansiedad generadas por tales conflictos de doble faz, un hombre desarrolla mecanismos autoprotectores de indiferencia emocional; aprende a ser distante, a no ponerse en una posición que pueda crear un doloroso conflicto interno, también aprende a temer a la intimidad con cualquiera que pueda forzarlo hacia tales conflictos.

El temor a la intimidad y a la dependencia que determinada relación representa rara vez se presenta como temor. Ocultar el temor es una parte de la personalidad masculina que los hombres cerrados tratan de representar, lo que da como consecuencia reacciones tales como: La desvalorización, la hostilidad, y la indiferencia. La desvalorización de las mujeres y de los atributos femeninos es una de las formas en las cuales una sociedad tradicional dominada por hombres ha logrado hacer frente al temor de la intimidad. Esa desvalorización generalmente comienza en la familia; veamos por ejemplo el rol relativo del hombre y la mujer en su casa, y cómo ven los niños a sus padres.

Así los hombres hacen generalmente lo que quieren hacer y son muy importantes. Son los jefes de familia; tienen autoridad con respecto a la disposición de dinero y tienen ventaja para elegir la silla más cómoda de la casa y el periódico además. Parecen enojarse mucho, pero son capaces de hacer sentir bien a un chico, se ríen y hacen más bromas que las mujeres. Comparado con las madres, los padres son más divertidos para pasar un rato con ellos, es estimulante tenerlos alrededor y tienen mejores ideas. Las mujeres por otro lado son frecuentemente vistas como temerosas e indecisas, también físicamente débiles, aprensivas de ver sangre, poco aventureras, son más fácilmente lastimadas y heridas que los hombres, temerosas a mojarse y sufrir un Shock eléctrico. Tienen una tendencia a hacer las cosas mal; en las emergencias gritan en vez de actuar, y se alborotan por las calificaciones de sus hijos.

Así como las madres son consideradas a menudo como adultos de segunda clase, las niñas son vistas como jóvenes de segunda clase. Los varones reconocen de inmediato que las chicas generalmente viven bajo normas diferentes. Perciben las actividades de ellas como más restringidas, juegan más íntimamente, son tímidas, practican deportes en forma no violenta; mientras que los varones pueden pasear con bastante libertad y gallardía siendo su ámbito de juego casi todo el vecindario desde la mañana hasta la noche; las niñas permanecen cerca del hogar, restablecen constantemente el contacto con los padres y tienen toque de queda. Las niñas son también tradicionalmente excluidas de juegos bruscos y del vagabundeo en general, en conclusión: "Los varones pasan mucho mejor la vida."

En algunas ocasiones los hombres reaccionan a la intimidad con sentimientos de hostilidad, el temor de que las mujeres los "atraparán" en la intimidad esta profundamente arraigado en nuestra cultura y se manifiesta de diferentes maneras. Desde la traición de Eva hacia Adán, hasta la traición de Dalila a Sansón historias que todos conocemos. La desconfianza se ha convertido en una constante de la cultura popular, las niñas quieren cosas lindas, aromas lindos, ser besadas y mimadas, pero lo que más desean es ser esposas. Cuando los hombres hablan de mujeres que buscan marido, frecuentemente adoptan el hostil lenguaje "cazado hablando del cazador: "Ella lo capturó", "Ella le tendió una trampa", "Finalmente lo agarró", "Ella dio en el blanco", "Consiguió un buen partido", "Consiguió a su hombre", "Obtuvo una buena presa", etc., cuanto más directamente una mujer confronta a un hombre con sus emociones, más puede sentirse él en una emboscada.

Las mujeres usan las lágrimas como arma, advierten algunos hombres con su acostumbrada hostilidad; usarán las lágrimas para fastidiarnos, presionarnos, distraernos de nuestros propios sentimientos. Lloran cuando quieren algo y cuando no quieren algo lloran cuando uno hace algo que no sea precisamente lo

que ellas desean. Por otra parte el temor de un hombre a la dependencia se oculta también tras la actitud de indiferencia e improvisación en la relación con las mujeres. Algunos hombres quieren verse por encima de esos pequeños placeres y sinsabores de la intimidad. En esta actitud pueden hallar la protección necesaria para no ser heridos pero también sin darse cuenta se cierran a estos placeres. No es que a los hombres no les guste compartir con las mujeres, lo que sucede es que no tienen mucho en común con ellas.

Cuando los hombres no son sensibles a los sentimientos de una mujer, cuando no comprenden las necesidades sexuales de ellas, es sólo una cuestión de indiferencia, no les importa, las mujeres no importan. Sin embargo, observamos cómo muchos hombres en el mundo de los negocios tratan de llegar a otros hombres de negocios, si esos hombres realizaran tan sólo la mitad de ese esfuerzo para con las mujeres no tendrían problemas. Ya sea tomando la forma de ridículo o indiferencia, hostilidad o desvalorización, el temor a la dependencia es una de las formas más importantes que previenen al hombre cerrado de compartir intimidad emocional con una mujer.

Como hemos apreciado en todas estas descripciones el común denominador a todo esto es la comunicación factor que como ya se ha mencionado es determinante en una relación matrimonial; pero veamos también que el lenguaje utilizado por los hombres no siempre es el adecuado, según lo señalan las mujeres quienes afirman que los hombres suelen hablar en otro idioma, o en claves que para ellas son completamente desconocidas. Hablemos un poco del lenguaje de los hombres y de cómo se comunican entre ellos, y cómo lo hacen para con las mujeres.

3.1.3 LENGUAJE DE LOS HOMBRES Vs. LENGUAJE DE LAS MUJERES

Para muchas mujeres, los hombres hablan un idioma extranjero; un idioma de pocas palabras, ligeras inflexiones, un idioma sin intensidad o color, y con poco o nada de emoción. Llamamos a esto el lenguaje de los hombres. Parte idioma, parte código, y parte señales; este lenguaje es tan cerrado como los hombres que lo hablan. Casi todas las mujeres se han enfrentado a este lenguaje alguna vez en su vida. Primero con sus padres, luego con su novio, un marido, un jefe, un empleado, y finalmente quizá con un hijo, toda mujer ha intentado comunicarse con un hombre no comunicativo y muchas han renunciado con frustración.⁽⁷⁾

Para la mayoría de los hombres la conversación no es un arte, sino un deporte competitivo. Las mujeres se quejan frecuentemente de que muchos

⁽⁷⁾ WILD IBELMERING DORIS "La asesoría matrimonial", p. 17

hombres simplemente no saben cómo sostener una conversación sin tratar de probar algo. "Cuando hablo con mi marido; expresa una mujer hay sólo dos medios para que la conversación continúe", "O se transforma en una discusión o se transforma en nada"; al minuto de formularle una pregunta, está en plena exaltación o completamente dormido."

Como la conversación masculina es tan frecuentemente competitiva, los hombres tienden a ver a los otros participantes como adversarios. Como parte de su tendencia a lograr objetivos, los hombre tienden a pensar que la conversación, como todo lo demás, vale la pena si tiene un objetivo. Las palabras no pueden solamente "ser"; deben "hacer." Así cuando los hombres hablan, es casi siempre para cambiar las ideas o las acciones de alguien. Sin ese objetivo la conversación es inútil y sin sentido, la simple ventilación emocional no importa, tampoco sus efectos y sus repercusiones; cuando hablan, generalmente elaboran un plan específico aun cuando todo lo que en realidad buscan es compañía. Los hombres tienen una gran variedad de formas para tomar el control de una conversación. Por ejemplo, hablan si su idea es acaparar la atención, levantan la voz, interrumpen demasiado, cambian el tema sobre algo que a ellos les interesa, intimidan, golpean, presumen de ser los sabios más grandes sobre la tierra, en fin, las mujeres que intentan iniciar una conversación a menudo sienten; como dicen algunas, "Como un torero provocando al toro:"

Una de las formas más comunes en que los hombres controlan las conversaciones es interrumpiendo y llevando el tema a cosas que ellos consideran más agradables o de mayor importancia, la diferencia entre el lenguaje de los hombres y el de las mujeres no es necesariamente que los hombres estén menos conscientes de la gente y de sus sentimientos, ni que sean menos hábiles para interpretarlos que las mujeres. La verdadera diferencia es que tienen otras prioridades fundamentales: Controlar y ganar. Esta ansia de competencia alimenta el obstáculo más básico para la apertura; la inhabilidad de admitir su vulnerabilidad⁽⁸⁾

A los hombres, nos enseñan desde temprano a no tener dudas, deseos, y ambiciones que no sean realizables. Lo que la mayoría de los hombres debería saber, es que en una conversación no hay ganadores ni perdedores. y que sólo en los debates se puede ganar o perder; sólo en debates existe el propósito de comparar habilidades de los adversarios. Las conversaciones genuinas son sociedades que involucran cooperación e integración conducentes a la sorpresa o deleite, y en el mejor de los casos a la revelación mutua.

⁽⁸⁾ WILD HELMERING Op cit p 18

3.1.4 HECHOS, NO PALABRAS

El lenguaje de los hombres es un lenguaje de hechos, desde las especificaciones de un nuevo automóvil, el nuevo récord de velocidad de un lanzador de béisbol, hasta los detalles de una hazaña sexual, la mayoría de los hombres centra la atención de sus conversaciones en lo cuantificable, lo verificable, lo definido, rara vez en algo tan fugaz como una emoción o una simple ilusión. En un estudio realizado muestra que las revistas masculinas en contraste con las revistas femeninas, enfatizan la información, no el análisis; resultados, no razones. Los problemas masculinos son lo último de lo cual los hombres quieren enterarse, los hombres no quieren leer nada negativo de sí mismos; justamente no quieren verse de ese modo. Quieren verse paseando por la ciudad en un auto deportivo comprando lo mejor de todo, con una hermosa chica a su lado admirándoles.

En lugar de la clase de artículos que llenan las páginas de las revistas femeninas, sobre los distintos problemas y cómo solucionarlos; las revistas masculinas exaltan la acción sexual, comercial o deportiva. "La ficción" esta caracterizada por acción y aventura. La "no ficción" rara vez trata temas tales como las inseguridades masculinas, problemas de salud, relaciones con los colegas del trabajo, sentimientos hacia las mujeres, insatisfacciones con la calidad de vida roles de padres e hijos.

Hay también poca introspección en la vida de los hombres. El lenguaje que utilizan con énfasis en los hechos, hace más difícil la discusión de sentimientos y emociones. Los psicólogos afirman que las nuevas amistades por regla general restringen sus conversaciones a hechos, pero a medida que se van conociendo, comienzan a confiarse mutuamente con opiniones; finalmente si se han convertido en buenos amigos, surgirán las emociones. Esta transición de hechos a sentimientos les resulta más difícil realizar a los hombres que a las mujeres; porque su lenguaje no tiene el vocabulario apropiado para revelaciones íntimas. Por tal motivo la mayoría de los hombres, a diferencia de las mujeres permanecen ignorantes e inseguros en el lenguaje de las emociones.⁽⁹⁾

Para los hombres los hechos proporcionan un aislamiento muy conveniente de los problemas propios y de los ajenos. Mientras los sentimientos son confusos y evasivos, los hechos son concretos y manejables. A pesar de que los hombres suelen tener arranques de intuición, apuros irracionales, y reacciones emocionales, están entrenados para no confiar en ellos.⁽¹⁰⁾ Cuando un hombre cae en el hábito de esconder sus emociones detrás de la fachada de hechos, corre el riesgo de desarrollar una exagerada e injustificada confianza en éstos; aun en situaciones donde los sentimientos son más importantes. En efecto cuanto más

⁹ Ibidem. p 32

¹⁰ Ibidem p 37

friamente racional y concentrado este en los hechos, más confusas tendrá sus emociones.

Los hechos por supuesto, tienen su lugar en la resolución de problemas emocionales, pero al enfatizar su importancia por demás, los hombres evitan quedar atrapados en la principal realidad de las disputas emocionales. En los sentimientos, dice una mujer: "él trata de hacerme sentir una tonta porque no puede sentarme y discutir tranquilamente nuestros problemas emocionales como dos abogados; pero el tonto es él; ¿Qué mujer puede sentarse y discutir racionalmente cuando la relación más importante de nuestra vida esta en juego?, creo que muchos hombres ven esto como un mecanismo de defensa."

3.1.5 LOS DEPORTES Y EL SEXO

Los temas relacionados con el trabajo son los que dominan las conversaciones masculinas. Hablar sobre el trabajo satisface las necesidades de tener un objetivo y de ir a los hechos. Tras la objetividad por supuesto, muchas conversaciones relativas al trabajo son también ferozmente competitivas. Pero cuando los hombres no están hablando de trabajo, sus temas favoritos de conversación son generalmente los deportes y el sexo.

Casi invariablemente cuando se reúnen entre hombres informalmente, las conversaciones giran en torno a estos dos temas. Puede haber ocasionales variantes, breves alucinaciones a compañeros ausentes, preguntas sobre la familia, expresiones apropiadas de simpatía o enojo, o bien algún intercambio ocasional de política. Pero para muchos hombres, se utiliza menos tiempo para hablar de cifras de ventas, planes de construcción o citas en la corte; que sobre el partido de fútbol de la semana pasada, el partido de la próxima semana o bien las perspectivas del partido de fin de temporada.

Así como la preocupación masculina por los deportes decae un poco al hacerse mayores, también sus discusiones sobre sexo se vuelven más prudentes y "adultas". Entre hombres maduros, el foco de las bromas sexuales se aparta de los cuentos ampliamente fantaseados sobre sus éxitos y excesos sexuales que son tan comunes en las conversaciones de adolescencia; pues a estas alturas ya nadie les cree, y la falta de logros individuales se transforma en algo un poco incómodo. Las personas aunque mayores y no tan maduras en este sitio la conversación tiende a centrarse en insuficiencias personales, anatomías femeninas, y comúnmente en chistes cómodamente impersonales sobre impotencia, prostitución, tamaños de pene, y homosexuales.

Continuando con el problema de comunicación que existe entre hombres y mujeres, veamos un problema que suelen enfrentar ocasionalmente los hombres con un par de palabras a las cuales las mujeres dan demasiado peso emocional según lo afirman muchos hombres, y éstas son: "Te amo". ¿Por qué les resulta tan difícil decir a los hombres te amo?. En el catálogo de quejas sobre hombres cerrados no hay pregunta que se repita más que esa.

Otros síntomas de represión emocional son tolerables. Pero esas dos pequeñas palabras poseen una magia para la mayoría de las mujeres, que hacen que su ausencia sea casi insoportable. Para muchas mujeres ser abierto significa poder decir "te amo", pero al ser confrontados con ésta demanda muchos hombres se resisten, pues sienten que ya han expresado su amor de innumerables maneras: En gestos diarios, en comentarios de rutina dichos con énfasis especial, quejándose por demás de que las mujeres cargan a éstas dos palabritas con demasiado peso emocional y que finalmente el sentimiento y el hecho son mucho más importantes que la palabra.⁽¹¹⁾

Entre los hombres el amor puede ser expresado solo utilizando los recursos indirectos y sutilmente permitidos bajo las propias reglas del lenguaje masculino. Puede estar cubierto por una afirmación de hecho; por ejemplo: "eres la mejor amiga que un hombre pueda tener", o escondido tras una promesa de ayuda. "Puedes contar conmigo" o bien mencionando indirectamente al expresar: "Quiero que estés ahí" y quizá hasta en el trasfondo de un chiste: "¿Por qué te aguantó?" El amor expresado por los hombres puede expresarse a través de una palmadita en la espalda, un risa o tan solo una simple mirada que diga: "Tu y yo somos las únicas personas cuerdas en el mundo."

No es que los hombres no expresen afecto, solo que el modo de expresarlo no es considerado como tal por la mayoría de las mujeres. Los varones expresan su afecto por otros hombres con una fuerte palmada en la espalda, contando un chiste verde o alzando la voz. Es algo muy raro ver que un hombre exprese su amor por otro hombre sucede sólo en el cine y aun así es muy raro, el hombre tendría que estar muriendo para que esto suceda.

Desafortunadamente las mismas reglas se aplican en los sentimientos de los hombres hacia las mujeres, utilizando las mismas frases, las mismas indirectas incluso los mismos gestos sutiles pero en otro tono de voz; y así pueden expresar: "Están tocando nuestra canción" e insisten en utilizar este lenguaje que la mayoría de las mujeres no conoce; pero lo que las mujeres no saben es que la frase: "¿Esta lista la cena?" pueden encerrar un profundo cariño por su esposa.

¹¹ Ibidem p 45

3.1.6 EL ARTE DE LA INDIRECTA

El lenguaje masculino tiene una cierta cualidad, no sólo está minado de interrupciones, detenciones e incontables pausas, sino que son laberintos con caminos ciegos, comentarios equívocos, y claves falsas. Especialmente cuando están tratando de expresar sus sentimientos casi ningún hombre dice lo que piensa; en el lenguaje masculino, la relación entre las palabras y los significados está totalmente cambiada

Un esposo nos narra lo siguiente: "En una ocasión le pregunté a mi esposo por qué estaba distante y frío conmigo, a lo cual me respondió: ¡Tengo dolor de cabeza!. Días más tarde le volví a preguntar que le pasaba, él dijo: ¡Mi estómago no está bien!. Dos días después le pregunte nuevamente; ¿Cuál es el problema? y esta vez contestó: ¡Las cuentas de mis gastos no cuadran con la chequera!". Todo este tiempo nos decía esta mujer, sabía lo que le sucedía a su esposo; como ella era maestra, su marido estaba incómodo y alterado porque ella se ausentaba de la casa quince días para ir a la convención de maestros que se realiza año con año y siempre, nos dice esta mujer, pasa lo mismo, él nunca será capaz de desahogarse y decirme lo.

¿Por qué se resisten los hombres a expresarse directamente?, ¿Por qué eligen algunos insinuar solamente amor en lugar de ir directamente y decir te amo?, muchos hombres se expresan indirectamente como un modo de protegerse. La indirecta permite a un hombre tantear los sentimientos de una mujer sin revelar los suyos, ver si ella baja la guardia antes que él baje la suya, evaluar la vulnerabilidad femenina sin arriesgar la suya.

Si un hombre dice algo a una mujer en forma directa, invita a una respuesta directa, la honestidad llama a la honestidad. Si él le dice que ella no le ha hecho feliz, puede ser que a ella no le importe. Si él dice "te amo" puede obtener silencio por respuesta. Una afirmación emotiva directa es un riesgo que muchos hombres no están dispuestos a correr. Si la respuesta no es la que él esperaba, puede aducir también indirectamente por medio de una sonrisa o una mirada sorprendida que "ella" no comprendió lo que "él" dijo; así nada se arriesga, nada se pierde.

El problema de comunicación que hemos tratado a lo largo de este capítulo se deposita en su mayoría en el sexo masculino, sin embargo, vamos a ver que un porcentaje también recae en el sexo femenino y aunque éste sea en menor escala, no deja de ser un obstáculo dentro de la relación que lógicamente la hará menos plena de lo normal veamos como la mujer también contribuye a que la comunicación se debilite y de cómo la relación se ve afectada de distintas formas.

De todas las fuerzas que mantienen cerrados a los hombres, desde el adoctrinamiento de infancia, la cultura del hombre, el temor a la dependencia, padres indiferentes, etc., la fuerza final y quizá la más importante es la mujer. A menudo las mujeres no quieren que su hombre sea abierto; esto podría sonar absurdo y contradictorio; ¡Y lo es!, después de que tantas y tantas mujeres luchan por llegar al interior de su hombre al final nos encontramos con algunas mujeres que no quieren que esto suceda. En un mundo de roles sexuales cambiantes, algunas mujeres están ahora afectadas por las mismas fuerzas que causaron en el hombre el temor a la intimidad. Como resultado, algunas de ellas pueden llegar a temer también a la intimidad y responder cautelosamente a los hombres que la ofrecen.

Las mujeres que eligen hombres cerrados, especialmente muy cerrados, no lo hacen accidentalmente, los mismos factores culturales que hacen cerrados a los hombres también hacen que las mujeres quieran y elijan hombres cerrados; a causa de que las mujeres están influenciadas por los mismos estereotipos que los hombres, son educadas y por qué no decir "programadas" para buscar a este tipo de hombres; a este fenómeno los asesores matrimoniales le han denominado "guiones de mujer" y que más adelante analizaremos para una mejor comprensión. Estas mujeres que son "programadas" para éste tipo de hombres, a su vez se sienten atraídas hacia hombres que son reservados e impenetrables, las mismas mujeres que instan a los hombres a ser abiertos y conciliadores en sus relaciones, quieren que se mantengan cerrados y agresivos en sus carreras.

Las mujeres insisten en que necesitan hombres que expresen vulnerabilidad, que derramen lágrimas y demuestren afecto; sin embargo, tanto en el cine como en la vida real se inclinan hacia los hombres que responden a un "te necesito" con una mano fuerte, y a un "te amo" con una mirada silenciosa. Pero en realidad muchas mujeres quieren que su hombre sea fuerte y silencioso por un momento, pero también cálido y emotivo al otro. Quieren que los hombres sean vulnerables e invencibles. Cuando necesitan emoción añoran el misterio y lamentan la debilidad de los hombres. Cuando necesitan ternura y apoyo critican la dureza masculina.

El hombre cerrado es a la vez una frustración, y una permanente fascinación, es el hombre inaccesible y poco comunicativo quien se rehusa a compartir sus sentimientos, o dar apoyo emocional, y el sombrío romanticismo que anida en la fantasías de muchas mujeres. Las mujeres a veces colaboran en mantener a los hombres en su actitud cerrada, algunas de ellas obviamente quieren que los hombres sean cerrados aunque no necesariamente todas comparten dicha opinión, pues en el fondo nadie mejor que ellas saben que todos son vulnerables. Otras tantas opinan que el problema que enfrentan la mayoría de las mujeres radica esencialmente cuando ellas ven al hombre como su único

universo. "Creo que la gente se mete en dificultades cuando tiene que jugar un rol específico", opina una mujer; "afortunadamente nunca vi a los hombres como mi salvación y nunca pedí a cada hombre con el que establecía una relación, que fuera la roca donde yo pudiera recostarme; y menos que fuera la base total de mi existencia "

Sí una mujer quiere que el hombre sea el centro de su existencia tal como sucedía hace 50 años y aún actualmente aunque en menor porcentaje, entonces resulta muy importante que el hombre sea "perfecto." Que sea tierno, vulnerable pero a la vez fuerte y agresivo, que no traiga muchos problemas, que sea seguro de sí mismo y que en realidad sea el gran papá quien va a hacer que todo ande muy bien. Inevitablemente estás aparentes contradicciones, dejan a la mayoría de los hombres aun más inciertos e inseguros respecto a lo que significa ser un hombre.

¿Deben de responder al pedido femenino de apertura emocional e intimidad, o a las sutiles señales que indican que el silencio es sexy?, y si luchan por mantener la ilusión de la invencibilidad, ¿Se irá la mujer en busca de un buen amigo con el que pueda intimidar?, y si vencen su orgullo masculino y revelan su vulnerabilidad, ¿Se dejarán llevar ellas por el atractivo irresistible de un hombre duro, fuerte y silencioso?. Enfrentados a la confusión de las expectativas femeninas, muchos hombres nunca dejan el refugio del aislamiento emocional, donde si nada se gana al menos nada se pierde.

Las mujeres deberían poder solidarizarse con el dilema del hombre cerrado; son demasiadas mujeres las que enfrentan las mismas y exigentes expectativas contradictorias por parte de ellos. La gata sexual de las fantasías de un hombre, que va de transformarse de una responsable ama de casa en el día, a una apasionada y sexy mujer por la noche; quieren que ella sea todo, y es aquí donde las mujeres al igual que los hombres caen en la misma trampa, pues así como los hombres quieren a una respetada ama de casa y madre de sus hijos durante el día por la noche una audaz y atrevida mujer en la cama, las mujeres quieren que un hombre sea vulnerable cuando ellas quieren que sea vulnerable, y fuerte e invencible cuando ellas así lo exigen.

3.2 LOS GUIONES RECIBIDOS DURANTE LA INFANCIA

El problema de comunicación de los hombres no es el único problema que afecta una relación matrimonial, sino también el papel que la mujer desempeña dentro del matrimonio, este rol desempeñado en su gran mayoría por el sexo femenino a sido denominado por los consejeros matrimoniales como "posiciones según el guión"; es decir un plan de vida, un grupo de mensajes que una persona,

hombre o mujer, recibe principalmente en su infancia de los padres, de los abuelos, de los maestros, y de otras personas importantes para el niño y que le indican cómo vivir y qué puede esperar de la vida. Al respecto una esposa nos cuenta "Cuando yo era niña y mis padres discutían pensaba; yo nunca actuaré como mis padres cuando me case, nunca me verán gritando a todo pulmón como mi madre, y nunca voy a andar haciendo mala cara como mi padre. Sin embargo, ahora que esta casada se encuentra diciéndome; no puedo creerlo, estoy hablando y actuando exactamente como mi madre."

La gente habla y actúa muy a menudo como sus padres porque así fue como aprendió a hacerlo. Aunque es posible que no le haya gustado la conducta de sus padres, fue ese el comportamiento que aprendió, es el comportamiento de una persona por naturaleza. Una persona en su infancia estaba incapacitada para discernir que comportamientos le enseñaron. Si su familia peleaba y gritaba mucho, lo más seguro es que esa persona sea un gritón agresivo a menos que conscientemente tome la decisión de no pelear y no gritar. Si una persona creció en una familia afectuosa que expresaba a menudo amor con abrazos y gestos, esa persona cuando sea grande hará lo mismo.

En fin, suelen existir una gran cantidad de cosas así como patrones, que todo ser humano asimila en su niñez a través del ejemplo e imitación de sus padres, aunque ciertamente no todas las personas siguen el mismo patrón de sus padres, pues cuando son adultos existen otras características que indudablemente aprendemos de otras personas cercanas tales como hermanos, tíos, abuelos y en general las personas que las rodean durante toda la vida, y así llegamos a imitar la forma de caminar, la forma de hablar, la forma de mover las manos, incluso la voz es muy similar entre hermanos, y aún más entre padre e hijo, o madre e hija

Cuando alguien asiste a terapia matrimonial se le explica toda esta cuestión además se le explica por consiguiente que no tiene muchas alternativas con respecto a los comportamientos que aprendió cuando estaba creciendo. Nadie le dijo a él o a ella; ¿Quieres tomar el curso de amor? o prefieres tomar el curso de apatía, la persona simplemente toma el curso que se le da en su niñez y luego vive de acuerdo con lo que le enseñaron. Los expertos en análisis psicológico llaman a esta formación que se recibe a través de los años "mensajes de guión" es decir los mensajes que le indican como debe comportarse, y que esperar de sí mismo y de los demás, cuando se reúnen estos mensajes se forma el guión o plan de vida de una persona.

Por ejemplo, un padre que rechace o se sienta incómodo con los brazos de un hijo le dará inmediatamente el guión: "El contacto físico no es correcto", o bien que no debería ser tan afectuoso. Si una persona creció en una familia que

utilizaba el sarcasmo para comunicarse, en su etapa adulta muy posiblemente será hábil en el uso del sarcasmo. Si su madre se enojaba con mucha frecuencia una persona podría recibir el mensaje de que la vida es terrible, o que se debe ser beligerante en todo momento para dominar siempre. Por otra parte si la familia de alguien era de buen carácter y reían mucho el mensaje que se envía es "la vida es para disfrutarse", y probablemente esa persona vea siempre el lado bueno de las cosas y sea un optimista.

Además de recibir mensajes de guión por medio de modelos cotidianos la persona recibe durante su infancia mensajes verbales directos. Por ejemplo, los padres suelen decirles a los niños que son bellos, tontos, dulces o que no sirven para nada; los padres además dicen a sus hijos que no sientan ira, que no sientan miedo o que les den duro a quien se meta con ellos. Debido a que los niños otorgan mucho poder a sus padres puesto que son la influencia número uno en ellos, por lo general escuchan estos mensajes, y a menudo los incorporan a otros que ya han recibido en sus pensamientos. Al mismo tiempo los niños determinarán en última instancia que mensajes van a seguir y cómo van a seguirlo.

Si a un niño se le dice una y otra vez ¿Por qué no puedes hacer las cosas bien?, probablemente este niño va a hacer las cosas mal, cuando crezca seguirá cometiendo errores y sucederá una de estas dos cosas; o bien puede vivir este guión y darse por vencido ante todo, o puede darle la vuelta al guión y volverse un perfeccionista. Vemos entonces como los mensajes que nos dan durante nuestra niñez determinan en cierta medida el rumbo de nuestras vidas, es como si nos hubiesen prestado un libro de instrucciones para vivir; sin embargo, cada uno de nosotros decide que mensajes va a seguir y como va a seguirlo.⁽¹²⁾

3.3 ALGUNOS GUIONES REPRESENTADOS DENTRO DEL MATRIMONIO

A medida que las personas van siguiendo los mensajes de guión que aprendieron en su infancia, inconscientemente irá adoptando ciertos patrones de conducta. Tales patrones lo llevan a asumir determinada posición según el guión dentro de su matrimonio. Las cuatro posiciones principales en las que casi todas las personas asumen en su matrimonio son:

- A) EL ENCARGADO INCONDICIONAL.**
- B) EL RECEPTOR PASIVO.**
- C) EL CORRECTOR.**
- D) EL PASIVO AGRESIVO.**

⁽¹²⁾ *Ibidem*, p 78

Casi todas las personas entran en una de estas categorías y se comportan de acuerdo a ellas; aunque a veces una persona oscila entre dos posiciones y pasa de una a otra repentinamente. No debemos olvidar el objetivo principal de nuestro capítulo; análisis sobre el deterioro matrimonial.

En apartados anteriores vimos el problema que existe de comunicación entre hombres y mujeres, cuando los hombres son cerrados y guardan muchas cosas para sí. En estos guiones el principal problema es lo destructivos que son para la relación y para las personas que quedan atrapadas en ellos. Representan extremos de comportamiento, causantes de graves problemas y desempeñan un papel significativo en la ruptura de la mayor parte de los matrimonios. Veamos a continuación cada uno de estos comportamientos según el guión que se recibió.

3.3.1 EL ENCARGADO INCONDICIONAL

Los encargados incondicionales son personas que casi siempre ponen las necesidades del cónyuge por encima de las propias, como siempre se centran en su pareja su capacidad intuitiva está muy desarrollada; generalmente utilizan esta intuición para predecir lo que está sucediendo a su cónyuge. Al entrar a una habitación muy a menudo pueden saber lo que su cónyuge está sintiendo, o por qué tiene tal o cual comportamiento.⁽¹³⁾

Si su cónyuge es feliz ellos son felices, si su cónyuge esta deprimido, ellos se inquietan y ensayan todas las tácticas que conocen para lograr que su pareja se sienta mejor. Es como si su pareja fuera una extensión de ellos mismos y la felicidad de ellos dependiera de la felicidad de su cónyuge; hasta cierto punto esto es verdad, puesto que los encargados incondicionales han recibido el guión "cuida a los demás" tanto desde el punto de vista físico como del emocional. Cuando consideran que no están cumpliendo con su deber se inquietan y se preocupan cada vez más

Por lo general los encargados incondicionales son mujeres, porque nuestra sociedad son las niñas las que reciben con mayor frecuencia el guión de hacerse responsables de las necesidades de los demás. A la niña que ha sido escogida por su familia para que sea encargada incondicional se le asigna demasiada responsabilidad desde muy joven; no importa cuan inadecuadas sean las expectativas de su familia, la joven encargada incondicional hace lo que esperan de ella; y así sabemos de mujeres encargadas incondicionales que desde la edad de diez años ya lavaban, planchaban, sacudían, barrían, cocinaban y cuidaban a sus hermanos menores.⁽¹⁴⁾

¹³ Ibidem, p 90

¹⁴ Ibidem, p 93

Hacerse cargo de los demás era lo que la niña hacía día con día, de manera que este comportamiento se convirtió para ella en su forma de vida. La niña encargada incondicional recibe a menudo elogios por su capacidad para atender a los demás, reforzando así el patrón de conducta "tú eres una niña muy buena porque te haces cargo de tus hermanitos" y "tú eres muy buena porque limpias toda la casa", estos fueron los gestos que ayudaron a moldearla. La niña encargada incondicional pronto empezó a depender de este tipo de reconocimiento, y para seguir obteniendo estos reconocimientos en su vida, tenía que seguir cuidando a los demás. Cuando llegó el momento de escoger a su compañero, la encargada incondicional tiende a elegir a alguien a quien pueda cuidar.

Cuando les hacen un elogio, las encargadas incondicionales devuelven cinco veces lo que recibieron; estas personas tienen problemas para sentir y escuchar los gestos de otros porque con frecuencia no están en contacto con los sentimientos de sí misma. Los gestos que escuchan y aceptan son los condicionales; es decir las encargadas incondicionales creen que tienen el deber de hacer algo para ser dignas de recibir un gesto. Internamente reciben de sí mismas una gran cantidad de gestos condicionales tales como: "Yo soy buena persona porque levanto la ropa que él deja tirada", "yo soy amable porque lavo el coche." Estos gestos internos condicionales le sirven para mantenerse firmemente encasillada en la posición de encargada incondicional, además ella sigue dándose guiones para cuidar a los demás diciendo: "Si no lo hago yo, ¿quién lo hará?" y "si yo no lo hiciera todo se derrumbaría."

Una encargada incondicional también tiende a ser consejera y algunos la siguen y buscan por este motivo pero, cuando ella tiene un problema es renuente y se niega a pedir ayuda. El cónyuge de una encargada incondicional por su parte desalienta sus deseos de compartir sus emociones y sentimientos así como a pedir ayuda con frases como "Mañana te sentirán mejor", "no te preocupes todo saldrá bien" Esas frases gastadas tienen como objetivo que la encargada incondicional deje de pensar en ella misma y en sus necesidades.

Por otra parte la posición de encargada incondicional le confiere a una persona automáticamente un poder increíble en el matrimonio, puesto que una encargada incondicional toma la mayoría de las decisiones; la persona disfruta esta posición de poder, pero al mismo tiempo se siente defraudada porque su cónyuge no asume más responsabilidad ni toma decisiones en la relación y es aquí precisamente en este punto donde el desequilibrio tiende a manifestarse, tornándose problemático y destructivo. Con mucha frecuencia y facilidad estas encargadas incondicionales suelen sentirse víctimas en la relación; usadas hasta cierto punto, lo que se traduce en constantes quejas y reproches para con el

cónyuge; por consiguiente comienzan las discusiones y peleas que tanto vemos en los matrimonios

Estos son algunos comportamientos clásicos de las personas encargadas incondicionales:

La esposa encargada incondicional se va de viaje fuera de la ciudad; antes de irse cocina y congela todas las comidas, arregla la ropa de todo mundo, pega en todas las puertas y espejos papelitos con instrucciones detalladas y después cuando esta ausente, llama frecuentemente a casa para saber como va todo y da instrucciones adicionales para que todo siga bien.

Cuando llegan las vacaciones, una encargada incondicional: Corre a la agencia de viajes y hace las reservaciones, recoge los mapas, manda a cambiar el aceite del coche, a revisar los frenos, afina y hace balancear las llantas, baja las maletas del desván, plancha y empaca la ropa de todos, lleva a los niños para comprarles nuevos trajes de baño y ropa extra, consigue que algún vecino cuide del perro mientras vuelven, pide a algún otro vecino para que venga a regar las plantas y el césped, corre al banco para hacer algún retiro de última hora para los gastos del camino, deja nombre y número telefónico del hotel u hoteles donde estarán alojados a varios familiares, compra algún refrigerio para los niños durante el camino, y finalmente pone las cosas en el automóvil.

3.3.2 EL RECEPTOR PASIVO

Los receptores pasivos son personas que muy raramente tienen idea de sus deseos y sus necesidades, de lo que les gusta o les disgusta. Pocas veces hay algo que les produzca una emoción fuerte; su misión en la vida es aceptar lo que esta sucediendo en ese momento. Tal vez la mejor descripción es que ellos dejan flotar todo en la vida sin que les preocupe. Reciben la vida pasivamente y nunca piensan que pueden hacer una elección o en que pueden ejercer algún impacto en su propia vida.⁽¹⁵⁾

En su infancia los receptores pasivos aprendieron a esperar que los demás les atiendan, con frecuencia tenían a uno de los padres, a uno de los abuelos, un tío o una hermana que fue siempre su encargada incondicional; y así creció con sus deseos siempre satisfechos, no tuvieron que aprender a hacer planes, ni a pensar en las necesidades de los demás. Pensar en sus propios deseos o bien en los de su cónyuge no forma parte de su marco de referencia, simplemente nunca aprendieron a hacerlo.

¹⁵ Ibidem, p. 108

Los receptores pasivos son hombres en su mayoría que durante su infancia recibieron los guiones de ser atendidos por mujeres. Entre sus mensajes de guión podemos mencionar "No te preocupes demasiado", "tómalo con calma", "otras personas están al pendiente de ti", "acepta las cosas como son."

Los receptores pasivos no inician ni organizan nada en el matrimonio; y es aquí donde podríamos detectar el desequilibrio en una relación. Un esposo que no participa dentro de su matrimonio tiende a encerrar su relación en la monotonía, cayendo en una rutina muy difícil de romper. Además crea otro tipo de problemas en el matrimonio por ejemplo; este guión encaja perfectamente con el anterior, es decir con la encargada incondicional; prestemos atención y veamos como estos dos guiones encajan a la perfección.

La encargada incondicional hará todo cuanto pueda por atender a su marido. El marido que es receptor pasivo, dejará toda la responsabilidad en su esposa; consecuencia: Ella estallará cuando se sienta víctima en la relación, se quejará y expresará amargamente que su esposo no la apoya, que a su esposo le importa poco lo cansada que ella este, que su esposo no la entiende, que su esposo no hace nada por ayudarla; y comienzan a surgir los reproches tales como "Eres como tu padre", "si no fuera por ti", "debí estar loca para casarme contigo"; y así en todas y cada una de las etapas de un matrimonio se tienen enfrentamientos como estos.

Los receptores pasivos siguen en forma de rutina su vida, en ocasiones están dispuestos a ayudar, pero hay que asignarles las tareas, rara vez conocen los gustos de sus cónyuges y desconocen sus sentimientos. Veamos a continuación algunos comportamientos que tienen los receptores pasivos:

La esposa le pregunta al receptor pasivo: ¿Qué deseas comer? el responde, "lo que sea"

La esposa pregunta al receptor pasivo: Si el sábado irá a ver el partido de fútbol de los niños. El contesta; "no había pensado en eso."

La esposa pregunta al receptor pasivo: ¿Qué personas quiere invitar a la cena del sábado?. El responde "decídelo tú."

La esposa le pregunta al receptor pasivo: ¿Qué película te gustaría ver? el responde "cualquiera me da lo mismo."

Al receptor pasivo no le importa que la esposa compre un nuevo horno de microondas, que se haga perforar las orejas, que se tiña el cabello, que se ponga

a dieta y baje cinco kilos; la respuesta del receptor pasivo será siempre "lo que sea."

3.3.3 EL CORRECTOR

Las personas que asumen la posición de corrector en el matrimonio siempre le están encontrando fallas a alguien o a algo. Puede ser el vestido más bonito, la cena más agradable o la mejor fiesta; siempre le encontrarán algún defecto. Su interés primordial es encontrar la falla; usualmente uno de los padres del corrector era excesivamente crítico o quizá ambos lo eran. En consecuencia llegaron a desarrollar una actitud crítica y negativa con respecto a la vida; los correctores esperan la perfección. Raras veces están satisfechos con sus desempeños y siempre se enfadan y alteran por algo que no se hizo bien, o se dejó de hacer.

Si diez cosas se hacen bien, y una sola sale mal el corrector pone toda su atención en lo que salió mal. Este negativismo trasciende a la forma en que percibe el mundo y a todos los que lo habitan; a menudo su cónyuge se convierte en el blanco principal de sus críticas, este tipo de personas tienen un mal carácter y es difícil convivir con alguien así. La relación con estas personas es descrita como caótica y poco estable. ¿Quién podría vivir con una persona que siempre esta criticándonos?. Internamente a un corrector lo impulsaron los mensajes que recibió en su infancia por ejemplo: "Se perfecto", "hazlo bien", "sométete a las normas", "trabaja duro", "se responsable." La posición de corrector la comparten por igual hombres y mujeres.

Este papel o rol de corrector es muy parecido en cierto modo al de encargado incondicional, siempre quieren estar a cargo de las cosas y decirles a los demás como deben hacer las cosas, estas personas gozan cuando tienen el control de la situación sólo que a diferencia del encargado incondicional el corrector se basa en la crítica e intimidación para lograr dicho control en una relación.

Los correctores son por lo general organizados, obstinados, algo avaros, y muy frecuentemente aburridores; utilizan palabras tales como "siempre" y "nunca" cuando tratan de explicar algo, además tienen el hábito de señalar con el dedo cuando hablan; la mayor parte de su guión esta estructurado en la "forma correcta"; es decir para el corrector existe una "forma correcta" de doblar la ropa, existe una "forma correcta" de acomodar las cosas, existe una "forma correcta" de cortar el césped, existe una "forma correcta" de doblar los calcetines, en fin pecan de ser correctos. Algunos comportamientos típicos del corrector son:

El esposo está lavando los platos tranquilamente; la correctora entra y se acerca por detrás, pasa el brazo frente a él cerrando bruscamente la llave del agua.

La esposa está cocinando; el corrector llega apaga algunas lámparas y dice ¿Es necesario que todas las luces estén encendidas cuando cocinas?

La esposa está arreglándose para ir a una fiesta, se mira al espejo y exclama: ¡Me encanta como se me ve este vestido!. El corrector le dice: ¡No lo creo!, otros vestidos te irían mejor.

El esposo está en el baño lavándose las manos, se seca con la toalla y la cuelga. La correctora entra en seguida toma la toalla, la sacude y la vuelve a colgar.

3.3.4 EL PASIVO AGRESIVO

Los pasivos agresivos son personas que actúan creyéndose el centro del mundo, en la posición de "yo valgo más que tú", lo cual se traduce en comportamientos con los cuales menosprecian a los demás. Los pasivos agresivos hacen lo que desean, no porque les importen los demás, sino porque siguen sus propias normas de conducta; con frecuencia llegan tarde y posponen la realización de sus tareas, son olvidadizos y podrían hacer mejor su trabajo y más rápido, pero por alguna razón no lo hacen.

Los mensajes de guión que recibe el pasivo agresivo en su infancia son entre otros: "Hazlo bien", "¿cuándo lo vas a hacer bien?", "¿cuándo vas a mejorar?", "¿cuándo te vas a comportar como adulto?." La posición de pasivo agresivo la comparten por igual hombres y mujeres. En esencia la conducta diaria del pasivo agresivo es colérica por que no se adapta a las mismas normas que los demás, y por consiguiente su conducta tiende a menospreciarlos expresando su ira en forma pasiva.

Esto no quiere decir que el pasivo agresivo no sea capaz de expresar la ira abiertamente, además de expresarla pasivamente con el tiempo se vuelve una persona mal humorada, con mucha frecuencia se sale de sus casillas cuando alguien objeta su conducta, o cuando las cosas no salen exactamente como las previo. Estas expresiones de ira le sirven al pasivo agresivo para dominar en una relación o en una determinada situación; y hace que su esposa o su cónyuge les traten con mucha cautela y les den más libertades que a otras personas: de esta manera se refuerza una vez más la idea que tiene el pasivo agresivo de que él vale más que los demás.

El pasivo agresivo depende emocionalmente de su cónyuge, pero nunca se ha liberado por completo de la lucha por el poder de su infancia, durante la cual uno de los padres le reprochaba: "Hazlo bien", y el pasivo agresivo decía para sí: "Pues no lo haré del todo bien." Con frecuencia escoge un cónyuge eficiente y que sabe hacer las cosas, al pasivo agresivo le ofende internamente la eficiencia de su cónyuge, aunque este sentimiento raras veces lo exterioriza en forma clara.⁽¹⁶⁾

Una dinámica interesante y definitivamente exasperante que ocurre cuando una persona tiene un cónyuge pasivo agresivo, es que a menudo él o ella también termina sintiendo agresividad. Si la pasiva agresiva se retrasa y siempre llega tarde, a él le da cólera; o si a él se le olvida pagar la mensualidad del coche a ella le da cólera y así indefinidamente.

En estos casos el pasivo agresivo se siente inocente y asume la apariencia de una buena persona que simplemente tuvo un olvido, mientras que su cónyuge pierde la cabeza y queda en ridículo. Al cónyuge del pasivo agresivo a menudo le da cólera y considera merecer que le pidan perdón. Como el pasivo agresivo se considera inocente de cualquier maldad raras veces pide disculpas y cuando lo hace es como maniobra para aplacar a su cónyuge, pero en realidad éstos disculpan no tienen el propósito de enmienda, y por eso al día siguiente o a la semana siguiente vuelve a cometer el mismo error.

Veamos a continuación algunos ejemplos típicos de la conducta de un pasivo agresivo:

Esta lloviendo, el pasivo agresivo se da cuenta que dejó su paraguas en la oficina, entonces saca del closet el paraguas de su esposa y se lo lleva, sabiendo de antemano que su esposa también tiene que salir a la calle.

La esposa está viendo una divertida película en la televisión y se ríe estruendosamente. El pasivo agresivo entra en el cuarto y cambia el canal para ver el partido de fútbol.

La esposa pasiva agresiva saca el dinero de la billetera de su marido sin avisarle. Cuando el esposo saca la billetera para pagar la cuenta en el restaurante se da cuenta de que no le alcanza.

El pasivo agresivo le dice a su esposa que recogerá la ropa de la tintorería. Toma la nota la guarda en el bolsillo de su saco y se olvida por completo de ella.

La esposa pasiva agresiva utiliza el automóvil de su esposo. Al devolverlo deja pañuelos sucios, una lata de refresco, cáscaras de alguna fruta en el piso, y además el tanque de gasolina vacío.

⁽¹⁶⁾ Ibidem, p 132

3.4 COMPETENCIA POR LA ATENCIÓN Y EL CONTROL

Otro problema manifiesto entre las parejas que a menudo tienen discrepancias se relaciona con la competencia que ambos hacen por controlar la situación y con ello quién va a recibir la atención; mencionamos anteriormente cómo un esposo puede competir por el control hablando más fuerte que la esposa o bien poniéndose furioso y lleno de ira cuando la situación no es controlada por él, este esposo no sólo compite por el control sino también por la atención.

Una esposa por su parte puede competir por la atención entristeciéndose cuando algo no sale como ella desea. Hay personas que compiten bien sea consciente o inconscientemente por el control, la atención o por ambos a la vez. Esto vendría a ser una especie de manipulación por parte de alguno de los cónyuges y que provocará a la larga cierto resentimiento en la relación. Esta situación de competencia por el control y la atención deja lugar siempre para discusiones posteriores que siempre estarán latentes en la vida de la pareja. Veamos algunos ejemplos de situaciones donde se compite por el control.

Una amiga de la esposa está en casa como visita, en la charla sale a relucir el nuevo refrigerador que han comprado. La amiga comenta: ¡Vaya que si es grande!, ¿qué altura tiene?, la esposa responde: Tiene unos dos metros, en eso el esposo argumenta: "No querida" sólo tiene 1.80. En ese instante la esposa volteando mira ferozmente al marido y le dice en tono alto y afirmativo; "no cielito" tiene 2 metros

En este ejemplo observamos que ambos cónyuges compiten por el control, ¿Qué importa la altura del refrigerador?, no tiene ninguna relevancia a menos que se este en el negocio de los refrigeradores. Sin embargo, importa mucho para la pareja que esta enredada en la discusión puesto que ambos están compitiendo por quien va a controlar la situación, quien va a manejar el espectáculo, y quien va a decir la última palabra.

Ambos piensan que estén luchando por su supervivencia, y en cierta forma así es; cada persona pelea por la posición con la que ha crecido, la cual es controlar la situación y tener la atención. Esto explica la intensidad de los sentimientos que cada uno experimenta en el momento de la discusión. Las personas que más compiten por el control son los encargados incondicionales, los correctores, los pasivos agresivos, porque a estas personas les gusta salirse con la suya, por ejemplo

La esposa averigua diversas marcas de cafeteras en el comercio y le pide una específica a su marido para el día de su cumpleaños. El esposo compra otra

marca de cafetera porque cree que es mejor calidad; este esposo está compitiendo por el control.

Un amigo pregunta al esposo qué libro recomienda para alguien que está aprendiendo computación. El esposo recomienda uno y su esposa comenta: ¡Ese libro no es apropiado para principiantes!; mejor compra tal o cual. La esposa en este caso está compitiendo por el control.

Por otro lado tenemos también relaciones caóticas donde se compite por la atención. Los receptores pasivos son los que más compiten por la atención pues siempre esperan que los atiendan. Tal es el caso de un matrimonio que relató su problema por la competencia de atención. Cuando el esposo llegaba por la noche a casa, entraba y gritaba: ¿Hola?; este hola en forma de pregunta anunciaba a la familia que papá había llegado y que todos debían correr a saludarlo y prestarle atención. A la esposa le producía irritación este tipo de saludo porque ella también deseaba recibir un poco de atención por parte de su marido; después de todo ella había luchado con tres niños durante el día, y había comprado todo para cenar, lo menos que podía esperar de su marido era un: ¡Hola! en reconocimiento a su esfuerzo

Todos hemos oído hablar de estas situaciones o hemos participado en ellas. Por ejemplo

Un cónyuge dice: "¡Qué día tan terrible he tenido!" y su pareja le responde: "No puede haber sido tan terrible como el mío."

Una mujer dice a su esposo que hizo un trabajo excelente; y el esposo afirma que el trabajo suyo fue super excelente.

Con estos ejemplos vemos como cada uno compite por llamar la atención, además algunas personas invitan a la pareja para que les atienda bien sea consciente o inconscientemente. Esta especie de manipulación se hace a través de comentarios como estos: "Cómo se me antojan unas palomitas de maíz", "me caería bien una cerveza fría en estos momentos" o "quisiera saber si mi traje azul está limpio" estos ejemplos son peticiones para que atiendan a la persona; lejos de hacer sus palomitas ir al refrigerador por su cerveza, o revisar en el closet si su traje está listo dichas personas no asumen la responsabilidad de lo que desean. Si la esposa se levanta y ejecuta cada una de las peticiones, en un futuro ella considerará que tiene derecho a hacer una petición igual; pero él no reconoce lo que su esposa ha hecho y no piensa atenderla como contraprestación.

Muchas veces durante la conversación, una esposa comienza a tratar un tema específico y su esposo en lugar de hacer algún comentario sobre lo que está

diciendo, aunque sea una pregunta simple, pero que motive a su esposa a seguir conversando, se queda callado. Pronto la esposa empieza a sentir que su marido no está interesado y cambia el tema preguntándole cómo le fue en el trabajo. Aquí en este caso el esposo no compete directamente por la atención; sino que manipula con su actitud recibiendo finalmente la atención.

Muchas mujeres se quejan de que sus esposos no las atienden; y sin embargo, cuentan que les llevan flores y regalos bonitos, las llevan a cenar a restaurantes muy finos, que tienen bonitos hogares y buenas relaciones sexuales; entonces ¿Por qué no se sienten atendidas?. La esposa no se siente atendida porque en casi todas las interacciones con el esposo, éste no se fija en ella porque en su subconsciente él es el centro de atención. Esto hace que la esposa no se sienta atendida, y en realidad no es atendida emocionalmente porque rara vez ella es el centro de atención.⁽¹⁷⁾

Las personas que son competitivas por la atención no es porque no sean atendidas lo suficiente sino porque desde su infancia recibieron la mayor parte de la atención de toda la familia, y cuando son adultas les parece muy natural seguirla recibiendo. Veamos algunos ejemplos del comportamiento típico de las personas competitivas por la atención:

La mujer se enferma; el marido se enoja y hace mala cara porque no le preparan la cena, y espera que lo atiendan. Este esposo es claramente competitivo por la atención.

La esposa va a una entrevista de trabajo para obtener empleo. Esa noche cuando el esposo regresa a casa no menciona el tema de la entrevista y comienza a hablar de su día en la oficina. Este esposo compete por la atención.

Finalmente encontramos personas que compiten por la atención y el control; estas personas que compiten por ambas a la vez generalmente son pasivos agresivos pues son personas que se sienten el centro de todo. Un ejemplo clásico de competitivo por la atención y el control, es la esposa pasiva agresiva que camina por toda la casa actuando de manera furiosa; cuando el esposo le pregunta qué le pasa ella responde: "Nada" en la forma en que dice "nada" denota por supuesto que hay cosas que la incomodan, le molestan, y que algo anda mal. Rato después el marido vuelve a preguntarle: ¡Vamos! ¿qué te pasa? y ella articula cuidadosamente la palabra "N-A-D-A." Cada vez que dice "nada" esta esposa está ejerciendo el control, y cada vez que se le pregunta qué le pasa, ella recibe atención, aparte de que está controlando y captando la atención con su actitud manipuladora

⁽¹⁷⁾ Ibidem, p 149

3.5 JUEGOS Y HÁBITOS DESTRUCTIVOS

Como se mencionó al principiar el capítulo el matrimonio es la más complicada de todas las relaciones humanas; además de que es un verdadero arte el vivir en pareja; ¿qué significa todo esto?. Significa que no es fácil en ningún sentido sacar adelante y mantener un matrimonio con una relación fresca e interesante. Son muchas las parejas que se estancan y enfrascan en una rutina destructiva para el matrimonio. Dentro de esta rutina se crean hábitos y juegos que afectan, tanto a las personas como a la relación misma. Estos "juegos de la gente" denominados así por los consejeros matrimoniales, son aplicados dentro del matrimonio de forma inconsciente. La doctora Doris Wild Helmering en su interesante libro la "Asesoría matrimonial" nos define lo que es un plan de juego y al respecto nos dice.

"Plan de juego es un acuerdo tácito u oculto que existe entre la pareja, donde cada uno responderá de acuerdo a lo que el otro haya hecho; cuando él haga esto, ella hará aquello, cuando ella comente ésto él dirá esto otro."⁽¹⁸⁾

Una vez terminado el encanto de la luna de miel son varios los obstáculos que la pareja tiene que enfrentar; y son los primeros años de matrimonio los que causan varios problemas y constantes desilusiones. Ese amor y comprensión mostrados al principio de una manera superficial se convierten en frases como: "Toda la culpa es tuya", "eres como tu padre", "eres como tu madre", "¿es que nunca vas a cambiar?" "de no ser por ti yo podría..." toda una serie de reproches que van dañando la relación y a la vez crean un sentimiento negativo entre la pareja

En este libro la doctora Doris Wild, nos señala que uno de los propósitos de la terapia matrimonial es el descubrir los "planes de juego" que tiene cada pareja, así como los hábitos destructivos y el modo de comunicación que tiene cada matrimonio. Además cómo afectan dichos juegos y hábitos la relación puesto que estos juegos se han convertido en parte de la vida de un matrimonio.

Existen planes de juego numerosos como cada pareja. puede decirse que cada una de ellas suele crear su propio juego; sin embargo, alguno de estos juegos suele repetirse con frecuencia llegando a formar una especie de patrón identificado por los asesores matrimoniales; tal es el caso del denominado "ping pong verbal" y aunque sea un término raro es explicado por los terapeutas de la siguiente forma

⁽¹⁸⁾ Ibidem p 122

"PING PONG VERBAL"

El ping pong verbal es un diálogo en el cual no se dice nada, ni se hace nada, ni se soluciona nada. Este tipo de juego destructivo de la comunicación es una conversación con un constante va y ven de reproches, directas e indirectas que hacen de lado el tema principal. Por ejemplo:

La esposa pide a su esposo que cambie un foco fundido en el garage de la casa. El esposo jugando el papel de "lo haré cuando me de la gana" responde con algo completamente fuera del tema y reprocha: "Hoy por la mañana no había jugo de naranja." La esposa responde inmediatamente: "Si claro podríamos ir al supermercado si tu regresaras un poco más temprano del trabajo." El esposo un poco más malhumorado responde finalmente: "Tengo que trabajar horas extras para traer a casa un poco más de dinero." En el ejemplo anterior el problema era el simple cambio de un foco fundido; pero los cónyuges jugando el "ping pong verbal" se salieron del tema principal citando reproches que no tenían lugar en el diálogo.

"SI NO FUERA POR TI"

Es otro juego común entre los esposos y consiste en echarle la culpa al otro cónyuge sobre algo de lo que se es culpable muchas veces. Este tipo de comportamiento tiene por objeto defender su conducta y a la vez transferirle toda la responsabilidad al otro. La persona que juega "si no fuera por tí" trata de justificar determinada conducta, y así escuchamos frases como:

"Si no fuera por sus comentarios sarcásticos, le hablaría más."

"Si no fuera por sus cantaletas y reproches, llegaría más temprano a casa."

"Si no fuera por todas esas horas que él le dedica a su trabajo, yo no habría buscado una relación extramarital."

"Si no fuera porque me casé con él, yo habría terminado mis estudios universitarios."

En algunas ocasiones quien juega este plan lo hace en una versión más sofisticada y dice: "Toda la culpa es tuya" denotando de una manera más clara la culpabilidad del otro y su completa inocencia. Este juego destructivo tiende a ser utilizado por hombres y mujeres incapaces de enfrentar responsabilidades por sus actos.

"TE PILLÉ"

Este juego presenta la característica de denotar la mala conducta de alguno de los cónyuges y tiene una naturaleza de tipo acusatoria. La persona que juega "te pillé" está más interesada en vengarse de su pareja, que en remediar la situación, este tipo de juego sirve al que lo desarrolla para confirmar su razonamiento de que no se puede confiar en los demás, y con ello ve a su pareja con un sentimiento negativo al decir: "Ni aun en él" o "en ella se puede confiar."

"LO HARÉ CUANDO ME DE LA GANA"

Este juego se práctica con muchísima frecuencia entre los cónyuges y tiene como principal característica demostrar quien tiene el dominio, vemos muy a menudo parejas que se disputan la atención y el dominio. El supuesto que trae este juego es el decir "Nadie debe decirme qué hacer o cómo debo hacer las cosas" Además el cónyuge que promete hacer algo y no lo hace tiene el fin de probar que su cónyuge únicamente se empeña en molestarle e incomodarle por algo. Las parejas que practican este juego lo hacen sobre cualquier tema entre los cuales esta: Dejar de fumar, ponerse a dieta, iniciar un programa de ejercicios, disminuir el consumo de bebidas alcohólicas, ordenar el escritorio, limpiar el sótano y reparar el automóvil entre otros.

3.5.1 HÁBITOS DESTRUCTIVOS DE LA COMUNICACIÓN

Otros aspectos que deterioran la comunicación y por consecuencia una relación y que no son necesariamente juegos son los hábitos que se tienen y se practican dentro del matrimonio. Veamos algunos hábitos destructivos y cómo llegan a ser perjudiciales.

Hacer preguntas con intensión oculta es un hábito demasiado problemático entre la pareja, este tipo de preguntas comienza generalmente con la frase: "¿No te parece que . . .?" lo cual indica al otro cónyuge como debe pensar. Otra pregunta común es: "¿Por qué no...?" y que indica al otro cónyuge lo que tiene que hacer. El problema que crea este hábito es que corta y anula toda posibilidad abierta y franca de expresar las cosas. Por ejemplo:

La pregunta, ¿No te parece que deberíamos discutirlo antes? tiene el mensaje: Yo también tengo parte en el asunto.

La pregunta ¿No es este restaurante un poco costoso? tiene el mensaje: Yo considero que este restaurante es costoso.

Por otra parte existen preguntas que van más allá de una simple opinión y que invitan abiertamente para hacer o dejar de hacer, sobre los gustos, costumbres o algún otro aspecto de la persona.

La pregunta: ¿No te parece que este vestido esta un poco pasado de moda?. Tiene varias intenciones ocultas; la más obvia es: "Tu vestido esta pasado de moda". También se podría estar sugiriendo: "Compra ropa nueva", "no vuelvas a usar ese vestido anticuado" o "tu vistes mal."

Veamos a continuación preguntas un poco más agresivas donde incluso se utiliza el sarcasmo.

La pregunta: ¿Por qué lees esa basura? tiene el mensaje oculto: "Eres un mediocre" o "eres una mediocre por leer esa clase de libros."

En el siguiente diálogo veamos como la esposa hace una invitación velada para iniciar una discusión:

ESPOSO: Ayer que saliste de compras prepare la ensalada de atún más deliciosa

ESPOSA: ¿Que le echaste?

ESPOSO: Nada en especial, sólo seguí la receta.

ESPOSA: ¿Y utilizaste un recetario para hacer una simple ensalada de atún?

La intensión oculta aquí es: "Qué tonto, nadie necesita utilizar un recetario para preparar una simple ensalada de atún.

Los asesores matrimoniales llegan a la conclusión de que con este tipo de hábitos se crean infinidad de barreras que deterioran de una forma u otra cualquier convivencia abierta y honesta para decir las cosas. Por ejemplo, tomemos el caso del esposo que ha dicho:

¿No te parece que ese vestido esta pasado de moda?

Este hombre está destruyendo indudablemente la convivencia y confianza que debe existir en una pareja; en lugar de ello debería decir a su esposa francamente que ese vestido no le va muy bien y que tiene otros vestidos que la hacen ver mejor, con este tipo de comentarios tan simple y sin agresiones se evitarían grandes problemas y discusiones.

Otro problema que suelen enfrentar los cónyuges es el de dar siempre respuestas prefabricadas que subestima los sentimientos de la otra persona. Este tipo de acciones repercute generalmente en las mujeres quienes se sienten desatendidas cuando su esposo hace caso omiso de sus peticiones y quejas. Las respuestas prefabricadas suenan en frases como: "Todo saldrá bien", "no te preocupes, ya lo superarás", "todo va a estar bien", etc., estas frases se utilizan con tanta frecuencia que pierden su significado y rara vez sirven de consuelo.

Por ejemplo: La esposa expresa; "me siento mal hoy" el esposo responde con estas frases prefabricadas y argumenta; "todo mundo se deprime alguna vez" o "ya te sentirás mejor mañana", lo triste en este esposo es que ni siquiera sabe si su esposa se esta sintiendo mal físicamente, o si se siente mal sentimentalmente, con ello está subestimando los sentimientos de su esposa y con frecuencia oímos decir. "Creo que ya no me quieres"; cuando esto sucede se va perdiendo poco a poco comunicación e intimidad, recordemos que tanto hombres como mujeres sienten la necesidad de expresar sus emociones y sentimientos; y sin embargo, pocas personas tienen la paciencia suficiente para escuchar lo que el otro siente, lo que al otro acontece y es hasta entonces cuando se dan cuenta de que se han estado subestimando los sentimientos de uno u otro cónyuge; todo mundo necesita tiempo para hablar, para quejarse, para llorar, para opinar, y sobre todo para "ser escuchado".

3.5.2 LOS GESTOS; PARTE DE LA COMUNICACIÓN EN UN MATRIMONIO

Veamos otro hábito destructivo que es común y frecuente entre los cónyuges: "Los gestos", como parte de la comunicación que existe entre ellos. Al inicio de este tercer capítulo se hizo mención sobre lo que es la comunicación verbal y la no verbal durante la terapia de asesoría matrimonial se le pide a los cónyuges que se concentren y lleguen a detectar el patrón de gestos que existen en el matrimonio y se les pide que clasifiquen y reconozcan cuando un gesto es positivo y cuando un gesto es negativo, así como el impacto que estos dos tipos de gesto producen en su matrimonio.

El objetivo de todo esto es que ellos conozcan con cuanta frecuencia sonríen y dicen a su pareja "te amo" en comparación con las veces que se pelean, se critican y se hacen comentarios hirientes; se pretende también que ellos identifiquen cuales son los gestos favoritos de su cónyuge y cuales le agrada recibir. El número y la clase de gestos que se intercambian en una relación desempeña un papel importante en la felicidad de un matrimonio.

Los gestos entre los cónyuges pueden ser positivos y negativos, verbales y no verbales, condicionales e incondicionales, físicos y mixtos. Un gesto positivo es un signo de reconocimiento que lleva el mensaje: "Tú estás bien." Este mensaje puede venir en forma de abrazo, una palmadita en la espalda, un guiño alegre, un pellizco sexy, una sonrisa, un halago verbal o cualquier otra acción similar.

Algunos gestos positivos son tan solo gestos de mantenimiento; por ejemplo: "Hola" y "adiós"; hay otros que aumentan el sentimiento de amor propio de una persona: Al decir: "Te quiero" y "tú eres especial para mí."

Veamos algunos ejemplos de estos gestos según su clasificación:

Supongamos que el marido le sonrío a su mujer y le dice: "Estás muy bella", al decirlo le da un pequeño abrazo y agrega; "te quiero." Unos minutos más tarde le dice: "Por cierto gracias por traer mis camisas de la tintorería."

Sus frases "Estás muy bella " y "te quiero" lo mismo que su sonrisa y el abrazo se clasifican como gestos incondicionales; es decir gestos que le da a su esposa por el simple hecho de ser. La esposa no tuvo que hacer nada por su esposo para recibir esos gestos. Su comentario: "Gracias por traer mis camisas" es un gesto condicional, un gesto por haber hecho algo por su marido. Adviértase igualmente que este esposo le dio a su mujer tres gestos verbales positivos; "estás bella", "te quiero" y "gracias por traer mis camisas." También le dio dos gestos no verbales positivos; la sonrisa y el abrazo que además es un gesto físico positivo

La razón de clasificar todos estos gestos es porque ciertos gestos importan más según la persona. Algunos cónyuges colocan los abrazos en primer lugar, pues es el que más desean recibir. A otros les gusta oír "te quiero", y algunos otros menosprecian estos gestos pero gozan de los gestos condicionales tales como "Preparaste una comida deliciosa" o "eres única preparando pastel."

Los gestos que nos gusta escuchar a menudo son los mismos que recibimos cuando éramos niños; así por ejemplo a los correctores y a los encargados incondicionales les gusta recibir elogios por lo que hacen y no por lo que son.

Por otra parte los gestos negativos llevan el mensaje: "No estás bien." Las críticas, los comentarios sarcásticos, los sobrenombres, las miradas de disgusto, los empujones, los golpes y demás manifestaciones similares son gestos negativos. Al igual que los gestos positivos los gestos negativos pueden ser verbales y no verbales. condicionales e incondicionales y a veces físicos.

Por ejemplo una mujer le dice a su marido: ¡Caramba! esta semana si que hiciste del garage un campo de batalla, no encuentro mi archivo personal. Después le da unas palmaditas en la espalda y agrega: Pero ya lo encontraré..."calvito." Sus comentarios son gestos verbales negativos y sus palmaditas son gestos físicos negativos.

Otros ejemplos de gestos negativos son los siguientes:

¿Por qué simplemente no te das por vencido y admites que no tienes aptitud para la mecánica?

El esposo le da un regalo a su esposa; después de abrirlo lo mira y argumenta: "Veo que me compraste un regalo más para archivar."

La esposa se siente incómoda porque es cinco años mayor que el marido. El día de su cumpleaños el esposo le da una tarjeta que dice: "Ya eres cuarentona", y al abrirla agrega: "pero yo no."

El esposo va a la peluquería; cuando llega a casa su mujer le dice: "¿Quién te trasquiló?"

Algunos gestos combinan elementos positivos y negativos; es decir tienen mensajes de "estás bien" y "no estás bien." No importa cuan positivo sea el gesto siempre tiene un extra negativo, un "pero" en el comentario. Por ejemplo:

El esposo le dice a su mujer: ¿sabes? tienes unas piernas lindísimas....pese a la edad que tienes.

La esposa comenta a su marido: Mi padre disfrutó la cena de ayer con nosotros... pero no puede creer que hayas tratado de acaparar la conversación.

El esposo comenta a su mujer: Ese vestido te queda muy bien... te disimula esas caderas

Para concluir con este apartado de los hábitos destructivos diremos que se debe reaccionar a los gestos de manera serena evitando confrontaciones desagradables. Aceptar lo positivo y rechazar lo negativo. Así cuando un cónyuge de al otro un gesto positivo al decir: "Me gusta como te queda ese vestido"; no debe decirse: "Ah, esto es viejo", ni se debe menospreciar el gesto diciendo: "No lo creo; ¿me estás tomando el pelo?." Tampoco se debe pedir otro gesto para reafirmar lo que se ha dicho diciendo: "¿Estás seguro?." Sería mejor aceptar el gesto contestando simplemente "muchas gracias", el hecho de dar las gracias significa que se ha escuchado el gesto y se acepta.

Lo más difícil es cuando se recibe un gesto negativo y en este caso hay que ir con más cuidado. Por ejemplo: Cuando es esposo le dice a su mujer lo mucho que ha engordado. Esta mujer podría ponerse a la defensiva diciéndole cuanto ha engordado también él; o expresar: "Siempre me estás criticando", e incluso llegar a una situación extrema de ira y expresar: "Nunca debí casarme contigo." Lo mejor sería responder en forma activa y decir: "He aumentado de peso y me doy cuenta que no te agrada mucho."; procuraré incluir menos carbohidratos en mis comidas. Otra cosa que se puede hacer al recibir un gesto negativo es estar de acuerdo con la crítica cuando ésta sea cierta. Si la esposa le dice al esposo: "Nunca me pones atención" se le podría argumentar: "En ocasiones no te presto atención y debes sentirte herida por mi falta de interés"; esta respuesta así como es de simple ejercerá un efecto calmante y profundamente reparador en la comunicación.

3.6 LOS SENTIMIENTOS ¿PARA QUE SIRVEN?

Así como se recibe un guión para una posición específica durante la niñez, se recibe un guión para sentirse de cierta manera. En determinada familia todo mundo se enoja, el padre por lo general dominada a través del sentimiento de ira. Así los hijos aprendieron muchas veces que el enojarse soluciona algunas cosas. Los miembros de otra familia se sienten virtuosos pues así lo aprendieron de sus padres y por lo general sentimos lo que nos han enseñado a sentir.⁽¹⁹⁾

Una persona no se sienta a pensar conscientemente "¡Aja!... voy a ponerme muy furioso y así ella va a ceder" o "voy a ponerme muy triste y de esa manera no tendré que ir con él a la fiesta" o "voy a hacer que mi marido se sienta culpable y entonces me dará lo que quiero" inconscientemente una persona utiliza un determinado sentimiento para controlar la situación. Dicho sentimiento lo aprendió en el pasado y siempre le ha funcionado para salirse con la suya. Si un esposo se enfurece y levanta la voz durante más tiempo que su esposa, lo más probable es que ella se allane para que a él se le baje esa furia, entonces él se sale con la suya

Si una mujer está siempre triste y deprimida, es probable que su esposo no espere mucho de ella, incluso puede ser que le brinde mucho amor y atención para alegrarla. Sin darse cuenta ella puede conseguir con su tristeza más de lo que cree. Una maniobra que los cónyuges utilizan contra su pareja es hacer mala cara o expresar sutilmente su ira. El ejemplo clásico es el del esposo que no quiere que su esposa salga de noche. El día que ella se va a encontrar con una amiga para ir al cine y cenar él pone cara larga, no habla y camina resoplando en ira. La esposa responde a la conducta del esposo sintiéndose culpable y a las

⁽¹⁹⁾ Ibidem, p. 88

cinco de la tarde llama a su amiga por teléfono diciéndole que tiene dolor de cabeza y no podrá ir con ella.

La razón principal por la cual la culpa funciona es porque el cónyuge que se siente culpable generalmente depende excesivamente de su pareja; en el ejemplo anterior si ella no hace lo que su esposo quiere se sentirá culpable y por eso renuncia a su deseo con el fin de congraciarse con su esposo. Por otra parte las personas utilizan también el sentimiento de temor para evitar hacer algo o justificar algo.

Por ejemplo al esposo le ofrecen un ascenso, pero debido a ello tendrá que viajar constantemente. La esposa le dice que a ella le daría mucho miedo quedarse sola en casa sin embargo, por debajo de este sentimiento de temor está la sospecha de que su esposo le podría ser infiel. Por su parte el esposo está preocupado por su capacidad frente al ascenso; finalmente lo rechaza porque su esposa teme quedarse sola. Ambos cónyuges apoyan el temor de la esposa para evitar enfrentarse a sus propias inseguridades. Su conducta también es el escenario perfecto para un futuro juego de: "Si no fuera por ti" y reprocharle a su esposa "si no fuera porque temes quedarte sola yo tendría un mejor puesto y ganaría más."

Como podemos observar los sentimientos en una relación pueden ser problemáticos cuando son usados contra el cónyuge para recibir, manipular, dominar, chantajear y que al final terminarán deteriorando la capacidad de intimidad entre los esposos. Analicemos a continuación lo que los terapeutas matrimoniales denominan "el triángulo dramático" donde los sentimientos y emociones juegan un papel importante.

El triángulo dramático tiene tres papeles representados: "El rescatador", "la víctima" y "el perseguidor." Veamos como una misma persona puede representar estos tres papeles en una secuencia de hechos:

La esposa llega del trabajo de prisas y cansada. Sabe que debe tener lista la cena para cuando su marido llegue; comienza rápidamente a preparar la cena asumiendo el papel de "rescatadora" , hace hasta lo imposible para que la cena este a la hora. Diez minutos más tarde su marido le llama por teléfono diciéndole que no ira a cenar porque cenará con su jefe; entonces la esposa asumiendo el papel de "víctima" le dice que ya ha preparado la cena, por lo cual su marido se excusa. Finalmente cuando el esposo llega a casa comienza a recibir reproches de la esposa quien le dice que debió haberla llamado más temprano para que así ella no hubiese salido volando del trabajo, luchando con el tráfico para llegar a casa y preparar la cena; en ese momento la esposa paso de "víctima" a "perseguidora" es decir busca un culpable para descargar su ira.

3.7 OTROS FACTORES QUE INFLUYEN

A lo largo de este tercer capítulo se han analizado los aspectos que frecuentemente son observados por los asesores matrimoniales y que tienen que ver con el ser de cada persona, cuestiones que atañen a su forma de vida, costumbres, hábitos y personalidad, pero estudiemos algunos otros factores que deterioran una relación a nivel matrimonio, entre los cuales se encuentra el económico, cuestión alarmante en nuestros días; el aspecto familiar, el sexo, la vida rutinaria y algunos más que han de analizarse.

Es difícil determinar con exactitud cual de todos estos problemas deterioran con más fuerza un matrimonio, habrá parejas que no tienen problemas económicos, pero si problemas de comunicación donde el esposo es cerrado y nunca o casi nunca expresa sus emociones, otros quizá tengan problemas de personalidad, por consiguiente problemas en su relación personal con su cónyuge haciendo muy difícil la vida diaria entre ambos, otros matrimonios serán perfectamente compatibles en cuanto a personalidades pero enfrentan algún otro problema como el financiero, otros más podrán tener problemas de tipo sexual, y otros quizá tengan problemas donde la familia de uno u otro cónyuge contribuyen al deterioro matrimonial.

3.7.1 EL ECONÓMICO

Uno de los grandes problemas enfrentado por nuestra sociedad en los últimos años es el económico, y que afecta sin duda alguna a una gran mayoría en nuestro país. Actualmente es necesario que hombre y mujer colaboren no sólo en las labores y quehaceres en el hogar, sino también en la carga y responsabilidad económica para lograr una cierta estabilidad financiera y un crecimiento económico que ha de permitirles vivir a la larga con muchas más comodidades y facilidades en su matrimonio.

Hace algunos años la responsabilidad total de la carga económica era encomendada únicamente al hombre, no obstante, con la creciente crisis económica, y la extensión de la mujer en el terreno laboral, se visualiza un mejor desarrollo financiero a las futuras parejas que han de compartir responsabilidades por igual, teniendo un mejor desempeño y realización en sus vidas.

Los problemas de orden económico que suscitan dentro de un matrimonio surgen a menudo cuando sólo uno de los cónyuges carga con la responsabilidad financiera; o bien cuando alguno de ellos tiende a gastar de manera desequilibrada. La gran problemática de nuestra sociedad actual, exige a los futuros matrimonios un mayor grado de preparación y sobre todo un profundo

sentido de concientización y responsabilidad en muchos sentidos; por ejemplo: Frente a la explosión demográfica, un mayor cuidado en la planificación familiar, frente a la desvalorización de ciertas costumbres morales, un mayor sentido de respeto mutuo y confianza entre los cónyuges, y frente a la decadente situación económica, el establecimiento de acuerdos en cuanto a las aportaciones de cada uno, así como el equilibrado gasto de sus ingresos.

Es aceptable que durante alguna etapa del matrimonio se pasen por momentos difíciles de restricción económica, pero que podrán ser superados con el esfuerzo, participación y coordinación de la pareja. El principal problema y el error que cometen los matrimonios jóvenes es el comprometerse y casarse sin tener algo en la vida para compartir, matrimonios jóvenes que se unen sin tener la suficiente solvencia económica y que tienen esa falta de conciencia sobre la gran responsabilidad financiera y lo que significa formar un hogar; por tal motivo es que demasiados matrimonios terminan en fracaso, el casarse antes de que se este plenamente preparado para asumir las responsabilidades de la vida adulta, es demasiado riesgoso y pocas veces da resultado, hay que recalcar que nunca se ha sufrido daño alguno al posponer o esperar un poco más para casarse y estar seguro de este paso tan importante en la vida.

3.7.2 EL FAMILIAR

Por otro lado tenemos el aspecto familiar donde en muchas ocasiones los familiares de los jóvenes esposos contribuyen de manera inconsciente al mal comienzo de un matrimonio, impulsados por un sentimiento de ayuda hacia los principiantes en la vida matrimonial, muchos padres permiten que sus hijos vivan con ellos; vivir en la casa de los padres es sin duda un grave error disfrazado de "sentimentalismo" pues lejos de concientizar a la pareja, "solapan" por así decir, la irresponsabilidad de ciertos jóvenes quienes piensan que la vida es fácil y no es otra cosa que "pan con mermelada."

No es lógico ni aceptable que un matrimonio inicie su vida conyugal viviendo en casa de los suegros, y sin embargo lo hacen, siguen casándose sin la menor preocupación por la casa en que han de vivir, esta situación obviamente traerá como consecuencia, interminables problemas entre los jóvenes esposos quienes serán muchas veces influenciados en sus problemas conyugales por terceros; generalmente parientes del cónyuge donde se encuentran viviendo.

Estás parejas que inmediatamente empiezan mal intentando vivir con sus parientes no sólo ocasiona problemas interminables, sino que rara vez proporciona relaciones sexuales satisfactorias; como lo expresa una mujer: "Nos resulta difícil a mi marido y a mí tener sexo satisfactorio debido a que todo se

escucha a través de las paredes por las noches.” Es preferible vivir en un departamento propio, por pequeño que este sea o posponer el matrimonio, que confiar en el apoyo financiero de los familiares.

Otro problema donde la familia tiene que ver es la relación que se da entre suegros y yernos o bien entre esposos y cuñados ¿qué sucede cuando existió un desacuerdo o una desaprobación de ese matrimonio? aunque en la actualidad los jóvenes ya no piden permiso para casarse sino simplemente comunican su decisión, las relaciones futuras con los parientes serán de lo más difícil.

No olvidemos que cuando una persona se casa, se une en cierta forma a la familia del otro cónyuge, la problemática surge cuando los padres son posesivos de los hijos y quieren seguir influyendo en los mismos aún después de casados, con el tiempo surge otro problema con tinte familiar ¿dónde y con quienes pasar la navidad y el año nuevo? un problemático desacuerdo cuando no hay buenas relaciones familiares, lo ideal sería compartir una fiesta y una fiesta, es decir navidad con los padres de él, y año nuevo con los padres de ella, al año siguiente navidad con los padres de ella y año nuevo con los padres de él, esto al leerlo en teoría suena risible, pero en la vida real las cosas cambian, el pensamiento aquel que se tenía de cuando yo me case nunca seré así, pasa a ser una lucha por los derechos que tiene cada uno por estar con su familia.

Existen otros problemas que atañen a la familia de los cónyuges por ejemplo; la educación de los hijos; en base a quien, a las costumbres de él o a las costumbres de ella, en las creencias de él o en las creencias de ella ¿qué pasa si el es católico y ella no? y ¿si ella es de costumbres e ideales conservadores y el no? quienes influirán más en los hijos, los abuelos paternos, o los abuelos maternos, es tonto pensar en esta situación porque los padres son los que deberían educar a los hijos, pero desgraciadamente no siempre sucede esto , recordemos que los niños aprenden de quienes les rodean y esto no sólo es padre y madre, sino abuelos, tíos y demás parientes cercanos.

Para concluir con este factor familiar se le debe de dar un enfoque sensato a las relaciones familiares tratando de comprender que todos tenemos derecho a pensar como nos enseñaron en nuestras respectivas familias.

3.7.3 EL SEXO

En la actualidad la falsa modestia se ha convertido en anticuada y la mayoría de las mujeres jóvenes están mejor preparadas e informadas para el lado sexual del matrimonio que sus antecesoras; pero por desgracia los médicos todavía tienen que enfrentar con jóvenes que tienen problemas serios que

podrían haberse evitado si se hubiera hablado menos y pensado más. Mujeres que encuentran que el lado sexual de su matrimonio es una pesadilla crónica.⁽²⁰⁾

Generalmente estas jóvenes provienen de hogares muy estrictos y conservadores en donde nunca se ha hablado de sexo, o si se ha hecho siempre es en forma desagradable. Es posible que su madre se haya referido múltiples veces a las relaciones sexuales como si fuesen algo sucio que se debe evitar y aceptar sencillamente con disgusto y como un deber o sacrificio hacia su marido.

En ocasiones estos comentarios los hacen las mujeres que están desilusionadas de su matrimonio, pero con frecuencia el comentario de que las relaciones son pecaminosas, proceden de padres sinceros que están tratando de educar bien a sus hijas. Es un enfoque erróneo, lo que están tratando de decir es que su hija debe esperar a encontrar al hombre adecuado, con quien puede gozar la vida de casada, pero esta no es la impresión que dan, y a menos que la hija tenga sus ideas propias, varios años de este tipo de educación no se borran en una ceremonia corta como la boda, que se supone legaliza y hace aceptable moral y socialmente las relaciones sexuales.

Las jóvenes susceptibles pueden encontrar difícil la adaptación y les espera toda una serie de problemas maritales. Algunas de ellas, al cabo de varios meses de matrimonio, asesoría y consejos médicos adoptan una actitud más sana hacia las relaciones sexuales, otras más nunca pueden liberarse de su educación conservadora y viven simplemente soportando el lado sexual de su vida matrimonial.

Es un error degradar las relaciones sexuales, y otro más hacerlas parecer demasiado complicadas. Evidentemente todas las tonterías que se han escrito sobre el tema ayudan muy poco a aclarar la situación. Me refiero a los artículos que tratan el tema "Cómo vivir con su marido" o "Lo que las mujeres deben de saber acerca del sexo" y que tienden a exagerar el lado sexual del matrimonio, son para preguntarse si realmente las relaciones sexuales son tan complicadas como estos "especialistas" las enfocan. Sin duda sus consejos ayudan a algunas personas, pero también estoy convencido de que a menudo sólo sirven para confundir a otras con demasiada palabrería.

Muchos libros entran en tantos detalles que hacen que la gente crea que hay que enfocar las relaciones sexuales en forma científica y nada espontánea, sin embargo, hay personas en todas partes que son sexualmente felices sin haber leído sobre el tema y que simplemente las disfrutan en forma natural e instintiva. Un libro podrá señalar algunos errores importantes en la vida sexual de una mujer, pero ciertamente no transformará a una "Anita la huerfanita" en una "Raquel Welch."

⁽²⁰⁾ Ibidem, p. 98.

Lo que quiero decir es que la mayoría de los matrimonios sensatos no necesitan de un asesor matrimonial que les indique cómo deben ser sus relaciones sexuales; admito desde luego que hay parejas cuyo matrimonio puede salir a flote con algunos consejos prácticos y hay otros que ni con una decena de consejeros matrimoniales podrían salvarse; pero vale la pena probar, porque las relaciones sexuales aunque sólo constituyen una parte de la vida marital, son de importancia suficiente como para hacer que una unión tenga éxito o fracase, como lo declaró un médico prudente: "Si la recámara matrimonial no anda bien, ninguna de las demás habitaciones de la casa lo estará", dicen por ahí que la vida sexual constituye sólo un 20% del matrimonio; sí, pero es el primer 20%.

No quiero dar la impresión de ser un especialista en asuntos sexuales, pero después de haber escuchado las quejas de muchas mujeres casadas, durante las terapias en grupo, hay algunos puntos que parecen repetirse con mucha frecuencia de los cuales enumeraré tres que causan la ruptura definitiva en un matrimonio:

En primer lugar a lo largo de este punto he mencionado la difícil adaptación de algunas jóvenes a la vida sexual conyugal, que en cierta forma es una barrera que existe entre los cónyuges y que impide a éstos tener un vida sexual placentera y satisfactoria; veamos como existen diferentes combinaciones en las cuales uno u otro cónyuge contribuyen a este problema.

No se debe dejar de lado el tema de las relaciones sexuales sin mencionar el orgasmo femenino. Al llegar a este punto las mujeres siempre se han preguntado ¿por qué es tan fácil para los hombres obtener la satisfacción sexual?, para las mujeres resulta más difícil la satisfacción sexual. Llegar al orgasmo, debe, o debería ser la culminación de toda relación sexual, y sin embargo, no siempre es así; hay mujeres jóvenes que han oído hablar del orgasmo y llegan al matrimonio creyendo que la primera noche van a alcanzar el climax

En el caso de algunas mujeres es posible; en el hombre por lo general siempre alcanzan su orgasmo porque su satisfacción es más fácil y menos retardada, a menos que exista un problema de impotencia, al final del contacto sexual siempre habrá un orgasmo masculino. En cambio lo que sucede en las mujeres siempre se ha explicado como un fenómeno menos claro. en realidad, inclusive a una mujer que siempre experimenta orgasmo, le resulta difícil explicar a una amiga lo que es, si aquélla no lo conoce. Sería como tratar de explicar el cálido resplandor y la delicia al paladar que aporta una botella de buen vino en la comida al Presidente de una sociedad de abstemios.

Además las mujeres a menudo difieren entre si en cuanto a su reacción al orgasmo. Algunas lloran, otras se vuelven violentas, arañan o muerden, hay quienes sienten una gran liberación, e incluso hay mujeres que sienten cosquilleo y escalofrío a lo largo de la espina dorsal. Todo esto o lo que sea debería ser experimentado en toda buena relación sexual donde cada uno debe esforzarse por satisfacer a su compañero, desgraciadamente no siempre resulta tal cual, cuando existe un desequilibrio en este aspecto es cuando la relación comienza a ir mal, en ocasiones causado por la mujer y en ocasiones por el hombre. Cuando el problema es atribuido a la mujer puede ser por varias situaciones que pueden variar e ir desde la frigidez hasta la falta de estimulación sexual; o bien el problema de apatía sexual por considerarlo sucio y vergonzoso.

En segundo lugar, la queja latente y constante que se presentó entre las esposas que asistían a la terapia conyugal y que expresaron al tocar el tema de las relaciones sexuales fue la falta de atención y caricias antes y después del acto sexual. Las mujeres que tenían problemas en este terreno se quejaron de sus maridos calificándolos de insensibles y poco románticos. Una esposa nos cuenta: "La única estimulación que tengo de mi marido antes de hacer el amor es: Querida; ¿estás lista? "

Todas las mujeres estuvieron de acuerdo sobre la importancia que tiene la estimulación previa al acto sexual; ese jugueteo erótico que lleva hacia una relación sexual plena y satisfactoria. Algunas de ellas comentaban con cierta risita jocosa: "¡Me gustaría tener un verdadero orgasmo!". Por otro lado también hablaron sobre la importancia que tiene para la mujer el contacto físico y romántico una vez terminado el sexo. La mujer tiene una necesidad subconsciente de acercarse al hombre después de una relación sexual; por el contrario el hombre no necesita mantenerse en contacto con la mujer. Este aspecto posterior al acto sexual fue el más discutido y demandado por las esposas concurrentes, después de todo es aquí cuando más intimidad puede tener una mujer incluso más todavía que en el propio acto sexual.

Al parecer el problema que más se repitió es el clásico marido tosco o demasiado rápido para su esposa. La mayoría de los hombres se excitan con facilidad y a menudo tienen el orgasmo mucho antes que su mujer este satisfecha. En todo esto el hombre tiene que entender la necesidad de caricias más prolongadas antes del contacto sexual. Existen otras cuestiones en contra de los hombres para que estos sean los causantes de las relaciones sexuales poco satisfactorias tales como la eyaculación precoz, y el problema de erección.

Por último, la cuestión que más que deteriora una relación reduciéndola a nada, es la rutina sexual, esto es; matrimonios que tienen un buen principio donde sus relaciones sexuales fueron satisfactorias, y nunca hubo queja de ninguna de

ESTA BIBLIOTECA
DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

las partes, con los años se tornan frías y distantes, es obvio y lógico pensar que con los años el ritmo sexual entre los cónyuges disminuya, pero aun así en cada relación debería cada cual esforzarse por responder a su compañero, la consecuencia de este distanciamiento y alejamiento entre ambos es la separación sexual definitiva.

Una vez terminado el romance del matrimonio, no les queda nada y lentamente pero en forma definitiva se van separando y comienza una profunda depresión al pensar en lo que ha sucedido y a veces resulta difícil imaginar por que se casaron. No hay más que echar una mirada alrededor para ver algunas de las inadaptaciones y desacoplos matrimoniales, se comienza a pensar: "Todo ha terminado, ni el mejor terapeuta con suficiente tiempo podría reparar los conflictos que existen entre nosotros" pero, pensar de esta manera no soluciona nada y siempre empeora las cosas.

Es cuando se debe empezar a luchar con todas las fuerzas posibles porque un matrimonio subsista, la pregunta que siempre se hacen es: ¿Valdrá la pena?: ¡Claro que vale la pena! luchar por quien nos amó desde el principio, sólo que resulta tan difícil; pero todos merecemos la oportunidad de ser y continuar siendo felices. En este punto las parejas deben darse un descanso y una oportunidad. Los cónyuges tendrán que luchar y esforzarse por hacer que su matrimonio vuelva a tener buenos resultados. Los matrimonios buenos son como los generales buenos, escasean, se necesita más ingenio para hacer el amor que para mandar un ejército.

3.7.4 CUANDO UNA RELACIÓN ES CONVENIENCIA

Retomando nuestro análisis sobre deterioro matrimonial veamos el inconveniente que tiene una unión por conveniencia y aunque suene un poco raro existen en la actualidad matrimonios por conveniencia en sentido económico. Al principio de este capítulo se mencionó sobre las bases tan superficiales en las cuales se finca un matrimonio, la emoción momentánea, el galanteo superficial, cosas tan vanas que con el tiempo carecen de significado.

Hace unos 50 años la situación de las mujeres era mucho muy diferente a la actual, la mujer carecía de todo desarrollo intelectual y nunca participaba en actividades económicas con tristeza vemos que en tiempos pasados las jóvenes eran obligadas a casarse con quien sus padres suponían era el hombre ideal; haciendo de lado los sentimientos de la mujer y buscando su conveniencia principalmente.

Esto era una costumbre casi normal y aunque en el fondo dichas personas no se amaban por lo menos aparentaban quererse pues no querían desilusionar la supuesta y muy correcta elección de sus padres. En la actualidad las parejas ya no piden permiso para casarse, simplemente comunican su decisión a los padres; sin embargo existe una pequeña raíz de todo esto, estando ya en los 90 escuchamos con tristeza decir a las "futuras esposas" decir, "no lo amo" pero tiene dinero, y que generalmente es expresado por mujeres que no tienen formación profesional, es absurdo lo que está escrito y sin embargo llegamos a encontrar este tipo de matrimonios por conveniencia; bastantes mujeres buscan una relación que les permita vivir de manera más holgada, "buscan un buen partido" que les de cierta estabilidad económico-social. ¿A dónde lleva este tipo de relación tomada por simple conveniencia?

Ahora bien, veamos otro tipo de matrimonios por conveniencia aquél que permite salir de su casa al hijo o a la hija de familia. Este matrimonio por conveniencia se da generalmente en jóvenes que provienen de familias con cierto desequilibrio en su interior, podemos decir que este fenómeno no se da específicamente en un nivel socio-económico sino que lo encontramos en los diferentes estatus de nuestra sociedad.

Veamos el caso de jóvenes que son agobiados por el yugo de los padres, y que buscan indudablemente una alternativa, una salida a ésta su situación queriendo tener una vida propia e independiente, sin tener que rendir cuentas a nadie, la idea principal de estos jóvenes es evadir y escapar a las obligaciones como hijos de familia, sin pensar de forma consciente que la obligación que han de contraer es de mayor dificultad a la que tenían en sus hogares, muchos piensan ingenuamente que los problemas que ellos vieron en sus hogares, los irán resolviendo con cierta calma y según ellos con un mayor grado de inteligencia que sus progenitores

3.7.5 LA VIDA RUTINARIA

Respecto al matrimonio, la trampa para el mismo es la vida cotidiana; es decir, despertar, comer, dormir siempre juntos se convierte pronto en una rutina y con mucha frecuencia al amor le resulta difícil expresarse a través de los actos más triviales de la vida.⁽²¹⁾ Muchos hombres y mujeres ponen todo su empeño en conquistar la persona con la que desean casarse.

Una vez contraído el matrimonio no hacen el menor esfuerzo por complacerla consideran al otro como propiedad suya; como alguien que en cierto modo es parte de ellos mismos. Esta situación conduce, por ejemplo, al hombre a ponerse su vieja bata y pantuflas al anochecer porque piensa: "Así estamos más

⁽²¹⁾ Ibidem, p. 107

a gusto para ver la televisión." En este autoritario "nosotros" incluye a su mujer, quien por su parte no se enfunda en bata para ver televisión y no se atreve a confesar que detesta ver a su marido con esa indumentaria.

Antes de casarse; ¡quién lo diría! ese hombre cuidaba mucho su apariencia, escogía sus trajes y sus corbatas con mucho esmero, se afeitaba dos veces al día, pensaba en su futura mujer y se preguntaba si ella lo encontraría atractivo vestido de ésta o aquélla manera, si prefería ir al cine, al teatro, o a bailar. Para él, ella siempre era esa otra persona, ese otro ser individual cuyo misterio no se llegaría jamás a penetrar por completo y cuya vida interior así como pensamientos permanecen siempre inalienables.

En aquel tiempo, él trataba de ponerse en el lugar de ella, de comprender sus pensamientos más secretos, de mantenerse tan cerca de ella como le fuese posible; ella hacía otro tanto porque se amaban y tenían toda clase de consideraciones el uno para el otro, pero pasados los años, el cónyuge ya no se esfuerza poniéndose en el lugar de el otro; el egoísmo toma la delantera y cada uno se repliega sobre sí mismo.

No debe adoptarse ese "nosotros" como falsa creencia para estar juntos, hacer juntos y compartir juntos; detrás de esto se observan muchas veces un "yo" que se trata de implantar al otro, absorbiéndolo y moldeando como a nosotros nos gustaría que fuese. Cada uno debe esforzarse por comprender y apoyar a aquél o aquélla con quien se ha decidido compartir la vida; desde los detalles más triviales; tener las cosas en orden, ser gentil con el cónyuge, sonreír, etc., hasta las actitudes más complejas de la vida, como comprender y respetar el silencio del cónyuge, aceptar conflictos inevitables, o aceptar un reproche por algo que se hizo mal

3.7.6 SE DEBE LUCHAR POR UNA RELACIÓN JOVEN E INTERESANTE

Despertar juntos, es algo con lo que sueñan casi todos los enamorados antes de casarse, pero en la realidad es algo distinto, muchas parejas dentro del matrimonio comienzan el día sin hablarse. Casi por sistema, mientras el marido se baña, la mujer prepara el desayuno, luego ella se sienta frente a él. A veces no se ha tomado la molestia de haberse lavado ni de pasarse el peine por el pelo, su bata está manchada, ambos desayunan distraídamente, no se oye más que el ruido de los cubiertos contra el plato, el masticar del pan tostado y el hojear del periódico de él, al cabo de diez minutos, él se levanta y le da un rutinario beso en la frente diciéndole: "Hasta la tarde" a lo que ella responde maquinalmente "hasta la tarde."

¿Es acaso esto con lo que soñaron tanto tiempo?. Las cosas podrían ser distintas si se empeñaran un poco en cuidar de no caer en esto, cada uno debería hacer un "gran esfuerzo" en bien del otro, aun a esta temprana hora. Por ejemplo: La mujer puede y debe peinarse y ponerse alguna prenda que le siente bien y este impecable aunque no vaya a salir inmediatamente; y el marido debe interesarse en las actividades de la familia y hablar de los suyos, en lugar de hojear el periódico. El día que comienza los mantendrá unidos, todo es cuestión de tacto y delicadeza mutuos; por ejemplo: Si el esposo tiene el detalle de llevarle a su mujer de vez en cuando el desayuno a la cama; despertará un sentir de agradecimiento y amor por su esposo, son éstas las atenciones que hacen agradable la vida cotidiana.

Comenzar un día bien es lo mejor y lo más importante en un matrimonio, recordemos que el despertar es todavía más difícil cuando marido y mujer trabajan, huraños y quizá de mal humor, se empujan uno a otro en el cuarto de baño, improvisan a toda prisa un ligero desayuno con lo ojos todavía hinchados por el sueño y pasan las primeras horas del día mal. El problema se complica aún más si hay que levantar a los niños, vestirlos, arreglarlos y llevarlos a la escuela, por lo que conviene evitar los conflictos con ellos por la mañana, cuidando de que tomen un desayuno substancioso para que no tengan la sensación de vacío en el estómago a media mañana. Existen un sin número de detalles que hay que cuidar pero veamos como se podría hacer de un día cotidiano en el matrimonio un día diferente

El Desayuno

Al sonar el despertador hay que alentar a los niños a salir de la cama, los padres se repartirán las obligaciones: Preparar el desayuno, vestir y arreglar a los niños, sobre la mesa deberá existir un desayuno abundante y variado para satisfacer el gusto de cada cual, café para uno, te para otro, leche, fruta fresca, pan tostado y sin tostar según la preferencia de la familia.

El ama de casa deberá tener todo esto en cuenta porque es importante para comenzar bien el día; recordemos que los niños se aferran rápidamente a sus propias costumbres; uno detesta beber algo caliente en el desayuno, a otro le encanta saborear un plato de cereal con leche, pero detesta masticar el pan tostado, a unos les encanta la miel, otros se niegan a comerla, etc., por la mañana se suele estar muy susceptible, a veces se siente un desánimo como para hacer frente al día, comer en el desayuno algo que nos gusta en un ambiente tranquilo y amable es reconfortante.

Además hay que evitar todo tema de discusión, los reproches, los gritos, porque a esas horas es difícil soportar cualquier contrariedad por ligera que

parezca, hay que entender que los problemas inevitables en todo hogar no deben resolverse nunca en el desayuno, pues es muy frecuente que un cónyuge este de "buenas" y el otro de "malas", uno de ellos tiene problemas para conciliar el sueño, se levanta con mucha dificultad en la mañana y a duras penas articula las palabras, en cambio el otro cierra los ojos desde las nueve de la noche y duerme a pierna suelta como un lirón; despierta a las siete de la mañana con la mirada clara y brillante, lógicamente es el momento del día en que siente más activo, dinámico, lleno de vida; más agresivo, en esas circunstancias hay que tener cuidado pues el desayuno podría convertirse en un momento desagradable.

La Comida

Durante la semana cada vez es más difícil que la comida reúna a la familia; se ha convertido en una pequeña grieta en las actividades del día, demasiado breve es el tiempo que se tiene como para permitirse un verdadero descanso reconfortante, con el ritmo de cada uno, sí es que ambos cónyuges trabajan apenas y da tiempo para una comida rápida en algún lugar cercano al trabajo, sin contar que a veces hay que asistir a esas interminables comidas de negocios.

Sin embargo, sería muy interesante y sobre todo estimulante, un encuentro entre los esposos en algún restaurante bohemio romántico quizá, ¿qué lo impide? cuando esa pareja aun eran novios enamorados se buscaba cualquier excusa para poder comer con él o con ella a solas, estos encuentros motivan una relación enormemente, el esposo bien podría llevarle una hermosa flor a su esposa en esa ocasión; no es necesario esperar que sea una fecha importante para regalarle flores llevarla a cenar, comprarle un vestido elegante; aun en medio de ese día agitado todos tenemos derecho de detenernos un momento, disfrutar de una grata comida en inmejorable compañía que nos haga sonreír y sentirnos bien.

Por otro lado, si sólo el esposo es quien trabaja, la esposa podría sugerir una o dos comidas por semana en casa si ello es posible; el marido se sentirá halagado al ser bien recibido en su hogar por una esposa cariñosa, bien arreglada, con una mesa bien puesta y su platillo favorito servido a tiempo, cuando a un hombre se le han negado estos pequeños placeres preciosos y sustanciales en la relación ¿qué motivación tendría en regresar a comer a su casa? La esposa debe tener en cuenta todo esto, pues aunque el marido no lo exprese, si ella lo complace en este sentido no sabe cuánto y cómo se lo agradecerá. ¿Resultado? un marido feliz que inventa alguna excusa para escapar a la delicia de hogar para paladear su menú predilecto.

La Cena

La cena es muy importante. Reúne a toda la familia en casa después de una larga jornada de trabajo fuera de ella. Es un momento de expansión y libertad después de los apremios del trabajo; un momento en el que los hijos se sienten seguros dentro del hogar. Por la noche es cuando el "hogar" adquiere todo su sentido; reunidos a la mesa bajo la luz de la lámpara o frente al televisor, se vuelven a encontrar padres e hijos compartiendo experiencias del día, unas alegres y chuscas, otras no tanto.

Ciertas parejas que no ven a sus hijos durante la jornada porque ambos trabajan dejando a los hijos bajo el cuidado de una tía o algún familiar, o bien alguno de los abuelos, harían bien en cenar un poco más temprano y hacer una sobremesa alegre para con los hijos, ellos se sentirán amados con estos intercambios que deben existir siempre.

Hablemos ahora de la mujer como "pieza clave" para que una relación sea atractiva e interesante, permítaseme hacer esta llamada de atención al sexo opuesto: "MUJERES ENTIENDAN ESTO": El matrimonio no es la "META" sino punto de partida nunca piensen, tonta, errada y equivocadamente que con casarse conquistaron a su "hombre." El matrimonio es el punto de "PARTIDA" y es a partir de entonces cuando comienza la verdadera lucha por mantener un hombre a su lado. En el inciso anterior de este capítulo señalé que hay mujeres a las que educaron de modo muy conservador y tenían problemas al inicio de su matrimonio en el aspecto sexual.

Otras que inician sus relaciones maritales de forma favorable y muy satisfactoria, y sin embargo, su relación se deteriora poco a poco. Después de que su relación empieza a deteriorarse se quejan de que sus maridos no se ocupan de ellas; con frecuencia la razón es evidente, basta una mirada para comprender que esas esposas dejan mucho que desear. En alguna etapa de su vida parecen haberse dado por vencidas y no se ocupan más de su apariencia. Lógicamente una esposa que, constantemente, tiene un aspecto descuidado no va a recibir la misma atención que una mujer que hace el verdadero esfuerzo por estar atractiva para su marido.

El marido generalmente trabaja en una oficina ¿qué encuentra ahí a diario?, mujeres arregladas, secretarías atractivas, compañeras esbeltas... casi nada que pueda apartarlo de su mujer. No es de sorprenderse que algunos maridos, coqueteen en el trabajo al grado de llegar quizá a la infidelidad conyugal, con lo cual muestran una falta de interés hacia sus esposas desarregladas y con ropa poco atractiva, desde luego que no todas las mujeres pueden ser como Sofía Loren; especialmente cuando tienen que pasar horas

atendiendo labores domésticas; sin embargo, una mujer puede hacer un verdadero esfuerzo por estar lo más atractiva posible durante todo su matrimonio. Cualquier relación se refuerza si además de amor existe una atención genuina, un compañerismo que brota de muchos ingredientes que no son la pasión.

Para finalizar el presente capítulo mencionaremos la parte donde el hombre también es pieza clave en una relación marital, en este apartado el esposo debe tener mucho ingenio y creatividad que mantenga esa "chispa" en la cual se vive con intensidad. El hombre debe ser una fuente inagotable de sorpresas, manteniendo la atención de su esposa en todo momento; nunca debe esperar fechas específicas para llevarla a cenar, llevarle flores, ir juntos al cine, al teatro, en una de esas salidas románticas ella podría usar un vestido nuevo, elegante y seductor que despierte en su marido las ganas de estar con ella, debe de practicar y desarrollar ternura con su esposa, debe alegrarse siempre que la vea, en fin son tantas cosas que pueden mantener ese amor que hay en un principio; el hombre es quien debe tener iniciativa en muchos sentidos, hacer las cosas bien y de forma distinta, diferentes, emocionantes, con las cuales un muerto se levantaría con ganas de vivir otra vez.

Capítulo

IV

**LOS ABOGADOS SON
TAMBIÉN ASESORES
MATRIMONIALES**

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES "ACATLAN"

U.N.A.M.

CAPÍTULO IV

LOS ABOGADOS SON TAMBIÉN ASESORES MATRIMONIALES

4.1 ÉTICA PROFESIONAL

La ética es definitiva como la rama de la filosofía que estudia los principios y las últimas causas de la moral positiva. La ética es una ciencia normativa, ciencia del deber ser, la moral positiva nos da las reglas de comportamiento y formas de vida a través de las cuales el hombre tiende a realizar el valor de lo bueno. Tanto la ética como la moral hallan su fundamento en la naturaleza misma del ser cuya conducta pretende regir; en el fondo ambas encuentran su origen en el concepto, el significado y el valor que atribuyen a la persona humana.⁽¹⁾

El licenciado en derecho se mueve en un mundo de relaciones y significaciones morales. Habitualmente todo asunto en el que interviene implica una determinación moral, pues trata con personas cuya prepotencia, ambición, pasiones, instintos y debilidades forman parte de la naturaleza humana. Las normas éticas se convierten en jurídicas cuando el grupo social considera que deben ser obligatorias para la armonía y conveniencia, para un mejor desarrollo del mismo, tomando así una relevancia especial. La moral tiende a lograr la perfección del hombre y el derecho la perfección de la convivencia. El derecho hace bilaterales y coercibles aquellas normas morales que tienen particular importancia para regir la convivencia humana.⁽²⁾

Así ocurre con el "no matarás, no hurtarás, no levantarás falso testimonio", el derecho tiende a convertir en imperativas aquellas reglas de conducta que conduzcan a una convivencia justa y que asegure el bien común de la colectividad⁽³⁾

La ética y las reglas morales que derivan de una conciencia moral que impera y prevalece en cada época y lugar, inspiran y dan forma al orden jurídico positivo

La ética profesional se apoya evidentemente en las reglas de la moral y de la ética general, pero su característica principal es que tiende a regular de manera especial las actividades particulares de una profesión. Los códigos de ética profesional contienen reglas que se refieren propiamente a una conducta moral, y otras que a su vez, velan por las conductas que se relacionan con el honor, el decoro y la dignidad profesional.

⁽¹⁾ CAMPILLO SAINZ JOSÉ La dignidad del abogado, p. 13.

⁽²⁾ CAMPILLO SAINZ op cit p. 21

⁽³⁾ Ibid

Las fuentes reales de la ética profesional, las encontramos primeramente en la conciencia moral prevaleciente, después ya de una manera más concreta en las necesidades de la profesión. Las fuentes formales se encuentran en los códigos de ética de los colegios de profesionistas, en usos y costumbres en documentos de algunos particulares eminentes que ejercen la profesión, como ocurre con el juramento de Hipócrates o con los mandamientos del abogado de Couture; en el compromiso que se contrae al formular como lo hacen todos; un juramento cuando se recibe el título de Licenciado en Derecho. El juramento es un acto solemne, un compromiso que obliga a una conducta futura, una profesión de fe que se ama, se respeta y se realiza. Desempeñar una profesión, es ligarse a ella por un eslabón de amor, como una respuesta al llamado de una vocación desde el interior de nosotros mismos, escoger una profesión es en el fondo, elegir un destino.⁽⁴⁾

4.1.1 LO QUE UN BUEN ABOGADO DEBE HACER SIEMPRE

La elección de una profesión corresponde y debe responder a una vocación, una vocación es un llamado interior para escoger cierta actividad o estilo de vida. Es el resultado de combinar nuestras aptitudes o facultades con los valores que deseamos realizar; cuando nuestras aptitudes no corresponden a esos valores habrá una frustración; y cuando tengamos aptitudes y facultades que no se apliquen a los valores o fines que podamos alcanzar, habrá un gran desperdicio de riqueza humana y estaremos desertando de la misión para la cual hemos sido llamados.⁽⁵⁾

Pero ¿cómo se determina la vocación del abogado?, ¿qué razones se tienen para elegir esta profesión? algunas veces serán razones de tradición familiar, otras de razón cultural, otra por la predilección de las humanidades, otra más considerando al derecho como puerta hacia la política; en fin, pero cuando la vocación es verdadera entonces existe un espíritu de servicio a los demás y el deseo de contribuir a realizar la justicia y los demás valores que el derecho encierra; esta es la verdadera vocación jurista.

Si quisiéramos definir las características del abogado, la personalidad del mismo encuadraría con el perfil de hombre perfecto: Probo, prudente, con sentido humano, veraz, firme dinámico, tenaz, culto, con capacidad de raciocinio lógico, persuasivo, desinteresado, idealista, diligente, ordenado, lleno de sentido de su dignidad y su decoro. La dignidad de nuestra profesión puede apreciarse y se saborea, cuando se toma en cuenta el valor de un acto humano medido por la elevación del fin que persigue. El fin de esta digna actividad es realizar la justicia por medio del derecho.

⁴⁾ Ibidem, p 27

⁵⁾ Ibid

El derecho persigue fines enlazados entre sí; la justicia, el orden, la seguridad, la libertad, la paz y el bien común, que finalmente concretan en el perfeccionamiento y realización del hombre en toda su plenitud. La probidad debe ser característica prioritaria en todo abogado, y suele ser definida como: "Bondad, rectitud de ánimo, hombría de bien, integridad y honradez en el obrar." Por el deber de prioridad el abogado tiene la obligación de ser un hombre íntegro, honrado, recto en su conciencia; sin probidad el abogado no tendría autoridad moral para defender y luchar por la justicia, ni merecería la confianza de quienes le encarguen su defensa.

La abogacía es un ministerio que se escoge para realizar los valores que definen a nuestra profesión; es una forma de servicio a los demás y una manera de realización personal; el abogado tiene el deber de ser leal con su cliente; ciertamente es lícito que el abogado gane su sustento con el ejercicio de su actividad profesional, pero nunca debe tener como fin un lucro excesivo ni un interés primordial económico. A este principio corresponden las normas relativas a la defensa gratuita de indigentes y las que se refieren al cobro de honorarios.⁽⁶⁾

Ese desinterés mostrado por un profesional del derecho hace aún más noble su importante labor, ciertamente es una manera de estar bien y en paz consigo mismo y con cualquiera que cruce nuestro camino, el abogado no solo debe ser jurista sino debe tener la paciencia necesaria para escuchar las aflicciones y por que no, temores de sus clientes, en el conflictivo mundo actual, nadie tiene tiempo de sentarse y escuchar, todo mundo vive sin importar si alguien necesita de ayuda o apoyo moral; por eso se dice que bajo el puente de nuestra profesión pasan todas las miserias del mundo.

4.1.2 SE DEBE DAR LA PAUTA HACIA LA ASESORÍA MATRIMONIAL

El derecho es el instrumento del abogado; por eso, está obligado a estudiarlo y a conocerlo; a mantenerse al tanto continuamente de los cambios y modificaciones a las leyes, la jurisprudencia y la doctrina. Moralmente el abogado tiene obligación de no aceptar aquellos asuntos para cuyo manejo no tenga competencia, es decir no este debidamente capacitado en la materia de que se trate; el principio que a este respecto rige; es el de proceder según ciencia y conciencia, si descuida este aspecto estará faltando gravemente a sus obligaciones

Permitaseme exponer brevemente un caso concreto que es de experiencia personal y que a su vez fue motivación para la realización de la presente tesis. Mientras transitaba por las aulas de la universidad, mi formación transcurría conforme mis estudios avanzaban

⁶ Ibidem, p 55

En una ocasión cuando me encontraba cursando el cuarto semestre y sin mayor experiencia, más que conocimientos teóricamente llanos, vino a verme una persona; una mujer de escasos veintidós años con un problema para consultar. "Divorcio"; fue la palabra que surgió, preguntome si podría tomar el caso para lograr la separación de su marido a lo cual respondí entusiasmado que algo al respecto podríamos hacer, con nada de experiencia práctica, me apresure a formular el convenio, recabar las actas correspondientes y al término de cierto tiempo el divorcio había sido autorizado; había una menor de por medio, una niña de cuatro años de edad; me cercioré de que el convenio fuera casi perfecto, lo revise cuidadosamente sobre quien tendría la custodia de la menor, la pensión alimenticia, la casa que serviría de hogar a la mujer mientras el divorcio durase, me sentía orgulloso de haber tramitado un simple divorcio voluntario; no encontré resistencia alguna, me sentí halagado de haber ayudado a una persona... años después cuando salí de la universidad me pregunté que sería de esa menor; si era necesario que ahora su hogar contase con un solo padre; si era justo que en su principio por esta vida y a su corta edad lograra entender por qué sus padres no viven bajo un mismo techo; me pregunté si realmente ese divorcio tenía razón de ser; si esa separación era necesaria.

¿Ayude a esa persona? es la duda que aún pasa de vez en cuando por mi mente; ahora me doy cuenta cuan importante es saber qué hacer y como proceder en el ejercicio de nuestra profesión, por ello el abogado no sólo debe estudiar el derecho, eso no le bastará, habrá de incorporarse a los valores de la cultura y conocer las realidades de la colectividad en que se mueve.

Por todo esto el abogado debe tener un profundo sentido humano, es virtud indispensable de nuestra profesión el estar impregnado de humanidad; tratando con seres sujetos a pasiones, debilidades que ambicionan, que sufren, que aman, que se equivocan, que pecan que delinquen, actos que muchas veces afectan a inocentes, con situaciones humanas que implican relaciones y valores que sobrepasan lo jurídico. Por eso estamos obligados a adentrarnos a la viva realidad de lo humano.

Debemos tratar de conocer y comprender; el abogado no solamente es defensor, frecuentemente es confesor, consejero y de algún modo médico del alma de aquél que busca su ayuda. Un abogado con integridad debe detenerse en su agitado andar y prestar atención a su cliente, se debe tener conciencia de lo que se hace, no veamos a las personas como si portasen grandes signos de pesos

El caso concreto de mi experiencia, actualmente con un poco más de visión, se perfectamente lo que debí hacer; prestarle un poco más de cuidado y atención, preguntarle a esa persona por qué quería obtener el divorcio, si ella

realmente creía que su matrimonio ya no tenía solución, alternativa, salvación; debí serle franco y enviarle con una persona con más experiencia y quizá visión; ahora se lo importante que es tomar en cuenta las circunstancias en que se encuentran las personas; como abogados debemos dar soluciones reales y efectivas, desgraciadamente la gente piensa que consultar a un psicólogo, es por razones de desequilibrio mental; pero todos deberían saber que cuando las relaciones humanas, las relaciones sociales, las relaciones maritales de un hombre y una mujer andan mal, no es cuestión de desequilibrio mental, sino de actitudes erróneas y equivocadas.

Esto debemos hacerlo entender a nuestros clientes, debemos de ser honestos para comunicarles la posibilidad de salvar un matrimonio mal atendido, alentarles para que busquen la ayuda, el auxilio de un profesional que les brinde la ayuda necesaria para salvar esa célula en la sociedad, célula tan importante que es la familia.

4.2 LA NECESIDAD DE CREAR ÓRGANOS DE CONSEJERÍA MATRIMONIAL ADSCRITOS A CADA JUZGADO DE LO FAMILIAR.

Al finalizar el capítulo II expuse un punto que cuestionaba la finalidad de la etapa conciliatoria llegando a la conclusión de que no siempre la etapa conciliatoria cumple con su finalidad. Señalé que no se le da ni el tiempo, ni la atención debida a las juntas de avenencia ni a la audiencia previa y de conciliación. Subrayé además que esta etapa conciliatoria no debería ser puesta ni en manos de los jueces ni en manos de los secretarios de acuerdos, sino en manos de un experto en la materia, un profesional en relaciones personales; un consejero matrimonial.

Resolver y tratar de avenir a un matrimonio en una simple diligencia resulta absurdo y poco práctico. Agregué que no debería ser una audiencia de conciliación, sino debería tomarse una terapia conciliatoria que requerirá de tiempo y dedicación para ver resultados palpables, reales y perdurables. Sin embargo, no es tan simple ni tan fácil como parece; la situación actual permite que sólo algunas personas tengan los medios suficientes para pagar los servicios de un asesor matrimonial, el tiempo que la gente utiliza en sus labores absorbe por completo la vida de los mismos, pocas son las persona que pueden darle el tiempo necesario a este asunto de la asesoría matrimonial.

¡No tengo tiempo! es la expresión que escuchamos con frecuencia en nuestra agitada manera de vida; pero si la familia no tiene importancia ¿qué más podría tener importancia?. En la decadencia de nuestras costumbres y nuestra moral la figura del matrimonio se ha convertido en una figura frágil que se forma y

se rompe con suma facilidad, la pregunta que se debe de hacer es ¿cuánto más seguirá cayendo y deteriorándose la figura del matrimonio? ¿desaparecerá esta figura de nuestras costumbres? creo que es tiempo de empezar a hacer algo en bien de nosotros mismos y no solo por nosotros sino por nuestras futuras generaciones a quienes heredaremos quizá una mejor sociedad, pero también quizá una peor sociedad.

Esta es la parte central de mi exposición, es el eje sobre el cual gira mi tesis esta es mi propuesta: **DEBEN CREARSE ÓRGANOS DE CONSEJERÍA MATRIMONIAL ADSCRITOS A CADA JUZGADO DE LO FAMILIAR. ¿CUÁL ES LA RAZÓN?, ¿CUÁL ES SU FINALIDAD?: QUE AYUDEN, QUE AUXILIEEN DE UNA MANERA EFICAZ, REAL Y VERDADERA A TODOS AQUELLOS MATRIMONIOS QUE PUEDEN SER SALVADOS Y QUE TIENEN SOLUCIÓN Y ALTERNATIVA.** Mi opinión no es radical ni tampoco inflexible "NO ESTOY EN CONTRA DEL DIVORCIO", simplemente afirmo que hay muchos matrimonios que podrían ser restaurados si se les pusiese más atención.

Es cierto que hay matrimonios irremediables y tan deteriorados que ni un centenar de asesores matrimoniales pueden reparar; es aquí donde el divorcio es alivio, es la opción adecuada, la única salida; expreso y subrayo: **"Estoy hablando a nombre de los matrimonios que pueden seguir funcionando"**.

El Estado debe apoyar a nuestra sociedad en este sentido; así como existe la defensoría del oficio, debería y debe existir la asesoría matrimonial de oficio ¿Por qué debe apoyar el Estado? por la situación en que nos encontramos, decadencia económica, decadencia social, decadencia moral; permítaseme citar las conclusiones de alguien con mucho talento, quien realizó una tesis sobre los menores infractores, partiendo de la importancia que tiene la familia dentro de nuestra sociedad. ¿Quién es considerada como la célula de nuestra sociedad? LA FAMILIA ¿Dónde se educan y forjan las futuras generaciones? en la familia.

Dentro de sus conclusiones acertadamente exponía: De nada vale tener los centros de readaptación más complejos, ni los cárceles más grandes del mundo, o la legislación penal más perfecta, si el mal no se combate de raíz; y continuaba la expositora preguntando: ¿De dónde provienen en su inmensa mayoría los menores infractores? la respuesta era fácil, de hogares destruidos, familias desintegradas Recordemos algunas cuestiones del capítulo III lo que una persona asimila en su infancia, generalmente es lo que representa en su vida adulta, de ahí la importancia que tiene atender con mayor cuidado los aspectos familiares, se debe hacer conciencia y reflexionar profundamente sobre este problema social creciente en nuestros días, comenzar por hacer algo pequeño, pero que ayude a la larga, los resultados no se verán mañana, ni pasado sino dentro de algunos años para mejora de nuestra sociedad.

4.2.1 LA IMPORTANCIA DE UNA BUENA ASESORÍA MATRIMONIAL ANTES DE INICIAR UN DIVORCIO.

¿Por qué tanta insistencia en la asesoría matrimonial? porque fui testigo presencial de cambios importantes en la vida de algunos matrimonios que fueron atendidos por un consejero matrimonial. Varios de estos matrimonios habían discutido y pensado en el divorcio como única salida; y me consta lo siguiente: "Si una persona modifica o por lo menos regula y modera su actitud su relación cambia"; recordemos que los seres humanos somos seres sociales por naturaleza, todos necesitamos de compañerismo, afecto y aceptación siendo esta la principal razón por la cual la raza humana se ha unido y perdurado a través de los tiempos.

Por lo general la gente no reflexiona acerca de su matrimonio hasta que ve acercarse el divorcio, esta reflexión conduce a una concientización para juzgar y establecer una comparación entre su estado actual y su situación posterior al divorcio; los nefastos resultados y consecuencias de la separación; las repercusiones sociales, económicas y también emocionales. Entre éstas podemos mencionar: El enfrentamiento a la soledad, la pérdida de ese compañerismo, la pérdida de los hijos y el dolor que se les causa con la separación, las pérdidas económicas, el sentimiento de fracaso y desánimo, así como el cansancio de saber que hay que volver a empezar.⁽⁷⁾

En una ocasión escuche explicar al terapeuta lo siguiente: "Un barco a la deriva es un barco sin rumbo que es arrastrado por las mareas en todas direcciones; cruje y rechina en la tormenta, pero se desliza tranquila y apaciblemente en la calma. Muchos matrimonios son como un barco sin rumbo, permanecen a flote, pero sin dirección." A este respecto los matrimonios suelen ser arrastrados en su vida diaria por la costumbre lo cual lleva a la monotonía, se explicó en el capítulo III cuales son las causas por las cuales un matrimonio o una relación dejan de ser interesantes.

Se explicó anteriormente sobre la ayuda profesional que debe de recibir una pareja en este estado pero sobre todo la colaboración de ambos consortes para que se obtengan resultados palpables. La actitud positiva ante éstas crisis conyugales hacen y obran verdaderos milagros en las vidas de las personas; esa es la actitud que deben adoptar los matrimonios que se someten a tratamiento si en verdad desean reconstruir su relación conyugal.

Algo que llamó mi atención en este aspecto de la terapia fue que al iniciarla no siempre asistían ambos esposos; generalmente concurría aquella persona a quien realmente interesa el matrimonio, mujeres en su mayoría quienes

⁽⁷⁾ DE IBARROLA ANTONIO "Derecho de familia", p. 330.

comenzaron a asistir a la terapia matrimonial comprendían finalmente que la labor de reconstrucción no es tarea de uno sino de dos.

Se les explicaba que de nada sirve si sólo uno de los esposos asiste a la terapia conyugal, porque los cambios que una persona propicie no podrán ser complementados por su pareja debido a la falta de "herramientas conceptuales" que permiten entender lo que ocurre con la relación. Muchos de estos matrimonios tenían "juegos" en su relación y que negaban su existencia. Al término de algún tiempo las personas con asombro lograban comprender de manera profunda la mecánica del matrimonio aceptando finalmente que sus juegos y actitudes eran nocivos para la relación, y que la única solución era comprometerse nuevamente para lograr un cambio.

Sorprendidos por los resultados algunos expresaban: "Nunca creí encontrar algo nuevo y diferente en mi relación, mi pareja parece más feliz, y nos encontramos mejor." Muchas de estas parejas entendieron que el problema de actitud es el nervio central en un matrimonio. Gracias al compromiso de ambos estos matrimonios comprendieron, aceptaron e hicieron los cambios necesarios, y que sin embargo se negaban a hacer por principios y cuestiones absurdas. Con todo esto no quiero decir que esas parejas que continúan viviendo en matrimonio salieron de la terapia como un par de adolescentes enamorados; sin embargo, recobraron la dirección y el sentido de sus matrimonios y por ende el sentido de sus vidas, aprendieron que los engranes que mueven un matrimonio deben engrasarse de vez en cuando.

4.3 EL DIVORCIO; ÚLTIMA ALTERNATIVA PARA LOS CÓNYUGES

"El divorcio es como la cirugía; debe recurrirse a él sólo en última instancia."

Para concluir el presente capítulo expondré la opción y la alternativa desastrosa e inevitable ante la cual se encuentran un sin número de matrimonios que bien pueden dignificar su manera de vivir con esta dolorosa, pero necesaria separación. Vuelvo a repetir, mi tesis no es radical, sino que maneja y acepta el divorcio como última alternativa. Veamos a continuación algunos supuestos que hacen necesaria la separación

En algunos matrimonios ocurren sucesos que parecen no tener ninguna solución aceptable para uno de los cónyuges. Por ejemplo: ¿Qué debe hacer una esposa cuando su esposo se niega a dejar la aventura amorosa que tiene?, ¿qué hace la esposa cuando su marido es un alcohólico consuetudinario y se niega a ingresar en alcohólicos anónimos, o someterse a algún tratamiento que le ayude

en su problema?, ¿que podemos decir del hombre o mujer que esta casado con alguien que es adicto a los narcóticos?, ¿y qué decir de la mujer cuyo esposo la golpea periódicamente?...¿qué alternativas tienen estas personas?.

Una de las cosas que se les pide a las personas que aun cuando han tomado la terapia matrimonial deciden separarse es que elaboren una lista de razones por las cuales toman tal decisión. Pude observar que todas las parejas que se sometieron a terapia muchas progresaron, pero una minoría tomo la decisión de separarse y cuando llegaron a este punto se les explicó que esta lista de razones por las cuales se separaban les ayudaría para aclarar cuales fueron los problemas que ocasionaron la ruptura. También les sirve de apoyo durante el proceso de separación evitando que menosprecien los problemas que existían en el matrimonio y den marcha atrás sin poder salir de este círculo vicioso.

En ocasiones estos problemas pasado un tiempo tienden a ser minorizados, porque el tiempo ha pasado y no son sucesos frescos que den el coraje y el valor para salir de una situación vil y denigrante. Tal es el caso de mujeres que están casadas con lo que los psicólogos denominan "misógino", hombres que mediante una sutileza especial logran mantener humillada, sumisa, y a la vez controlada la vida de una mujer mediante el abuso físico y mental que ellos mismos dan a su compañera; mediando entre cada suceso un "arrepentimiento" de su parte llegando incluso al llanto que mueve a su compañera para seguir tolerándolo y pensando para sí "esta vez si cambiará." Afortunadamente esta situación ya es considerada como causal de divorcio en los códigos de Sonora y Morelos, donde se contempla la crueldad mental como motivo suficiente para pedir el divorcio.

Esta cuestión ha sido estudiada de manera profunda y se ha determinado que es equiparable la violencia física con la violencia mental. Entre los profesionales de la salud mental la palabra "abuso" se refiere tanto a la violencia física como a la violencia psicológica; y es considerado como el comportamiento que controla, domina y subyuga a otro ser humano mediante ataques físicos o verbales. Veamos a continuación el caso de una mujer que decidió separarse para buscar algo mejor en la vida, que desprecios y ultrajes de un marido misógino.

Cuando se le pidió a esta mujer que escribiera los motivos por los cuales tomó la decisión de separarse, enumeró y escribió lo siguiente:

"Me convertí en una persona de segunda"

- 1.- Mi esposo nunca llamaba para decirme que se iba a demorar, cuando le preguntaba dónde había estado me respondía: "Yo no tengo porque contestarle a ninguna mujer."
- 2.- Nunca tengo tiempo libre. Él siempre quiere que yo sea productiva, insiste que me levante a las siete de la mañana los fines de semana a limpiar, si me tomo algún tiempo para visitar a mi familia se pone furioso y me grita que soy una perezosa.
- 3.- Me hace quedar mal en público. Considero que no tengo vida privada pues cualquier cosa que hago mal es objeto de crítica, burla y conversación marcada en alguna reunión a la que asistimos, a mí me avergüenza todo el tiempo.
- 4.- No tengo acceso a ninguna cantidad extra de dinero, él me da sólo lo necesario para hacer las compras, nunca se ha preocupado por saber si yo necesito vestidos nuevos o alguna otra cosa, hasta temo pedirle dinero cuando el coche se ha descompuesto, prefiero pedirle a alguno de mis parientes para reparar el auto, sin embargo, él gasta generosamente el dinero en sí mismo.
- 5 - Él hace inversiones sin consultarme y la pone únicamente a su nombre, cuando se compra un coche nuevo él se siente merecedor del mismo y lo pone sólo a nombre suyo; yo sin embargo conservo el mismo automóvil desde hace cinco años.
- 6.- La noche del funeral de uno de mis tíos él quería que asistiéramos a una cena con su familia, yo no tenía ánimos; entonces se fue solo.

Cuando esta mujer comenzó a escribir comenzó a desahogarse y a sentirse mejor al grado de tomar fuerza y coraje para tal decisión. Evaluó a consciencia si valía la pena seguir con alguien así que no tenía ni la mínima intención de cambiar. ¿Cuál fue la clave para tomar esta decisión?. **"ser independiente"** , consiguió un empleo y empezó a salir de nuevo al mundo exterior; ¿resultado? se volvió más fuerte y segura , se comenzó a sentir mejor respecto de sí misma y así tomó la decisión de dejar a su marido porque no importaba que enfoque utilizara ella, él siempre parecía decidido a hacer las cosas a "su manera."

Otra mujer que había estado casi tres meses en asesoría matrimonial tomó la decisión de separarse y relató lo siguiente:

"Me puse a actuar de manera infantil; es difícil señalar alguna circunstancia específica que me impulsara a dejar a mi marido. Yo creo que fue una saturación

lenta junto con el conocimiento de que mis hijos pronto se irían de la casa haciendo sus vidas y dejándome allí para pasar el resto de mis días con un alcohólico que se volvió beligerante y que me ultrajaba cuando estaba borracho. Además mi esposo se negó a buscar tratamiento para su alcoholismo.

Otro factor que me impulsó fue el haberme dado cuenta que me amargaba día con día de forma progresiva y mi comportamiento era absurdo; buscaba maneras "de castigarlo" por su manera de beber; por ejemplo: Él siempre se negaba a contestar el teléfono cuando estaba en casa, poco le importaba si yo estaba ocupada en la cocina. Recuerdo que en una ocasión cuando estaba lavando los trastes el teléfono sonó; como siempre él se negó a contestar y yo de una manera infantil también me negué; ambos dejamos que sonara y sonara hasta que recapacite y vi cuan infantilmente estaba yo actuando para ajustar cuentas con él.

Reflexione a conciencia cuan desdichada era la vida junto a él, especialmente los últimos diez años mi marido y yo nunca fuimos buenos amigos, nunca reímos juntos y compartimos muy poco. Comencé a tener aventuras de corta duración; nunca las busque deliberadamente, pero si la oportunidad se presentaba la aprovechaba. Finalmente me di cuenta que podía esperar algo mejor de la vida, y como él se negó a conseguir ayuda para su enfermedad decidí que esto no podía seguir así."

La alternativa es dolorosa, pero necesaria; no importa quien es el que se va o quien es el que se queda, la disolución del divorcio es algo doloroso; aunque el matrimonio sea malo las personas agonizan al separarse porque es una manera de decirle al mundo que no pudieron tener éxito con otra persona. Cuando hay hijos de por medio se enfrentan a la forma en que esta separación les afectará y se piensa muy a menudo en que forma cambiará su posición económica; quizá lo peor de todo es el miedo de no poder hallar a otra persona y pasar en soledad el resto de su vida.

Pero permanecer en una situación en la cual se sufren ultrajes emocionales o físicos no es una alternativa viable, porque cuando una persona se siente realmente bien con respecto de si misma y ha hecho todo lo posible por mejorar el matrimonio incluyendo cambiar su propia conducta, a menudo escogerá la separación, es una decisión difícil que tiene diversas consecuencias, y sin embargo, a veces una persona tiene que recurrir a esta última alternativa: "El divorcio."

CONCLUSIONES

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES "ACATLAN"

U.N.A.M.

CONCLUSIONES

- PRIMERO:** Al finalizar la presente tesis quisiera recalcar nuevamente la importancia que tiene la familia, considerada célula de nuestra sociedad. El presente trabajo hace una aportación al derecho de familia el cual debe ser complementado de acuerdo a las necesidades imperantes de nuestro grupo social; por otra parte brinda un consejo a las futuras generaciones de abogados al enfrentar cuestiones vinculadas con la ética profesional.
- SEGUNDO:** El divorcio es una especie de cáncer del cual adolece hoy más que nunca nuestra sociedad; cáncer que como en medicina algunas ocasiones es curable y en otras tantas algo inevitable; de igual forma el divorcio en ocasiones puede evitarse y en otras más es la única solución y alternativa. Por ello es necesario comenzar a dar la importancia y atención debida a nuestra célula que se deteriora y desintegra cada día, sin la cual nuestra sociedad no tendría base ni existencia, evolución y progreso.
- TERCERO** Es ilógico tratar de establecer una posición inflexible y radical al decir "El divorcio es malo", porque existen otros principios que intervienen en el asunto; insistir que una mujer continúe viviendo con un marido cruel que la golpea y maltrata impidiendo que encuentre la felicidad en otro hombre, es tanto como dejar de lado la importancia de la dignidad humana en aras de un principio de justicia retributiva al decir: "Tu te lo buscaste." O insistir que un hombre continúe manteniendo y viviendo con una esposa problemática que se niega a colaborar en los quehaceres del hogar ataca igualmente los principios de dignidad humana; en estos casos sería absurdo ver el matrimonio como una institución digna de vivirse y disfrutarse; por el contrario estos supuestos nos harían ver el matrimonio como una trampa para mantener unidas a dos personas por obligaciones puramente legales.
- CUARTO.** Por este motivo el punto de vista de la presente tesis está enfocado única y exclusivamente a todos aquellos matrimonios jóvenes que sí tienen solución y alternativa. Por otro lado sabemos que existen matrimonios tan deteriorados que ni una decena de consejeros matrimoniales podría salvar, por lo cual sería egoísta opinar que el divorcio debe ser restringido y evitado a toda costa.

QUINTO: Se debe comenzar a dar la importancia debida tanto a las juntas de avenencia como a la audiencia previa y de conciliación ampliando estas simples diligencias a verdaderas terapias conyugales con el apoyo de un profesional en la materia, es decir un consejero matrimonial que tome en sus manos asuntos tan delicados como son las relaciones familiares; excluyendo por lógica a jueces y secretarios los cuales no tienen ni la capacidad ni el tiempo que estos asuntos requieren.

SEXTO: Para comenzar a ver resultados es necesario implantar órganos de Consejería matrimonial adscritos a los juzgados de lo familiar que ayuden de una manera eficaz y eficiente a los matrimonios jóvenes, evitando en algún porcentaje divorcios innecesarios, malestar que pesa sobre nuestro grupo social; resultados que bien podrían apreciarse en algunos años en pro y en mejora de nuestra sociedad y por consecuencia de nuestro país.

SÉPTIMO: Para finalizar esta tesis reflexionemos sobre esta cuestión: "Debido a que no siempre se puede tener todo en la vida, y siendo el matrimonio la más complicada de las relaciones humanas debe ser atendido durante toda la vida, cuidándolo y cultivándolo cual debe ser; Por ambos cónyuges; recordemos que el matrimonio dignificado es una de las formas de realización más plena para un hombre y una mujer donde la vida se disfruta hasta envejecer en compañía de nuestro ser amado y la de nuestros hijos.

BIBLIOGRAFIA



ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES "ACATLAN"

U.N.A.M.

BIBLIOGRAFÍA

ATHIE, THALIA
El Matrimonio.
Editorial México.
México, 1992.

CAMPILLO SÁINZ JOSÉ.
Introducción a la Ética Profesional del Abogado.
Editorial Porrúa.
México, 1992.

CAMPILLO SÁINZ JOSÉ.
La Dignidad del Abogado.
Editorial Porrúa.
México, 1992.

CONNELL, COWAN.
Las Mujeres que los Hombres Abandonan.
Editorial Verlap.
Buenos Aires Argentina, 1988.

CHÁVEZ ASENCIO, MANUEL.
La Familia en el Derecho.
Editorial Porrúa.
México, 1994.

CHÁVEZ ASENCIO, MANUEL.
Convenios Conyugales y Familiares.
Editorial Porrúa.
México, 1994.

DE IBARROLA, ANTONIO.
Derecho de Familia.
Editorial Porrúa.
México, 1995

FLORIS MARGADANT, GUILLERMO.
El Derecho Romano Privado.
Editorial Esfinge
México, 1982.

GÓMEZ LARA, CIPRIANO.
Derecho Procesal Civil.
Editorial Harla.
México, 1994.

GÓMEZ LARA, CIPRIANO.
Teoría General del Proceso.
Editorial Harla.
México, 1994.

MORINEAU IDUARTE, MARTHA.
Derecho Romano.
Editorial Harla.
México, 1992.

PALLARES, EDUARDO.
El Divorcio en Mexico.
Editorial Porrúa.
México, 1994.

VENTURA SILVA, SABINO.
Derecho Romano.
Editorial Porrúa.
México, 1992

WILD HELMERING, DORIS.
La Asesoría Matrimonial.
Editorial Carbajal
Bogotá Colombia, 1988.

LEGISLACIÓN CONSULTADA

CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Editorial Porrúa

México, 1998.

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Editorial Porrúa.

México, 1998.

CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO.

Editorial Porrúa

México, 1998.

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE MÉXICO.

Editorial Porrúa

México, 1998.